19831121





de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 21 de noviembre de 1983

NUMERO

25.304

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GERMANISCHER LLOYD AKTIENGESELLSCHAFT

Comunicase que Germanischer Lloyd Aktiengesellschaft con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, por resolución de su Directorio del 24|6|83, dispuso establecer una sucursal para operar en la República Argentina, fijando su domicilio en Suipacha 254, 4º, 15, Buenos Aires y asignándole un capital de $a 25.000, la que se dedicará a clasificar buques, equipos técnicos marítimos y aeronaves, publicar sus registros y normas, examinar otros equipos y productos técnicos, mejorar la seguridad de la navegación, técnica marítima y aeronavegación y realizar y promocionar los ensayos y trabajos de investigación relacionados. Dispuso a la vez, designar representante legal en la Argentina con igual domicilio, al Ing. Herbert Johnk a quien confirió un poder de administración y representación amplio.

El Apoderado.
$a 91. — Nº 80.451

NASFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Patricia Edith Ferreyra, argentina, 21 años de edad, soltera, comerciante D. N. I. Nº 14.844.991, domiciliada en Progreso 96, Llavallol, provincia de Buenos Aires y Jorge Eduardo Fariña, argentino, 22 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.702.283, domiciliado en Payró 812, Los Alamos, Glew, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: NASFIC S. A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 2|5|83. — Objeto Social: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. — Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados, o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad, de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 12 000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidenta: Patricia Edith Ferreyra; Vicepresidente: Jorge Eduardo Fariña; Síndico titular: contador Félix Juan Vera; Síndico suplente: contador Alberto Andrés Sket. Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso

El Presidente.
$a 294 — Nº 80.424

ESTABLECIMIENTO LA CUYANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 30 de noviembre de 1981, 8 de junio y 2 de octubre del año 1982, quedó constituida la sociedad ESTABLECIMIENTO LA CUYANA SOCIEDAD ANONIMA, por Transformación de "La Cuyana S. R. L." y por Fusión con Miño Sociedad en Comandita por Acciones. Accionistas: Adolfo Díaz Pandiella, argentino naturalizado, casado, nacido el 28|11|1901, C. I. 783.309, domiciliado en Viamonte 887, comerciante. — Agustín Rodríguez, español, viudo, nacido el 19|10|1923, comerciante, C. I. 4.691.317 domiciliado en Pringles 990, Temperley. — Archalous Kupelian de Casatta, argentina naturalizada, casada, nacida el 15|6|1923, ama de casa, C. I. 4.408.140 domiciliada en Honduras 4664. — Benito González, español, casado, nacido el 29|9|1932, comerciante, C. I. 4.371.541, domiciliado en Bolivar 160. — Dolores González de Peña, argentina, viuda, nacida el 23|8|1908, ama de casa L. C. 516.146, domiciliada en Carlos Pellegrini 154. — Elvira Redondo de Pedreira, española, viuda, nacida el 31|12|1913, comerciante, C. I. Nro. 5.394.010 domiciliada en Salta 1769. — Ramón García, español, casado, nacido el 21|12|1931, comerciante, C. I. Nro. 4.503.393, domiciliado en Jorge Newbery 3827, piso 2º. — José Rodríguez, español, casado, nacido el 31|10|1905, comerciante, C. I. 5.402.277, domiciliado en Solís 1017. Juan Vega, español, casado, nacido el 14|1|1940, comerciante, C. I. 6.617.887, domiciliado en Libertad 174. — Carlos Sabino Vigil, argentino, casado, nacido el 30|8|1945, comerciante, L. E. 8.246.091, domiciliado en Güemes 4691, piso 2º "A" y Sabino Vigil, argentino naturalizado, casado nacido el 31|10|1905, comerciante, C. I. 1.510.139, domiciliado en Buenos Aires 3486 Ciudadela. Todos intervienen por sí, haciéndolo además el señor Agustín Rodríguez en su carácter de mandatario de los herederos y cónyuge supérstite en su caso de Julio Francisco Fernández, Julio Fernández y Luis Adolfo Armando Valiente García. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: General Venancio Flores 3655, Capital Federal. — Objeto: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de alfajores, galletitas, postres, masas, bizcochos y dulces de todo tipo y calidad y todo otro tipo de producto de repostería derivados de harina, frutas, afines y derivados alimenticios. — Capital Social: $ 238.000.000. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a trece miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente, o quien lo reemplace. La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — El El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Adolfo Díaz Pandiella. Vicepresidente: José Rodríguez. — Directores titulares: Benito González, Carlos Sabino Vigil, Agustín Rodríguez, Dora Díaz de Fernández; Carman Mosquera de Fernandes, Archalous Kupelián de Casetta, Dolores González de Peña, Elvira Redondo de Fedreira, Ramón García, Juan Vega, Sabino Vigil. — Directores suplentes: Florencio Casetta, Julio Alberto Fernández y Germán Alfredo Treibel. Síndico titular: Vicente Russo. Síndico suplente: Armando B. Rocha.

El Apoderado.
$a 371 — Nº 80.393

LOM-CAM INGENIERIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. por estatuto modelo I. G. J. 3|79: 1) Carlos Alberto Taboada, 43 años, L. E. 4.303.496, Dean Funes 497, 8º, 3º, Capital Federal. — Angel Hernan Dellepieane, 39 años, L. E. 4.741.726, Dellepiane 837, Campana, provincia de Buenos Aires. — Norberto Antonio Pascual, 38 años, L. E. número 6.653.119, Estrada 1186, Campana, provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados e ingenieros civiles. — 2) Escritura 337 del 21|10|83. — 3) LOM-CAM INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Terrero 249, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización de construcción civiles de todo tipo instalaciones y montajes industriales, y prestación de servicio de reparación y mantenimiento de las mismas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Angel Hernan Dellepiane; Vicepresidente: Carlos Alebrto Taboada; Director titular: Norberto Antonio Pascual; Síndica titular: Elba Aurora Flores. — Síndico suplente: Edgardo Jorge García. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 98 — Nº 80.366

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|11|83

20 páginas

VIZCAY

SOCIEDAD ANONIMA

1. Instrumento público de fecha 12 de julio de 1983. 2 Socios: a. Raúl Valentín Vizcay, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1939, ingeniero, casado, L.E. 4.311.481, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1351 Vicente López; b. Francisco Sudar, argentino nacido el 6 de diciembre de 1942, casado, D.N.I. 17.286.366, empleado, domiciliado en Larrazábal 479, 9º piso "B", Capital Federal. 3. Denominación social: VIZCAY S.A. 4. Estatuto: adoptan sin reservas el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución Nº 3 de fecha 10 de octubre de 1979 de la Inspección General de Justicia. 5. Domicilio: José María Moreno 507, 5º piso "C", Capital Federal. 6. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, distribución de calzado de vestir, trabajo y deportivo, de cordones, plantillas, telas, y todo lo relativo al calzado elaboración y producción de plásticos matrices y maquinarias para la industria del calzado. La importación y exportación. 7. Capital Social: $a 24.000 suscripto totalmente en las siguientes proporciones: Raúl Valentín Vizcay $a 19.200. Francisco Sudar: pesos argentinos 4.800. Integración del 25 por ciento en la proporción citada: pesos argentinos 4.800 y $a 1.200 respectivamente. Integración en el plazo legal. 8. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9. Administración: Presidente. Raúl Valentín Vizcay. Vicepresidente: Francisco Sudar Síndico Titular: Enrique Jorge Giménez, argentino, casado, nacido el 28 de enero de 1935, contador público nacional domiciliado en José María Moreno 507, 5º piso "C", Capital Federal, L.E. 4.144.392; y Mario Fernando Mahle, argentino casado, nacido el 16 de diciembre de 1950, abogado, domiciliado en Piedras 837 8º piso "3" de Capital Federal.

$a 189 — Nº 80.443

ASEGURADORES DE CAUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 61 de fecha 12/4/83 se protocolizó las actas de asamblea del 30/10/81, 29/10/82 y 7/3/83, donde se resolvió aprobar un dividendo en acciones liberadas y la capitalización del máximo permitido por la Ley 19.742, y elevar el Capital de la sociedad a $ 6.700.000.000, reformando el Art. 4º de los Estatutos, que queda así: Art. 4º: El capital social es de $ 6.700.000.000 representado por 670.000.000 de acciones ordinarias de $ 10, cada una y podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio.

$a 70. — Nº 80.455

ZANJA DE ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. Por Escritura Nº 536 de fecha 25 de octubre de 1983, Socios: Benjamín Florencio Butti, casado, argentino, comerciante, de 70 años, C.I. Pol. Fed. Nº 941.079, domicilio calle Rodríguez Peña 2047, Capital, y Norberto Carlos Zanoni, casado, argentino, ingeniero químico, de 49 años, L.E. 4.612.226, domicilio calle Juan Francisco Seguí 4517, cuarto piso "B", Capital. Denominación: "ZANJA DE ALSINA S.A.", y tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 377, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar inversiones y operaciones inmobiliarias mediante la compra-venta, explotación, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanas o rurales: b) La explotación agrícola ganadera frutícola, de granja y forestación, explotación de montes en todos sus aspectos, variedades y técnicas, sea en inmuebles de su propiedad o que tenga en arrendamiento, locación, anticresis, usufructo o cualquier otro título; c) La producción y comercialización de toda clase de frutos, productos y semovientes del campo y granja, y la compra y venta de los mismos bienes producidos por terceros, como asimismo la importación y exportación de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, de granja y cualquier otro de alimentación en todos sus tipos; d) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídos o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cien mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Directorio Presidente: Norberto Carlos Zanoni; Vicepresidente: Benjamín Florencio Butti. Síndico titular: Contador Público Nacional Adriana Livia Figueras; Síndico suplente: Contador Público Nacional Rosana Mabel Villar.

$a 329 — Nº 80.447

BERTHIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara de De Rossa, argentina, viuda, comerciante, 55 años, D.N.I. Nº 1.355.799, domicilio Salviny 1889, y Horacio Juan Peralta, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 6.175.286, domicilio Belgrano 2976, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 19.9.1983. — 3) Razón: BERTHIER S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 2953, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección y excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneos y la elaboración, condensación, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. Financiera: Relacionado con las actividades procedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de créditos y bancos con representación en el país y en el extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: María Esther Pagliara de De Rossa. Vicepresidente: Horacio Juan Peralta. Síndico titular: José Alfredo Pierre. Síndico suplente: Héctor Conca. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31/8 de cada año.

El Presidente.

$a 245 — Nº 80.371

CASA FUX

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escrituras del 26/5/83, Fº 133 y 16/8/83, Fº 247, Reg. 544 de Capital Federal, y resuelto por la asamblea unánime del 25/4/83, CASA FUX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 199.700.000 Ley 18.188, adecuándose el estatuto a la Ley Nº 19.550. Domicilio: Gavilán 1866 de esta ciudad. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación integral de talleres de carpintería para la industrialización, tratamiento, procesamiento y elaboración de productos y subproductos de la madera y del plástico y la fabricación de mesas tiré, libros, fijas, sillas, armarios instalaciones de negocios y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de madera, plásticos, pana, tapicería, cuero y la comercialización de todo lo que esté directamente vinculado con el objeto industrial de la sociedad, comisiones, consignaciones y representaciones. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, con todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Duración: El plazo de duración es de 99 años, contados a partir del 28 de mayo de 1969. Capital Social: Se fija en $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un (1) voto cada una y de valor $ n. 10.000.000 (diez millones) cada acción. Administración: La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno (1) a cinco (5) titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 238 — Nº 80.373

ESTRADA FOTOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. por Estatuto Modelo I.G.J. 3/79: 1) Jacinto Alberto Humani, casado, nacido el 20/1/34, L. E. Nº 4.116.329; Elsa Dolores Humani de Estrada, viuda, nacida el 21/9/37, L. E. Nº 3.754.265, ambos argentinos, comerciante y domiciliados en Zelada 4724, Capital Federal. — 2) Esc. 148 del 3/10/83. — 3) ESTRADA FOTOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Zelada 4716 Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para fotografía, cine, audio y video. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos, y de lotes urbanos y compra, venta y explotación de inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio. Presidente: Jacinto Alberto Humani; Vicepresidenta: Elsa Dolores Humani de Estrada; Síndico titular: Elena Noemí Parisi; Síndico suplente: Héctor Raúl Marín. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

$a 105 — Nº 80.382

FATEXPA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FATEXPA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Daniel Aníbal Herrera, casado, argentino, comerciante, nacido el 4/11/48, L.E. 8.034.674, domiciliado en la calle Tapialos 1288, piso 2º, Dto. "E", localidad Vicente López, Pcia. Bs. As.; Jorge Roberto Herrera, casado, argentino, comerciante, nacido el 26 de octubre de 1943, L.E. 4.631.532, domiciliado en la calle Pinto 3342, Cap. Fed.; José Elías Tobal, casado, argentino, contador público, nacido el 11/3/35 C.I. 7.303.463, domiciliado en la calle Viamonte 2584, Cap. Fed., y Juan Horacio Fabbri casado, argentino, comerciante, nacido el 6/11/1949, C.I. Nº 6.258.193, P. Fed., domiciliado en la calle Barzana 1814, Cap. Fed. — Fecha documento: 1º/9/1933. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital: Pesos argentinos doscientos mil. — Domicilio: Viamonte 2584, planta baja, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Fabricación, elaboración y confección de artículos referentes a la actividad en sus distintas etapas textil y afines; b) Comercialización en general de los productos de su industria; importación y exportación, compra y venta de artículos textiles y afines; c) Representaciones, consignaciones, mandatos y custodias vinculados con su objeto social. — Administración, representación y dirección: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios, la representación estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato de un año. — Directorio: Presidente: José Elías Tobal; Vicepresidente: Carlos Alfredo Pigni; Director: Jorge Roberto Herrera; Síndico titular: Marcelo Néstor Wainstein, y Síndico suplente: Edith Gladys Bablansky. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se adoptó sin reservas el Estatuto Modelo de I.G.P.J.

La Apoderada.

$a 182 — Nº 45.458

HILANDERIA SAVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 22/9/83, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $a 100.000 mediante la emisión de $a 99.000 en 990 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción para aplicar a la capitalización de adelantos para futuras suscripciones de acciones efectuadas por los accionistas. Asimismo, se reformaron los artículos 4º y 10 del estatuto, se elevó el valor nominal de las acciones a $a 100 y se elevó el monto de la garantía a prestar por los miembros del Directorio a $a 100 cada uno.

$a 77 — Nº 80.326

BADELVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por documento privado de fecha 31/8/83 la Sociedad BADELVA S. A. ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1983 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 50 a $a 350.000, 2) Emitir 349.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 3) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales el que, en adelante quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 350.000 representado por 350.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 84. — Nº 80.461

CE-GE-O

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 16 de diciembre de 1981 se ha resuelto modificar el Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: La Sociedad Anónima tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo por resolución de Directorio establecer sucursales, agencias, representaciones, fábricas, depósitos o establecimientos en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 4º: El Capital Social se fijó en la suma de pesos argentinos noventa mil representados por 90.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un peso cada una de ellas, numeradas correlativamente.

El Presidente.

$a 77. — Nº 80.468

GUILLERMO DECKER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del día 28 de octubre de 1983 se modificaron los artículos cuarto y noveno del estatuto social de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 6.000.000 (seis millones de pesos argentinos) representado por seis millones de acciones ordinarias de un peso argentino valor nominal cada una, divididas en 30 acciones ordinarias de clase A con derecho a cinco votos por acción y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientas setenta acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: pesos argentinos 100 en efectivo cada uno.

El Presidente.

$a 98 — Nº 80.344

FORTUNA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/3/1983, se amplió el capital social de $a 105.000 a $a 250.000, mediante la reforma del artículo 4º del estatuto y emisión de 145.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y cinco votos cada una, destinadas a capitalización de adelantos para futuras suscriciones de acciones.

El Presidente.

$a 49 — Nº 80.365

BACARA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad uruguaya BACARA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay con el Nº 257, al Folio 1.224, del Libro 3 de Estatutos, con fecha 27 de junio de 1981 y con el siguiente objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; b) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en d scubierto; c) Participaciones o adquisiciones en otras empr:-sas; d) Importaciones y exportaciones; e) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; f) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyecto de inversión, ha resuelto abrir una sucursal en esta República, con domicilio en la calle Uruguay 766, piso 10, oficina 54, de Capital Federal, con un capital de pesos argentinos cien mil, quedando designado como único integrante del directorio de la sucursal don Eduardo Carlos Drabble, argentino, casado, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.891.016. abogado, domiciliado en Avenida Corrientes 1450, piso octavo B, de Capital Federal.

El Escribano.

$a 140. — Nº 80.319

OSCALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 14|7,83 y 16.9|83, mediante estatuto tipo se constituyó OSCALCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Elcano 4757 Cap. Fed. — Socios: Oscar Alberto Colombo, D.N.I. Nº 4.414.297, de 39 años, domiciliado en Chivilcoy 1177; Benito Manuel Bello, L.E. Nº 403.313, de 64 años, domiciliado en Mar del Plata 917 y Felipe Miraglia y Mansilla, C.I.P.F. número 3.391.246, domiciliado en Juan F. Aranguren 204, 1º 4, de 56 años, todos de Capital, argentinos, casados, comerciantes. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Oscar Alberto Colombo; Vicepresidente: Felipe Miraglia y Mansilla; Síndico titular: Julio Domingo Bello; Síndico suplente: Néstor Carlos Varni. — Objeto: Industrial: La explotación de la industria gráfica en general y en especial a la elaboración de fotocomposición, fotocromos, copias de planchas para máquinas offset, impresión y confección de estuchería. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión, consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, que se relacionen directamente con la industria gráfica y|o impresora.

El Presidente.

$a 105 — Nº 80.315

ABELEYRA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Abeleyra S.R.L., de fecha 1º de junio de 1983, ésta dispuso su transformación en Abeleyra Sociedad Anónima, por decisión de la totalidad de sus socios, que han pasado a constituir a la vez en la totalidad de accionistas de la Sociedad Anónima, aprobando sus nuevos estatutos. Todos los constituyentes de la nueva Sociedad, al igual que la transformada son los señores Luis Veiga, nacido el 4|2|12, L.E. Nº 111.116, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en calle Nueva York 2789 de esta ciudad; Manuel Laureano Castillo, casado con Mabel Veiga, nacido el 29 de octubre de 1941, L.E. Nº 4.375.171, comerciante, argentino, domiciliado en calle Nueva York 2789 y Alberto Juan Primón, casado con Susana Veiga, nacido el 9 de agosto de 1939, L.E. Nº 4.299.440, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Salvador María del Carril 3795, de esta Cap. Federal. — Art. 1º: La Sociedad se denomina ABELEYRA S.A. e inicia sus actividades el día 1º de junio de 1983. Tiene su domicilio legal en calle 25 de Mayo 252, piso 3º, oficina Nº 34 de esta Capital Federal. — Art. 2º: La duración es de 99 años, contados desde su inscripción. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación; explotación; administración; construcción; fraccionamiento; urbanización, loteo y división de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Mobiliaria: Mediante operaciones por cuenta propia de compra y venta de títulos públicos, acciones y debentures, y participación en licitaciones para la compra de títulos. — Art. 4º: El capital es de pesos argentinos 1.170.000, representado por 1.170 acciones de pesos argentinos 1.000 cada una. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Art. 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año. — Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Art. 15: El Ejercicio Social cierra el 28 de febrero de cada año. — II) El capital se suscribe así: Luis Veiga, 910.000 acciones: $a 901.643 en bienes y $a 8.357 en efectivo; Manuel Laureano Castillo: 210.000 acciones: $a 202.429 en bienes y $a 7.571 en efectivo; Alberto Juan Primón: $a 50.000: $a 40.485 en bienes y $a 9.515 en efectivo, suscribiendo todos acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos por acción. — III) Directorio: Presidente: Luis Veiga; Directores: Manuel Laureano Castillo y Alberto Juan Primón. Síndica titular: María Baroni; Síndico suplente: Osvaldo Luis Santiago.

El Presidente.

$a 280 — Nº 80.321

RIGVED
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con L.C. 5.676.574, domiciliada en Av. Pueyrredón 1717; y Marcelo Alejandro Etchepare, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, D.N.I. 16.766.220, domiciliado en Gustavo Riccio 152. Ambos de Capital Federal. — 2) 26|10|83. — 3) RIGVED S.A. — 4) Rivadavia 4351, Capital. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndico: Un titular y un suplente por un año. Presidente, María Ester Dolan; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30|6 de cada año.

El Escribano.

$a 231 — Nº 80.428

PLANEAMIENTO DE VIDA SOCIEDAD DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 51 del 8 de abril de 1983 pasada al folio 128 y modificada por escritura Nº 176 del 15 de setiembre de 1983, pasada al folio 540 con Registro 444 de la Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Eduardo Rueda, se constituyó PLANEAMIENTO DE VIDA SOCIEDAD DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S. A. en la siguiente forma: Socios: Federico José Luis Zorraquín, de estado civil casado, argentino, de 49 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.101.874, domiciliado en esta Ciudad en la Av. de los Incas Nº 3725. — Pablo José Terán Nougués, estado civil: casado, argentino, de 51 años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.038.012, domiciliado en esta Ciudad, calle Libertad 1576, piso 9º y Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial SACFIL, con domicilio legal en la Av. Corrientes 415 de la Capital Federal, cuyos Estatutos Sociales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de marzo de 1933, bajo el número 38 al Folio 101 del Libro 48 Tomo A de Estatutos Nacionales. — Fecha de Constitución: 8 de abril de 1983. — Denominación: Planeamiento de Vida Sociedad de Ahorro para Fines Determinados S. A. — Domicilio Social: 25 de Mayo 596, piso 10º. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la organización e implementación de planes de ahorro público y la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, con destino a la adjudicación o entrega de bienes prendables y asegurables y|o prestaciones de servicios y| o beneficios futuros conforme lo establecido en el artículo primero del Decreto 142.277|43. — La sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad de contralor competente y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referente a los planes a practicar. — Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que vinculen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Pesos argentinos quinientos mil ($a 500.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de cinco (5) votos valor nominal pesos argentinos cien ($a 100) cada una. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y máximo de siete (7) con mandato por un (1) año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Directorio: Federico José Luis Zorraquín, Presidente; Pablo José Terán Nougués, Vicepresidente; y Jaime José Gregorio Nougués, Director Titular. — Comisión Fiscalizadora: Quedará integrada por el Dr. Serafín Martínez Rial, Dr. Oscar Domingo Zaeffer Toro y Dr. Guillermo Alberto Fretes como miembros titulares y los Dres. Horacio Suárez Bidondo, Patricio Gutiérrez Eguía y Jorge Luis Peluffo como miembros suplentes. — Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

$a 476 — Nº 80.472

FRACIL
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Patricia Edith Ferreyra, argentina, 21 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 14.844.991, domiciliada en la calle Progreso 96, Lavallol, Prov. de Buenos Aires; Jorge Eduardo Fariña, argentino, de 22 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.702.283, domiciliado en Payró 81, Los Alamos, Glew, Prov. de Buenos Aires. — Denominación social: FRACIL S.A. — Domicilio social: Arcos 3631, Capital Federal. —Fecha instrumento: 5|8|83. — Objeto social: Comercial; Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzado. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, par toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o por crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria. Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra-venta, acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 12.000. — Cierre de ejercicio. 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Patricia Edith Ferreyra; Vicepresidente. Jorge Eduardo Fariña; Síndico Titular: Héctor Iván Mahia; Síndico Suplente: Félix Juan Vera. — Representación legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

El Presidente

$a 308 — Nº 80.431

DADLER
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, 22 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, piso 6º "25", Capital, y Martha Edith Vera, argentina, 45 años de edad, divorciada, comerciante, D.N.I. Nº 3.618.586, domiciliada en Rodríguez Peña 848, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: DADLER S.A. — Domicilio social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha instrumento: 9|8,83. — Objeto social. Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra-venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas; frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — Constructora, Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 12.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Vicepresidente: Martha Edith Vera; Síndico Titular. Héctor Iván Mahía. Síndico Suplente: Luis Veiga. — Representación legal: el Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso.

El Presidente

$a 294 — Nº 80.432

ALCOHOLERA ROYAL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por asamblea del 30|9|83 se dispuso modificar el estatuto como sigue: Capítulo I - Denominación, domicilio, duración y objeto social. — Artículo 3º: La sociedad, por cuenta propia y|o asociada a terceros, tiene por objeto: a) La explotación comercial e industrial de bodegas, viñedos, licorerías y negocios de alcohol; b) la fabricación de productos alimenticios y afines; c) la constitución y contratación de depósitos y almacenamientos de mercaderías, materias primas y otros productos, propios y|o de terceros, a los fines de su conservación, distribución y expendio; y d) la exportación e importación de los productos y mercaderías enunciados en este artículo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capítulo II - Capital Social. — Artículo 4º: El capital social es de sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000), representado por igual número de acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una, totalmente emitidas, suscriptas e integradas, de las que 4.131 corresponden a la clase "A", cinco votos y 55.869 a la clase "B", un voto. — Las acciones de las nuevas emisiones podrán ser ordinarias y|o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo determine la asamblea. — Las ordinarias podrán ser de clase "A", cinco votos, con las limitaciones de la ley, y de clase "B", un voto. Las preferidas, conforme lo determine la asamblea en la emisión respectiva, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables total o parcialmente; y en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado y derecho a percibir los dividendos acumulativos impagos, una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias, y a participar del saldo resultante. — Las acciones preferidas carecerán del derecho de participar en la distribución de acciones liberadas emitidas por la capitalización de saldos de revalúo u otras reservas, salvo decisión en contrario de la asamblea que lo resuelva. Los títulos y los certificados provisionales de acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a las formalidades y menciones esenciales de los artículos pertinentes de toda norma legal y reglamentaria vigente en la materia. — Artículo 5º: Hasta tanto no estén integradas las acciones suscriptas se entregarán a los respectivos suscriptores certificados provisionales, por el importe de las cuotas abonadas. — Las acciones ofrecidas en suscripción deberán integrarse en la forma y plazos que se disponga al emitirlas. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para actuar a su sola opción en cualquiera de las siguientes formas: 1) Disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate. — Serán por cuenta del suscriptor moroso los gastos y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños. — 2) Declarar la caducidad de los derechos y, en este caso, la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdida de las sumas abonadas. — El accionista no podrá ejercer los derechos inherentes a sus acciones en mora. — 3) Sin perjuicio a lo anterior, exigir en cualquier momento el cumplimiento del contrato de suscripción. — Artículo 7º: Por resolución de la asamblea de accionistas podrá elevarse el capital social hasta el quíntuplo del enunciado en el artículo cuarto, la que, en cada caso, establecerá las características de las acciones de la respectiva emisión, modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — El capital social, asimismo, podrá llevarse a una suma superior al mencionado quíntuplo, previa modificación de estatutos, cumpliéndose los requisitos legales pertinentes. — El aumento de capital y su correspondiente emisión de acciones podrán hacerse de cualquiera de las maneras que se citan a continuación o combinándose entre sí, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la asamblea de accionistas, con exclusión de las legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobados, cuyo excedente tendrá que ser comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente; c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la asamblea; d) Procurando nuevo aporte de capital por suscripción de acciones a un precio igual o mayor de su valor nominal; e) Por conversión de debentures; f) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen por lo menos un valor equivalente al de las acciones a entregarse. — En los casos de los incisos a), b) y c), las acciones emitidas se distribuirán entre los accionistas conforme a sus tenencias y proporción respectivas; y en el caso del inciso d), salvo que la emisión tuviera destino especial en interés de la sociedad conforme disposiciones legales vigentes, los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones emitidas conforme a sus tenencias y proporciones respectivas. — Este derecho podrá ejercerse dentro de un plazo no menor de treinta días, contado desde el día siguiente al del último aviso que por tres días se publicará en el Boletín Oficial y, además, en el diario o diarios que exijan las normas y disposiciones legales vigentes. — Las resoluciones sobre aumento del capital social se publicarán, se comunicarán a la Inspección General de Justicia y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. — Capítulo III - Debentures. — Artículo 8º: La sociedad podrá emitir debentures y obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones legales. — Capítulo IV - Administración. — Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. — Este podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la asamblea con observancia de lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes. Si se produjeran vacantes en el directorio, y no hubiera directores suplentes, el síndico podrá designar el o los reemplazantes, que ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que la asamblea elija los titulares definitivos. — Artículo 10: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, la suma de $a 100 en efectivo o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otras sociedades, tomadas al efecto a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios. — Artículo 11: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquéllas para las cuales las leyes y disposiciones que rigen en la materia requieren poderes especiales. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones bancarias, financieras y|o de crédito, oficiales y|o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; ejercer representaciones, agencias y mandatos; administrar todo tipo de bienes propios o de terceros; otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; decidir la participación en sociedades por acciones y asociaciones; nombrar agentes consultivos fijando sus honorarios; hacer donaciones y otorgar fianzas a terceros. — Artículo 12: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida por el presidente, en los términos previstos por las normas legales, o por el vicepresidente en caso de ausencia, licencia, enfermedad u otro impedimento del presidente, o por dos directores conjuntamente. El directorio podrá otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad la persona expresamente designada a este objeto por el directorio, sin perjuicio que pueda serlo un director, gerente o apoderado con facultades suficientes. — Capítulo V - Fiscalización. - Artículo 14: La fiscalización estará a cargo de uno o más síndicos titulares y de uno o más suplentes, conforme disposiciones legales vigentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Cuando la sindicatura fuere plural, actuará como cuerpo colegiado bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, funcionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus resoluciones constarán de un libro de actas al efecto. La asamblea fijará anualmente su remuneración. — Capítulo VI - Asambleas Generales. - Artículo 15: Toda asamblea será citada en primera y segunda convocatorias, inclusive en forma simultánea, en los términos que establecen las normas y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo 16: Rigen el quórum y mayorías determinadas por las disposiciones legales vigentes, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum en segunda convocatoria de la asamblea extraordinaria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones representadas con derecho a voto. — Capítulo VII - Balance y Distribución de Utilidades. - Artículo 21: Los dividendos y las capitalizaciones de reservas deben ser liquidados en proporción a las respectivas integraciones. A los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se operará la prescripción a favor de la sociedad. En el caso de canje de los títulos en circulación, la prescripción se operará a los tres años de la fecha en que comenzó a realizar.

$a 1.204 — Nº 80.479

AGROCENTRO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 130 del 15|6|83 protocolizó Acta de Directorio del 19|4|83 donde se resolvió la emisión de diez mil acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una por un importe de $Ley 100.000, quedando el capital social totalmente suscripto e integrado y Acta de Asamblea Extraordinaria del 6|5|83 donde se resolvió aumentar el Capital a la suma de $Ley 1.250.000.000 reformando el Art. 4º de los Estatutos que queda redactado así: Art. 4º: El capital social es de pesos 1.250.000.000 representado por 125.000 acciones de $ 10.000 cada una de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Directorio.
$a 93. — Nº 80.453

JARDIN DE PAZ
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escritura 142, de fecha 14 de abril de 1983. Acta de Asamblea General Extraordinaria 4, de la sociedad del rubro celebrada el 21 de octubre de 1980. Reforma de Estatuto y cambio de sede social. — Artículo Primero: La sociedad se denomina JARDIN DE PAZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Hasta aquí la reforma. — Sede Social: Se fija en la calle Cerrito 1320, piso 1º.

El Presidente.
$a 49 — Nº 45.100

BANIPAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 25 años, comerciante, D. N. I. 13.302.129, domiciliado en Rosales 360, El Palomar, provincia de Buenos Aires y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C. I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2423, piso 1º "A", Capital. — 2) 3|11|83. — 3) BANIPAL S. A. — 4) La Rioja 2091, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Aldo Vicente De Piedro. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Sofía Elena Euler. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|10 de cada año.

El Escribano.
$a 224 — Nº 80.427

KUMITE
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Eduardo Borja, argentino, de 36 años de edad, divorciado, Publicista, C.I. Nº 5.933.894, domiciliado en Venezuela 452 P.B., Capital; y Juan Idel Fernández, argentino de 42 años de edad, soltero, Contador Público Nacional, C.I. Nº 3.959.120, domiciliado en Chacabuco 1209, 2º piso, Capital. Denominación Social: "KUMITE S.A.". Domicilio Social: San Martín 912, 2º piso, Capital. Fecha instrumento: 6|5|83. Objeto Social: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: pesos argentinos 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Hugo Eduardo Borja; Síndico Titular: Ctdor. Juan Idel Fernández, Síndico Suplente: Ctdor. Carlos Alberto Baretto. Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
$a 217 — Nº 80.435

DIVERTIRAMA
SOCIEDAD ANONIMA

1. Instrumento: Escritura pública del 19 de agosto de 1983. 2. Socios: Jorge Alberto Wen, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. 4.443.819, Campana 3223, Capital; Armando Manuel Viegas de Souza, portugués, casado, comerciante, 33 años, C.I. 5.477.232, Policía Federal, Drysdale 5462, Vicente López; Claudio Luis De Leo, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 13.711.378, Paraguay 275, Villa Martelli; y Roberto Angel De Leo, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 14.223.925, Paraguay 275, Villa Martelli. 3. Estatuto: adoptan sin reservas ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resol. 2 de fecha 10 de octubre de 1979 de la Inspección General de Justicia. 4. Denominación social: DIVERTIRAMA S.A. 5. Domicilio social: Campana 3223 34, Capital Federal. 6. Objeto: La explotación por sí o asociada a terceros de negocio de espectáculos públicos, confitería, bar, salones de baile, discoteca, entretenimientos, salones de juego y demás actividades relacionadas con el objeto social. 7. Capital social: $a 30.000 que se suscriben íntegramente en esta proporción: Sr. Wen $a 15.000, Sr. Viegas de Souza $a 12.000 y Sres. De Leo $a 1.500 cada uno. Integran en efectivo el 25 % y en la proporción citada. 8. Ejercicio Económico: cierra el 31 de julio de cada año. 9. Directorio: Presidente: Sr. Jorge Alberto Wen; Vicepresidente: Sr. Armando Manuel Viegas de Souza, Director: Claudio Luis De Leo, Síndico Titular: José Calvo Vuelta, contador público, español, casado, 55 años C.I. 3.763.031 Bolivia 773 Florida; Síndico Suplente: Héctor Arturo Kirel, abogado, argentino soltero, L.E. 5.998.355, 34 años, Reconquista 1043, 3º piso, Capital Federal.

El Abogado
$a 102 — Nº 80.442

RIANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 377 de fecha 10 de agosto de 1983, ante el Escribano Juan Pablo Bunge, la sociedad "RIANCO SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de julio de 1983, que decidió: I) El Aumento del Capital Social a la suma de ciento setenta mil ochocientos pesos argentinos; II) La emisión de ciento setenta mil setecientas dieciocho acciones ordinarias, nominativas, con derecho a cinco votos por acción y de pesos argentinos, uno, valor nominal cada una; y III) La reforma de los artículos cuarto y noveno del estatuto social, los que en lo sucesivo quedarán redactados, respectivamente así: Artculo Cuarto: El capital social es de ciento setenta mil ochocientos pesos argentinos, representado por ciento setenta mil ochocientas acciones de un peso argentino valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. El capital social podrá ser elevado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo con lo establecido en el Artículo 188 de la Ley 19.550. Por encima del quíntuplo, el aumento deberá ser aprobado por Asamblea Extraordinaria, elevarse a escritura pública y abonarse el correspondiente Impuesto de Sellos en el acto de protocolización. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cada Director depositará la suma de cien pesos argentinos en efectivo o en acciones que coticen en la Bolsa de Comercio, por su valor nominal.

El Abogado

$a 168 — Nº 80.436

ELECTRONICA PLATTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 22|4|83, la sociedad aumentó su capital de $a 5.000 a $a 100.000, emitiendo 950.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ Ley 18.188 1, y modificó el artículo 4º del estatuto de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de pesos 1.000.000.000 (mil millones de pesos) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El Presidente.

$a 56 — Nº 80.368

GLACOXAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Rafael Schneider, 62 años, D.N.I. 1.801.698; Elida Beatriz Prada de Schneider, 55 años, C.I. número 1.880.737, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Madrid 6967, Capital Federal. — 2) Esc. 118 del 1|9|83. — 3) "GLACOXAN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Viena 6565, Capital Federal. — 5) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos industriales, agroquímicos, plaguicidas, agrícolas, funguicidas, herbicidas, insecticidas para el agro y para el uso doméstico. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular; uno suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Rafael Schneider; Vicepresidente: Elida Beatriz Prada de Schneider; Director Titular: Marcela Beatriz Schneider; Director Suplente: Gustavo Hernan Schneider. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Síndico Titular: Ricardo Alfredo Debenedetto, y Síndico Suplente: Lilian Alcira Lastoria.

La Autorizada

$a 98 — Nº 80.383

MITANIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, D.N.I. Nº 11.031.905, domiciliado en Callao 569, y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 50 años, C.I. Nº 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, de esta Ciudad. — 2) 3|11|83. 3) "MITANIA S.A.". — 4) Suipacha 414, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y plásticos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos y plásticos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas; forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|10 de cada año.

El Escribano

$a 210 — Nº 80.429

ULTRASOFT VM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Veiga, español, casado, de 48 años de edad, contador público nacional, C.I. Nº 3.260.391, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 428, piso 5º, Capital Federal; Héctor Iván Mahia, argentino, casado, de 48 años de edad, contador público nacional, C.I. Nº 2.381.632, domiciliado en Beruti 759, Banfield, Prov. de Buenos Aires. — Denominación social: ULTRASOFT VM S.A. — Domicilio social: Avda. Belgrano 1276, Capital Federal. — Fecha instrumento: 7|10|83. — Objeto social: Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución y o representación de equipos electromecánicos, de la electrónica, sistemas electrónicos, de comunicaciones, sus componentes y accesorios. — Desarrollo de sistemas, técnica y administrativas y su implementación en computación, comercialización de los mismos por cuenta propia o de terceros, representación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el objeto comercial. — Educacional: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la explotación de institutos educacionales, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo, y administrando colegios de enseñanzas, primarias, secundarias, universitarias o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como asimismo realizar la edición, publicación y distribución de libros, revistas, periódicos, diarios, material fonográfico y de audio de carácter educativo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $a 100.000. Cierre de ejercicio. 30 de setiembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Luis Veiga; Vicepresidente: Héctor Iván Mahia; Síndico Titular: Félix Juan Vera; Síndico Suplente: Ricardo Jorge De Cesare. — Representación legal: Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso.

El Presidente

$a 210 Nº 80.430

NATIVA CONSTRUÇOES ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera NATIVA CONSTRUÇOES ELECTRICAS S.A., con sede en la calle 1º de Março Nº 15, Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, inscripta en la Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro del mencionado país con el documento Nº 10694 del 16 4 68 e inscripciones sucesivas ha resuelto abrir una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle San Martín 793, primer piso B-parte, Ciudad de Buenos Aires, resolución tomada por el Directorio el 25.7.83 según Acta inscripta con el Nº 110972 en la Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, en base a una resolución del 19 7,83. — Objeto: Ejecución de obras, estudios, proyectos y asesoría técnica relativa a obras en marcha; transmisión, distribución, aplicación de energía y telecomunicaciones, montaje eléctrico y mecánico en general. — Plazo de duración: tiempo indeterminado. — Capital asignado a la sucursal: el equivalente en pesos argentinos a 20.000 dólares norteamericanos. — Representante en la Argentina: Almir Bohana. — Fecha de vencimiento de la designación de representante: 31 de diciembre de 1984. — Facultades del representante: Apoderado con amplios y generales poderes de representación de la mandante en todos los actos y asuntos jurídicos que sean celebrados y puedan surtir efectos en el territorio argentino, pudiendo firmar los documentos que fueran necesarios, recibir notificaciones, iniciar o responder demandas, cumplir obligaciones y las demás facultades propias de los apoderados judiciales, transigir, recibir y dar carta de pago, pudiendo ejercer esos poderes ante cualquier clase de jueces o tribunales, autoridades administrativas y entidades privadas. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

$a 182 — Nº 80.493

SUPERMERCADOS DAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por escritura del 8 9 83, que se protocoliza el acta de asamblea general extraordinaria del 31.8.83 la sociedad reformó el Art. 4º de sus estatutos, aumentando el capital social a $a 3.200.000.

El Escribano

$a 35 — Nº 80.494

KEFRAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de setiembre de 1982, elevada a escritura el 4 de julio de 1983, KEFRAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, aumentó su capital social de $a 15.000 a $a 95.000 y reformó el Artículo 4º del estatuto fijando su capital en $a 95.000.

El Presidente.

$a 42 — Nº 80.314

MULTIFILS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que según surge de la escritura pública otorgada el 24 de octubre de 1983, los accionistas de MULTIFILS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea celebrada el 27 de abril de 1983, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del estatuto social, en la suma de $ 2.940.000.000.

El Autorizado.

$a 42 — Nº 80.394

BOSSI, GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura 600, Fecha: 7 de diciembre de 1982. — Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime: 19 de noviembre de 1982. — Aumento de capital, en la suma de $ 2.994.548.100 en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, y reforma del Estatuto de la sociedad BOSSI, GARCIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Reforma de estatuto. — Art. 4º: El Capital Social es de $ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos).

El Presidente.

$a 49 — Nº 45.404

FABRICA DE APARATOS AUTOMATICOS DANFOSS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: 1) Danfoss A|S, inscripta el 17 de diciembre de 1982, Nº 233, Lº 51, Tomo B, de Sociedades Extranjeras, y Danfoss International A S, inscripta el 2 2|1983, Nº 4, Lº 51, Tomo B, de Sociedades Extranjeras. — 2) Escrituras públicas del 20 10 1982 y complementaria del 12|4 83, ambas del Registro 986 de Cap. Federal. — 3) "FABRICA DE APARATOS AUTOMATICOS DANFOSS SOCIEDAD ANONIMA", constituida por transformación de 'Fábrica de Aparatos Automáticos Danfoss Sociedad de Responsabilidad Limitada'. — 4) Cerrito 836, noveno piso, Capital Federal. — 5) Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción e industrialización de toda clase de controles automáticos y equipos componentes para plantas de refrigeración, quemadores, hornos, plantas de calefacción, aparatos varios referidos a la refrigeración y a los equipos hidráulicos. — b) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, representación mandatos, otorgamiento de uso de licencias o modelos referentes a elementos mencionados en el punto anterior. — c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales y efectuar en el país o fuera de él toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Su plazo de duración es hasta el día 20 de marzo de 2.058. — 7) 120.000.000 de pesos Ley 18.188, (hoy 12.000 pesos argentinos), representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor un peso cada acción, totalmente suscriptas e integradas. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Miguel Eduardo Sanguinetti, argentino, casado, abogado, nacido el 3 de diciembre de 1939, C.I. 4.592.530 domiciliado en Tucumán 1539, 8º piso, Cap. Fed; y Director suplente: Andrés Jorge Farago, argentino, casado, abogado nacido el 31 de agosto de 1947, L.E. número 7.603.536, domic. Tucumán 1539, 8º piso, Cap. Fed.; Síndicos: titular, Osvaldo Héctor Bort, Contador Público; y suplente: Angel Onofre Valle, Contador Público. Duración en el cargo: Un año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado

$a 245.- — Nº 80.510

FAGROTOM

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: Adopta Estat. Mod. I.G.P.J. 3|79. — 1) Roberto Vicente Podio y Ponzetti, argentino, 45 años, casado, L.E. 5.022.533, comerciante, Sudamérica 1536, Santos Lugares, Prov. Bs. As.; Enrique Grois, argentino, 55 años, casado, D.N.I. 4.031.821, médico; Edgardo Javier Grois, argentino, 24 años, casado, D.N.I. 13.212.187, comerciante. Los dos últimos domiciliados en Las Heras 3832, 10 P., Cap. Fed. — 2) 13 10 83. — 3) "FAGROTOM S.A.". — 4) Las Heras 3832, 10 P., Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Instalación, explotación, administración y dirección técnica de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades relacionadas con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. — b) Explotación de laboratorios bioquímicos. — c) Explotar la utilización de equipos de radiodiagnóstico, tomografía computada, terapias radiantes, centellogramas, Cámara Gamma, mamografías, termografía, incluyendo aplicación de medicina nuclear, y todo lo relacionado con las ciencias médicas. — d) Comerciales: Compra, venta, locación, exportación, importación de productos, materiales y equipos, rodados y tecnología destinados al uso en medicina. — e) Inmobiliaria: Compra, venta, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo contrato a fin a su actividad. A tales fines podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera pública o privada. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 2 años; Síndicos, 1 año. — 9) 99 años desde su inscripción. — 10) Presidente: Enrique Grois; Vicepresidente: Roberto Vicente Podio y Ponzetti; Síndico titular: Arnaldo Mario Roisentul; Síndico suplente: Fernando Silvio Ponce de León. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada

$a 224.- — Nº 80.512

SAJARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad "SAJARI" SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3 79; Socios: Samuel José Bialobroda, casado, francés, C. I. 4.613.643, industrial, de 60 años y Jacqueline Reneé Grynberg de Bialobroda, casada, francesa, C. I. 4.638.567, de 55 años, comerciante, ambos domiciliados en Reconquista 631, Cap. Fed. — Domicilio Social: Reconquista 631, Cap. Fed. — Objeto: mediante la explotación de restaurantes, hoteles, hosterías, servicios de refrigerio, y otros afines; explotación de concesión de comedores, preparación de comidas para llevar, comercialización de helados y de bebidas alcohólicas y sin alcohol. — Licitaciones de servicios. — Exportadora e Importadora; Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30 6 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Samuel José Bialobroda; Vicepresidenta: Jacqueline Reneé Grynberg de Bialobroda; Síndico Titular: Arnaldo Rubén Antonio; Síndico Suplente: Enrique Horacio Naso.

El Apoderado.

$a 140 — Nº 45.466

BOMAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime celebrada el 16/9/83, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 500.000 a pesos argentinos 1.500.000 y II) Modificar los arts. 5º y 11º del Estatuto Social, los que quedaron redactados como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de $a 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones, ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1 cada una y de un voto por acción. — Las acciones, de acuerdo con lo determinado por la asamblea en la respectiva emisión y con observancia de lo permitido y/o exigido por la Ley y reglamentación vigente, podrán ser ordinarias y/o preferidas, al portador y/o nominativas, endosables o no y en el caso de las ordinarias ser de uno a cinco votos, con las limitaciones de Ley. — Las preferidas, conforme lo determine la asamblea en la emisión respectiva, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y ser rescatables o no, total o parcialmente. — En el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante. — Los títulos y certificados provisionales de las acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a las formalidades y menciones esenciales de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y de toda otra norma legal y reglamentaria vigente en la materia, los que serán suscriptos de acuerdo con lo dispuesto por el último de los nombrados artículos. — "Artículo 11º: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras dure la misma, la suma de $a 100 en dinero en efectivo o bien su equivalente en títulos públicos o acciones de otras sociedades, tomadas al efecto, a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos o acciones, entregados en tal carácter, corresponden a quienes sean sus propietarios.

El Presidente.

$a 203 — Nº 80.489

INVERSOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1983 se modificó el estatuto social, quedando el mismo así redactado: Artículo 1º: La Sociedad se denomina INVERSOIL S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, jurisdicción dentro de la cual se establecerá la sede social. El lugar en que se encuentre la sede social podrá ser fijado y trasladado, dentro de la jurisdicción del domicilio, por decisión o de la Asamblea o del Directorio. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio, hecho que se produjo el 3 de marzo de 1981. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: Inversiones en títulos públicos, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, acciones, certificados, bonos, debentures y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades, empresas y entidades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas y tomar cualquier otro tipo de participación; asociarse con personas físicas o jurídicas; efectuar aportes de capital a personas jurídicas constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, para operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro. A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad podrá establecer sucursales y agencias tanto en el país como en el extranjero; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales, aún en forma gratuita. Todo ello sin otras limitaciones que las impuestas imperativamente por la ley. En consecuencia, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica. — Artículo 4º: El capital social es de $a 537.007 (quinientos treinta y siete mil siete pesos argentinos), representado por quinientas treinta y siete mil siete acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino de valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Los aumentos de capital podrán ser representados por acciones ordinarias o preferidas, las que podrán ser al portador o nominativas y estas endosables o no endosables. A. Acciones ordinarias: concederán de uno a cinco votos por acción; B. Acciones preferidas: La preferencia podrá consistir en el otorgamiento de un privilegio con relación al cobro de dividendos —acumulativos o no— o al reembolso del capital en caso de liquidación, o ambos privilegios a la vez; carecerán de derecho a voto salvo que el mismo les sea otorgado, o por disposición imperativa de la ley o por decisión de la Asamblea que hubiese dispuesto su emisión; en ambos supuestos gozarán de derechos a un voto por acción. Dentro de los límites y condiciones establecidas precedentemente, la Asamblea de Accionistas que disponga aumentar el capital social tendrá la facultad de decidir cuáles han de ser las características de las acciones que lo representen. — Artículo 6º: Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer, en proporción a sus tenencias, con las excepciones previstas en la legislación aplicable. La Sociedad ofrecerá a sus accionistas la suscripción de acciones que representen aumentos de capital, mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y, además, en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Vencido dicho plazo sin que se hubiesen suscripto todas las acciones emitidas, la Sociedad ofrecerá las acciones remanentes, a los efectos del ejercicio del derecho de acrecer, a los accionistas que hubiesen ejercido su derecho de preferencia en forma total, mediante un nuevo aviso que se publicará por un día en los mismos medios indicados precedentemente. Este nuevo aviso deberá ser publicado inmediatamente de vencido el plazo establecido para el ejercicio del derecho de preferencia. Si aún quedasen acciones sin suscribir, el Directorio podrá aceptar cualquier oferta de terceros interesados. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio podrá optar por cualquiera de los siguientes procedimientos: a) disponer la venta en remate público de los derechos de suscripción correspondientes a los accionistas morosos, a cuyo cargo quedarán los gastos del remate, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños y perjuicios que la mora pudo haber ocasionado; b) Disponer la caducidad de los derechos emergentes de la suscripción, con pérdida de las sumas ya integradas, previa intimación a integrar las sumas debidas dentro de un plazo que no podrá exceder los 30 días; y c) Exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. Dentro de una misma emisión, y a demás circunstancias iguales, el Directorio deberá adoptar un mismo procedimiento para con todos los accionistas morosos. — Artículo 8º: Salvo que la Asamblea que dispusiere su emisión resolviese incluir otras menciones, los títulos que representen acciones emitidas por la Sociedad sólo llevarán las constancias exigidas por la Ley. — Artículo 9: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá autorizar la emisión de debentures de cualquiera de los tipos, modalidades y características que autorice la legislación vigente. — Artículo 10: La administración de la Sociedad corresponde a un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez. La Asamblea también puede designar de uno a diez directores suplentes al solo fin de que cubran, en el orden en que fueron elegidos, las vacantes transitorias o permanentes que se produzcan entre los directores titulares. Si la Asamblea no hubiese designado suplentes, o los designados ya hubiesen accedido a la titularidad, las vacantes de directores titulares podrán ser cubiertas por la sindicatura. — Artículo 11: Los directores durarán en sus cargos un ejercicio. Sin embargo, en los casos en que el funcionamiento regular del Directorio lo exigiese, los directores deberán permanecer cumpliendo sus funciones hasta ser reemplazados. Los directores pueden ser reelegidos cuantas veces lo disponga la Asamblea. — Artículo 12: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones sólo serán válidas con el voto favorable de la mayoría absoluta de los presentes. — Artículo 13: El Directorio depositará en caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones, la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos). — Artículo 14: En su primera reunión, el Directorio elegirá de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del Directorio. En caso de producirse una vacante temporaria o permanente en el cargo de presidente, el mismo será reemplazado en el ejercicio de la presidencia por el vicepresidente. — Artículo 15: El Directorio está investido de las máximas facultades para la administración de la Sociedad, sin más límites que los impuestos por la ley y, por lo tanto, podrá realizar cuantos actos y contratos sean útiles al fin social. Con carácter orientativo y no limitativo se mencionan como facultades del Directorio las siguientes: a) Organizar la marcha de la Sociedad, creando los servicios oportunos, nombrando personal directivo, técnico, administrativo o de cualquier otra calificación, que resulte necesario. Acordar el cambio de la sede social dentro de la jurisdicción de su domicilio, así como el establecimiento de sucursales, agencias, delegaciones u otras dependencias, dentro o fuera del país; b) Disponer y dirigir ampliamente, sin más limitaciones que las que resulten de las normas aplicables, las operaciones, negocios y trabajos de la Sociedad, realizando todas las gestiones, actos y contratos que juzgue oportunos, adquiriendo toda clase de derechos y contrayendo cualquier tipo de obligaciones a nombre de la Sociedad, fuera o dentro del país. c) Adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de derechos y bienes, muebles o inmuebles; contraer igualmente toda clase de obligaciones, enajenar, gravar, constituir o cancelar hipotecas y toda clase de derechos reales, dar y tomar en arrendamiento por cualquier plazo y en general efectuar todo tipo de actos respecto de los bienes sociales. d) Acordar las operaciones de crédito activas y pasivas que estime convenientes, cualquiera que fuera su cuantía. Ejecutar todas las operaciones bancarias con toda clase de bancos públicos, mixtos y privados, nacionales y extranjeros y específicamente abrir y cancelar cuentas corrientes o de otra clase disponiendo de ellas. Abrir y cancelar créditos con o sin garantía real o personal de cualquier clase. Hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores usando cualquier procedimiento de giro o movimiento de fondos. Aprobar saldos de cuentas finiquitas, constituir o retirar depósitos o fianzas y, en fin, realizar cuantas operaciones bancarias y financieras resulten lícitas. e) Confeccionar anualmente el balance y demás documentación contable de ley, como asimismo la propuesta de distribución de utilidades. Someter los anteriores documentos al examen e información de los accionistas y síndicos y a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. f) Convocar las Asambleas de Accionistas de cualquier carácter y fijar el orden del día para las mismas. Proponer en su caso la modificación de este Estatuto. g) Otorgar poderes generales y especiales, con facultades administrativas, judiciales y para representar a la sociedad ante cualquier persona física o jurídica, pública o privada y para comparecer ante toda clase de Tribunales y Juzgados de todos los fueros, nacional, federal, provinciales y municipales en toda clase de actos y juicios, causas, negocios, y expedientes de cualquier índole, sean éstos civiles, comerciales, de minería, laborales, penales o contencioso-administrativos, como demandante, demandada tercerista, querellante, querellada o en cualquier otro carácter, utilizando los procedimientos ordinarios y especiales, entablando competencia y emplazamiento, ventas y embargos o su alzamiento y cancelación, tachando testigos y recusando funcionarios, solicitando y/o realizando cuantas diligencias se precisen en cada procedimiento. Interponer cuantos recursos ordinarios y extraordinarios estén admitidos, desistir de ellos y de cualesquiera otros procedimientos que se incoasen; constituir fianzas y depósitos y retirarlos y transar en juicio y fuera de él. Someter a arbitraje las cuestiones en que pueda estar interesada o afectada la Sociedad, tanto si los árbitros hubieren de resolver conforme a derecho o en equidad, incluso suscribiendo a tal fin los pactos compromisorios que correspondan. h) Comparecer en nombre de la Sociedad ante toda clase de Organismos y Autoridades Públicas del Estado, nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos y paraestatales, y en cualquier expediente administrativo, siguiéndolo en todos sus trámites e instancias. i) Interpretar los extremos del presente Estatuto que ofrezcan dudas y prevenir de las omisiones que en su aplicación se observen. La presente enumeración no limita, como ya quedó expresado, la plenitud de facultades del Directorio para administrar todos los intereses de la Sociedad, siempre que las atribuciones no correspondan por Ley a la Asamblea de Accionistas. — Artículo 16: La representación legal de la Sociedad recaerá sobre el presidente del Directorio, o el vicepresidente en ejercicio de la presidencia, o en dos directores titulares cualesquiera, designados al efecto. — Artículo 17: La fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea General de Accionistas, juntamente con un Síndico suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; ambos durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Para el caso de resultar obligatorio para la Sociedad contar con un órgano de fiscalización privada pluripersonal, el mismo estará compuesto de tres miembros titulares designados por la Asamblea General de Accionistas juntamente con tres miembros suplentes, quienes reemplazarán a los primeros, en caso de ausencia o impedimento, en el orden en que fueron elegidos; durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Esta Comisión Fiscalizadora designará de su seno un presidente, funcionará con un quórum de dos de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que correspondan al disidente. — Artículo 18: Corresponde a las Asambleas Generales Ordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia. Se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos, por las disposiciones legales aplicables. — Artículo 19: Corresponde a las Asambleas Generales Extraordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia. Se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos, por las disposiciones legales aplicables. — Artículo 20: Los ejercicios sociales cierran el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y demás documentación requerida por las disposiciones vigentes. — Artículo 21: La disolución de la Sociedad se producirá por el acaecimiento de cualquiera de las causales previstas por la ley. La liquidación será efectuada por el Directorio o por quien disponga la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora.

El Autorizado.

$a 1.708 — Nº 80.532

DEMAI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que de conformidad a lo dispuesto por el art. 10º de la Ley número 19.550 y modificado por la Ley 21.357 y a lo actuado en el exp. Nº A 270.090 en trámite ante la Inspección General de Justicia y lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de octubre de 1982, se resolvió aumentar el capital social de $ 4.000.000 a $ 400.000.000 en acciones ordinarias de $ 10 de valor nominal cada una, clase "A" 1 voto por acción. — Y que el artículo 4º de los Estatutos queda redactado así: "El Capital Social es de pesos 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) representados por 40.000.000 (cuarenta millones) de acciones de pesos 10 (diez pesos) valor nominal cada una, ordinarias al portador, Clase A, 1 (un) voto por acción".

El Presidente.

$a 77 — Nº 45.472

CERCA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por resolución de Asamblea unánime del 6/9/83, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 10.000 a $a 50.000 mediante capitalización proveniente de la cuenta "Saldo Ley número 1972 - Capitalizable"; y II) Modificar los artículos 2º, 5º y 11 del Estatuto social, los que quedaron redactados en los siguientes términos: "Artículos 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo crear sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación en donde lo considere útil, asignándoles o no un capital determinado". — "Artículo 5º: El capital social asciende a $a 50.0000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 1 cada una. — La Asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de la respectiva emisión —sujetas a lo permitido y/o exigido por las normas legales y reglamentarias en vigencia— y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el Directorio la formalidad expresada en la Ley de Sociedades Comerciales, reglamentos, resoluciones y demás normas concordantes. — El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo previa la modificación estatutaria respectiva y cumplimiento de los demás requisitos legales pertinentes". — "Artículo 11: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, la suma de $a 10, en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y/o acciones de otra sociedad, tomados, al efecto, a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos y/o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios".

El Presidente.

$a 182 — Nº 80.488

X-RAD

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: Adopta Estat. Mod. I.G.P.J. 3|79. 1) Enrique Grois, argentino, 55 años, casado, D.N.I. 4.037.827, médico, Las Heras 3832, 10, Cap. Fed.; Roberto Vicente Podio y Ponzetti, argentino, 45 años, casado, L. E. 5.622.533, comerciante, Sud América 1536, Santos Lugares ,Prov. Bs. As. — 2) 13|10|83. — 3) "X-RAD S.A.". — 4- Las Heras 3832, 10, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Instalación, explotación y administración y dirección técnica de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades relacionadas con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. — b) Explotación de laboratorios bioquímicos. — c) Explotar la utilización de equipos radiodiagnóstico, tomografía computable, terapias radiante, centellogramas, Cámara Gamma, mamografía incluyendo aplicación de medicina nuclear, y en general todo lo relacionado con las ciencias médicas. — d) Comerciales: Compra ,venta, locación, exportación, importación de productos, materiales y equipos, rodados y tecnología destinados al uso en medicina. — e) Inmobiliaria: Compra, venta, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos ,comisiones, representaciones, permutas y todo contrato a fin de su actividad. — A tales fines podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera pública o privada. — 6) Pesos 100.000. — 7) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 8) Directorio 1 a 5 miembros: 2 años; Síndicos: 1 año. — 9) 99 años desde su inscripción. — 10) Presidente: Enrique Grois; Vicepresidente: Roberto Vicente Podio y Ponzetti; Síndico Titular: Arnaldo Mario Roisentul; Síndico Suplente: Fernando Silvio Ponce de León. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.

$a 210 — Nº 80.513

EMPORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitucion. Socios: Ignacio Siac, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|10|24, D.N.I. Nº 4.205.665, domiciliado en Bolívar 516, Barrio Observatorio, Córdoba, Provincia de Córdoba, y Oscar Alberto Lucero, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|1|41, D.N.I. número 6.687.255, domiciliado en Soldado Ruiz 2065, 6º piso A, Barrio San Martín, Córdoba, Provincia de Córdoba. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 13|12|82 y 16|9|83. Denominación: EMPORIO S. A. Domicilio: Viamonte 1546, 2º piso, oficina 204, Capital. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios para maquinarias agrícolas e industriales y para vehículos automotores en general. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos (Ley 18.188), 120.000.000 ($a 12.000). Administración y Fiscalización: Directorio: De dos a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Ignacio Siac. Vicepresidente: Oscar Alberto Lucero. Síndico titular: Luis Alberto Dujan Síndico suplente: Aarón Perlov. Representación Legal: El Presidente, actuando en forma conjunta con el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 147 — Nº 80.554

BULLCO FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1983. — Socios: Manuel Augusto Bullrich, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 24 de mayo de 1955, con Documento Nacional de Identidad 11.543.522, domiciliado en Italia 2164'68, Martínez, Prov. de Bs. As.; Diego Agustín Bullrich, argentino ,casado, empresario y martillero ,nacido el 5 de noviembre de 1940, con Libreta de Enrolamiento 4.359.659, domiciliado en Av. Callao 2050, piso 13, Capital Federal; Agustín Lisandro Bullrich, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas ,nacido el 16 de noviembre de 1954, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 7.077.746 ,domiciliado en Juncal 2688 de la Capital Federal y Enrique Luis Bullrich, argentino, casado, martillero ,nacido el 7 de mayo de 1959, con Libreta de Enrolamiento 4.235.998, domiciliado en Marcos Sastre 1855, Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "BULLCO FUEGUINA S.A.". — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la actividad de intermediación y promoción en la concertación de contratos de seguros y asesoramiento de asegurados y asegurables. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos jurídicos resulte menester y no contravengan leyes y reglamentos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital Social: Doce mil pesos pesos argentinos. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Diego Agustín Bullrich; Vicepresidente: Enrique Luis Bullrich; Síndico Titular: Angel Nazareno Politi; Síndica Suplente: María José Politi. — Domicilio: Avenida Belgrano 963, de la localidad de Río Grande, Tierra del Fuego.

El Presidente.

$a 231 — Nº 80.525

EL HUERTO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES

Comunica que por resolución de Asamblea unánime del 30|8|83, se dispuso modificar los artículos 5º y 12 del estatuto social, en los siguientes términos: "Artículo 5º: El capital social asciende a $a 500.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 1 cada una". — Artículo 12: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras dure la misma la suma de $a 100 en dinero efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos o acciones de otras sociedades tomados, al efecto, a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos o acciones, entregados en tal carácter, corresponde a quienes sean sus propietarios".

El Director.

$a 77 — Nº80.486

SILANGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15|9|83. Estatuto Modelo. Socios: Arturo Osvaldo López, argentino, de 47 años, casado, comerciante, L.E. 4.186.841, y Silvia Alicia Ruas, argentina, de 40 años, casada, comerciante, L.C. 4.742.566, ambos domiciliados en Tucumán 335, piso 1º, Cap. Denominación: "SILANGUS S.A.". — Domicilio Social: Tucumán 335, piso 1º, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la realización de actividades agropecuarias y forestales en todas sus formas, a la explotación y administración de establecimientos, campos, chacras, cabañas, criaderos, tambos, haras, bosques, fincas y cualquier clase de bienes raíces, a la cría e invernada de las diversas especies y razas, cultivos hortícolas y forestales, siembra y cosecha de todas las variedades vegetales y en general dedicarse a todo tipo de explotación agrícola ganadera bajo cualquier título, forma o condición y comercialización de sus productos, incluyendo la importación y exportación de los mismos. Capital Social: Doce mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Arturo Osvaldo López. Vicepresidenta: Silvia Alicia Ruas. Síndico titular: Ricardo Norberto Bellini. Síndico suplente: Miguel Angel Cárdenas.

$a 147 — Nº 80.633

REYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 19|11|82, escritura pública del 22|2|83, REYLA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley número 18.188) 2.251.000.000 ($a 225.100).

El Directorio.

$a 42.— Nº 45.481

ULTRAMARINE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 19|1|83, escritura pública del 17|3|83 "ULTRAMARINE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley 18.188) 1.600.000.000 ($a 160.000).

El Directorio.

$a 42.— Nº 45.483

ACLARACIONES

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES

S.A.

Se hace saber que la denominación social correcta es El Cóndor Empresa de Transportes, Sociedad Anónima. Publicado el 28|10|83. Recibo 73.238.

La Autorizada.

$a 21.— e. 21|11 Nº 80.683 v. 21|11|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RAYCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 88 de fecha 25 de julio de 1983; Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "Rayca Sociedad en Comandita por Acciones" celebrada en fecha 23 de junio de 1983: Unánime; traducción a pesos argentinos del capital social; Reducción de plazo social; el capital de $ 40.000.000 queda traducido a pesos argentinos 4.000 capital solidario $ 1.000. aportado por la social Raquel Ini de Cataife, Rivadavia 8338, piso 5º, C.I. 2.774.177, dividido en 100 partes de interés; socios comanditarios Raquel Ini de Cataife y Jacobo Ini. Artículo 2º) El plazo de duración de la sociedad expirará el día 31 de enero de 1984.

La Socia.

$a 77 — Nº 45.405

HEC-MAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión de capital y renuncia del socio solidario. — Por escritura de fecha 24 de junio de 1981 don Gualberto Felipe Peralta cedió a favor de Marcela Virginia Ghiggeri su parte de capital comanditado desligándose de la sociedad.

El Socio Solidario

$a 28 — Nº 80.210

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAUVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado de fecha 26 de octubre de 1983, adoptando el contrato modelo según resolución Nº 3|81. — 2) Socios: Norberto Jorge Verón, argentino, casado, 33 años, comerciante, L.E. Nº 8.321.220. domiciliado en Camacuá 180, departamento A, Capital Federal; Juan Carlos Trippi, argentino, casado, 33 años, ingeniero, L.E. Nro. 8.298.737, domiciliado en Potosí 2281, Villa Adelina (B. A.); y Jorge Omar Laulletta, argentino, soltero, 32 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.127.570, domiciliado en Av. La Plata 656, 3º I, Capital Federal. — 3) Denominación: LAUVET S.R.L. — 4) Domicilio Social: Humberto I 234, piso 1º departamento 2, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y.o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, reparación, representación, distribución, importación y exportación de: A) Elementos y accesorios de acero inoxidable; B) Suministros médicos y elementos de consumo masivo en clínicas, sanatorios y hospitales; C) Equipamiento médico, equipos de electromedicina, drogas y reactivos químicos. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 15.000. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Gerentes: Los tres socios por cincuenta ejercicios.

El Socio Gerente.

$a 175 — Nº 45.543

KRAAYENBRINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo y modificación por instrumento privado de fecha 16|11|83: 1) Los señores Antonio Johannes Kraayenbrink, argentino, de 61 años de edad, comerciante, con L.E. número 1.997.307, con domicilio en la calle Venezuela 101 de Capital Federal; Ricardo Kraayenbrink, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.764.989, con domicilio en la calle Eduardo Costa 2880 de Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Pedro Ricardo Hufnagel, argentino, casado, de 41 años de edad, ingeniero agrónomo, con L. E. 4.397.620, con domicilio en la calle Amenábar 2035, piso 6º, dpto. B, de Capital Federal; y Delia Emilia Viader de Kraayenbrink, argentina, casada, de 28 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 12.076.810, con domicilio en la calle Eduardo Costa 2880, de Martínez, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Fecha de Constitución: 16|9|83. — 3) Denominación: KRAAYENBRINK S.R.L. — 4) La sede social en la calle Amenábar 2035, piso 6º, dpto. B, de Capital Federal y el establecimiento comercial en calle Venezuela 101 de Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la provisión de productos alimenticios, en todas sus formas, características y acondicionamiento, artículos de ferretería, como así los correspondientes a almacenes navales, del hogar, bazar, regionales, de limpieza, tienda y todo producto alimenticio y medicinal, con previa receta médica y adquirido en farmacias autorizadas, para uso humano, animal y vegetal, para buques de ultramar y cabotaje, aeronaves, comercios mayoristas y minoristas, casas de comida, pudiendo extender sus actividades a todo aquello que tenga relación con ese negocio, sus derivados, afines y anexos. Importación y Exportación: Agencia marítima, representaciones, consignaciones, comisiones, pudiendo también dedicarse a la representación de firmas comerciales nacionales o extranjeras. — 6) Duración: 20 años. — 7) Capital: $a 60.000. — 8) Administración y Representación: por los socios, designados como gerentes por 10 años y actuando indistintamente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

$a 238 — Nº 45.512

DATACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1º de noviembre de 1983. Socios: Juan Carlos Federico, de 38 años, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Moreno 158, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.521.756 y Augusto Samuel Escales, de 38 años, divorciado, argentino, Ingeniero Industrial, domiciliado en Cabello Nº 3652, 7º piso, Dto. A, Capital Federal, L. E. Nº 4.527.675. Denominación: DATACOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Uruguay 856, 5º piso, Of. 12, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de computación electrónica de datos; b) Relevamiento, análisis, diseño y preparación de procesos y sistemas, su locación, venta y|o cesión de derechos de uso; c) Asesoramiento y consultoría de sistemas y procedimientos administrativos, científicos y|u organizativos. Plazo: 20 años a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos diez mil. Dirección y administración: Estará a cargo de Juan Carlos Federico y Augusto Samuel Escales quienes revisten el cargo de socios gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Contador.

$a 147 Nº 80.474

COPAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Emilio Manuel Siegwardt, soltero, argentino, nacido el 27 de mayo de 1957, D.N.I. 13.198.506, comerciante, domiciliado Avenida Corrientes 4547 de esta Ciudad; Laura Silvia Costa, argentina, soltera, nacida el 25 de octubre de 1959, D.N.I. 13.597.456, comerciante, domiciliada en Capdevilla 329, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 20 de setiembre de 1983. Denominación social: "COPAPEL S.R.L.". Domicilio: Coronel Díaz 2277, piso 24, departamento C, Capital Federal. Objeto social: La comercialización y venta al por mayor de papelería comercial y escolar, libros y cuadernos comerciales y escolares, máquinas y suministros para oficina y material didáctico, sea por su propia cuenta o asociada a terceros dentro del territorio del país o del extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto. Plazo de duración: 10 años a partir de su constitución. Capital social: Cinco mil pesos argentinos representado por cinco mil cuotas iguales de un peso argentino cada una. Administración y representación: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes con uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado-Apoderado.
$a 133 Nº 80.516

SICOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Emilio Manuel Siegwardt, soltero, argentino, nacido el 27 de mayo de 1957, D.N.I. 13.198.506, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 4547 de esta Ciudad; Laura Silvia Costa, argentina, soltera, nacida el 25 de octubre de 1959, D.N.I. 13.597.456, comerciante, domiciliada en Capdevilla 329, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 20 de setiembre de 1983. Denominación social: SICOTA S.R.L. Domicilio: Florida 868, sexto piso, oficina H, Capital Federal. Objeto social: Industriales: Fabricación de telas de lana, algodón y fibras sintéticas en general. Cueros y suelas. Fabricación de colchones y ropa de cama en general. Fabricación de indumentaria en general y ropa interior para los organismos policiales y militares, uniformes policiales y militares, calzado para uniformes policiales y militares especialmente botas y borceguíes, como así también bolsos y cinturones de tela y cueros, correajes y pistoleras, sea por cuenta propia o asociada a terceros dentro del territorio del país o del extranjero. Comerciales: La compra venta al por mayor de telas de lana algodón y fibras sintéticas en general, cueros y suelas. La compra venta de indumentaria en general y ropa interior para los organismos policiales y militares uniformes policiales y militares, calzado para uniformes policiales o militares especialmente botas y borceguíes como así también bolsos y cinturones de tela y cueros, correajes y pistoleras, sea por cuenta propia o asociada a terceros dentro del territorio del país o del extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto. Plazo de duración: 10 años a partir de su constitución. Capital social: Cinco mil pesos argentinos representado por cinco mil cuotas iguales de un peso argentino cada una. Administración y representación: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes con uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado-Apoderado.
$a 210 Nº 80.517

DELTA CLIMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. — Socios: Horacio Ricardo Rico, argentino, casado, domiciliado en Constitución 341, departamento 2, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de 38 años de edad, C.I. Nº 5.593.083 Policía Federal, de profesión técnico mecánico; Juana Cristina Romaniuk, argentina, soltera, con domicilio en Necochea 250, 3º piso, departamento 1, Capital Federal, de 32 años de edad, D.N.I. 6.701.836, de profesión arquitecta; Jorge Armando Lerose, argentino, soltero, con domicilio en Rivera Indarte 469, Capital Federal, de 25 años de edad, D.N.I. 12.093.747, de profesión técnico mecánico y Alfredo Héctor Buscemi, argentino, soltero, con domicilio en Carhué 2247, Capital Federal, de 22 años de edad, D.N.I. 14.313.140, de profesión técnico mecánico. — Fecha de constitución: 10 de noviembre de 1983. — Nombre. DELTA CLIMATIZACION S.R.L. — Domicilio legal: Larrea 236, piso 5º, oficina 20, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra y venta, reparación, mantenimiento, instalación, importación y exportación de equipos de aire acondicionado, refrigeradores y calefactores, y a proyectos de dichas instalaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Es de $a 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $a 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, y de las que integran en dinero efectivo el 25%, o sea $a 3.000. — Administración y dirección: A cargo de dos de los socios en forma conjunta, al igual que la representación legal y el uso de la firma social, con la limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 245 — Nº 80.409

LA FRANCESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 31 de octubre de 1983. — Constituyen: Cristian Esteban Cartier, argentino, casado, hacendado, nacido el 25/8/53, con D.N.I. Nº 10.795.023, y Eduardo Pedro Cartier, argentino, casado, hacendado, nacido el 4/2/27, con L.E. 4.224.967; ambos domiciliados en Agüero 1239, Capital. — Denominación: LA FRANCESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Agüero 1239, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. La incorporación agropecuaria de tierras áridas o anegadas mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; b) Importación y exportación; c) Comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $a 100.000. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 99 ejercicios, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Gerentes: Cristian Esteban Cartier y Eduardo Pedro Cartier.

El Apoderado.
$a 161 — Nº 80.432

RAM-REZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de Edicto. — Se amplía edicto del 26/10/83. — Datos cesionarios: Luis Alberto Valdez, argentino, soltero, 27 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.080.815, y Daniel Oscar Valdez, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, Documento Nacional de Identidad 14.995.119, ambos domiciliados en Callao 1190, Tapiales, Buenos Aires. — Sede social: Pedro Goyena 590, Capital Federal. — Gerencia: Socios Gerentes: Luis Alberto Valdez y Daniel Oscar Valdez.

La Autorizada.
$a 63 — Nº 80.389

CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escrituras públicas Nros. 394, 580, 321 y 437 de fechas 20/7/1982, 14/10/1982, 15/7/1983 y 9/9/1983, respectivamente. Socios: María de las Mercedes Garello, argentina, casada, nacida el 2/2/1952, comerciante, D.N.I. 10.135.026, y Joaquín Alfonso Fargas, argentino, casado, nacido el 19/9/1950, ingeniero, L.E. 8.490.012, ambos domiciliados en José Evaristo Uriburu 1252, piso 6º, Dpto. "B", Cap. Denominación: "CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL S.R.L.", Domicilio Social: Tucumán 1650, piso 4º, of. 9, segundo cuerpo, Cap. Fed. Plazo: 40 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación de carpinterías de maderas y metálicas, equipamientos de industrias, comercios y amoblamientos en general. Capital Social: Cien millones de pesos. Dirección y Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, en calidad de Gerentes y por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 98 — Nº 80.335

IRUMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Irusta, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 11.837.277, domiciliado en Miguel Cané 1297, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y Osvaldo Oscar Macagno, argentino, de 28 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 11.499.357, domiciliado en Olleros 1821, 5º piso, Depto. A, de esta Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Según contrato firmado el 25 de marzo de 1983. — 3) Denominación social: IRUMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Migueletes 1916, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de una agencia de PRODE, Quiniela y Lotería y de todo otro juego que administre la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos. Las ganancias y pérdidas que se originen por la comercialización de los juegos que explote el organismo serán distribuidas y soportadas por los socios en partes iguales. — 6) Plazo de duración: Diez años (10), a partir de su inscripción en el órgano registral competente. — 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000) Ley 18.188 (pesos argentinos cinco mil (5.000 pesos argentinos), integrado el mismo en partes iguales en efectivo. — 8) La dirección y Administración de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$a 147 — Nº 80.402

ASCENSORES REIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado de cesión de cuotas en ASCENSORES REIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del 3/8/83. Cedentes: Adolfo Vicente Moriconi; cesionarios: Eduardo Emilio Sellart, comerciante, 28 años, C.I. 6.703.340, Ingeniero Mitre 140, Temperley, Prov. Bs. As.; Mónica Lucía Drnovsek, médica, 25 años, C.I. 8.234.183, Riobamba 674, Temperley, Prov. Bs. As.; Francisco Javier Ochotorena, comerciante, 29 años, C.I. 8.992.802, Loria 111, 10º "A", Lomas de Zamora, Provincia Bs. As.; todos argentinos y casados. — Modificaciones: Sede social: Alsina 2931, 1º, Depto. 3, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de ascensores, montacargas, elevadores, sus repuestos y accesorios; la realización de servicios de mantenimiento. — Capital: $a 3.000 aportados por Luis Carlos Maldacena $a 1.000; Ricardo Rafael Abella $a 1.000; Eduardo Emilio Sellart $a 333.33; Mónica Lucía Drnovsek $a 333.33; Javier Francisco Ochotorena $a 333,34. — Plazo: 25 años desde el 1º de julio de 1969. — Gerentes: Luis Carlos Maldacena y Ricardo Rafael Abella. — Uso de firma conjunta. — Balance al 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$a 93 — Nº 80.303

D. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de marzo de 1982, se produce en D. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Carlos Alberto Galanes, cede 100.000 cuotas sociales a Juan Carlos Chistaro (consocio) 80.000 cuotas; 10.000 a Alicia Beatriz Chistaro de Reyes, argentina, casada, D.N.I. 12.980.155, 23 años, comerciante; y 10.000 a Viviana Edith Chistaro, argentina, soltera, D.N.I. 14.193.083, 21 años, comerciante, ambas con domicilio en Charlone 1798, 2º, piso D, Capital Federal.

El Socio.
$a 56 — Nº 45.476

FORTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 15 de marzo de 1983, la Sra. Catalina Odorisio de Simonelli, de 36 años de edad, C. I. de la Provincia de Buenos Aires, Nº 2.169.157, casada en primeras nupcias con don Antonio Simonelli, italiana, comerciante, domiciliada en Bulnes 1539, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió 270.000 cuotas de $a 0.001 c/u., que representan $a 270 de capital social que poseía en la sociedad a los señores: Marta Filomena Manocchio de Ganas, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Ganas, D. N. I. Nº 10.795, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Dinamarca 1113, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en la proporción de 240.000 cuotas de $a 0,001 c/u., o sea $a 240 valor nominal; y Juan Grosso, C. I. 2.203.729, de 45 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Cornacchione, domiciliado en la calle Juan O'Farel 2985, Haedo Norte, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, las restantes 30.000 cuotas de $a 0,001 c/u., o sea $a 30 valor nominal. El capital social queda integrado así: Marta Filomena Manocchio de Ganas $a 270, o sea 270.000 cuotas de $a 0.001 c/u. y Juan Grosso: $a 30, o sea 30.000 cuotas de $a 0,001 c/u. Total capital social $a 300.

La Socia Gerente.
$a 103 Nº 80.450

BAIRESSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Teodoro Ricardo Strenitz, argentino, casado, 50 años, comerciante, L.E. 6.113.778; Nélida Mirna Puñet de Strenitz, argentina, casada, de 45 años, comerciante, con L.E. 3.685.127; Andrea Isabel Strenitz, argentina, soltera, de 23 años, con D.N.I. 14.235.549, domiciliados en Crámer 2050, 4º piso, depto. 16 Capital Federal. — 2º) 13 de setiembre de 1983. — 3º) BAIRESSEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Giribone 1365, Capital Federal. —5º) El objeto de la sociedad será dedicarse a la venta de enseres domésticos, artículos para el hogar, regalos, vajilla, utensilios de cocina por mayor y menor, pudiendo dedicarse a la importación y exportación de dichos artículos u otros conexos o anexos con los enunciados. — 6º) Cinco años, a contar del 13 de setiembre de 1983. — 7º) Capital: $a 1.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Cada Gerente en forma individual. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

La Socia.
$a 112 — Nº 45.475

PREMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Guillermo Alberto Dávila, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 4.189.653, de 49 años, domiciliado en la calle Montevideo 752, Capital; y Jorge Juan Aliende Iriarte, peruano, D.N.I. 92.404.765, de 20 años de edad, emancipado, Escritura 9 de mayo de 1983, Reg. 235, estudiante, soltero, domiciliado en Libertad 1623, Capital. 2º) El 31.10.83 se constituyó PREMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3º) Av. del Libertador Nº 264, Capital. 4º) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, gestiones de cobranzas, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales, y empresas en general. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos, u operaciones relacionados con el objeto antedicho. Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias de todo tipo, mediante inversiones de capitales propios o de terceros, en propiedades urbanas o rurales. 5º) 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Capital Social: $a 10.000. 7º) Gerente: Guillermo Alberto Dávila con uso de la firma social. 8º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 140 Nº 80.471

CAPITAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Que por Escritura Pública de fecha 1/8/83, se ha modificado el contrato social de "CAPITAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando redactadas las cláusulas Primera y Segunda de la siguiente manera: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de Capitán Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle [illegible] 1711, planta baja A. — Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, [illegible] capital para su giro comercial [illegible]. El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y nueve".

El Socio Gerente.
$a 77 — Nº 45.519

MADEIRA, CALVO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento: Privado de fecha 11 de octubre de 1983. — 2) Socios: Gloria Argentina Abalo de Henríquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de octubre de 1929, L.C. 0.315.900; Abel Madeira, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de abril de 1944, L.E. 4.435.837, y Ricardo Aldo Calvo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1941, L.E. 4.376.211; todos con domicilio en Avenida del Trabajo 4696, de esta Capital Federal. — 3) Denominación: MADEIRA, CALVO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En Capital Federal. — 5) Duración: 39 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de pronósticos Deportivos (PRODE) y La Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 7) Capital: Se fija en $a 6.000, dividido en 6.000 cuotas de v$na 1 cada una que los socios suscriben íntegramente por partes iguales e integran el 50% en dinero en efectivo cada uno, esto es, pesos argentinos 1.000 respectivamente. Integrarán el saldo dentro de los 2 años a partir de la inscripción de la sociedad. — 8) Administración, representación y uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 año, reelegibles. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 10) Sede social: Avenida del Trabajo 4696, Capital Federal. — 11) Gerentes: Abel Madeira, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de abril de 1944, L.E. 4.435.837, y Ricardo Aldo Calvo, argentino casado, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1941, L.E. 4.376.211, ambos domiciliados en Avda. del Trabajo 4696, Capital Federal.

El Abogado

$a 182 — Nº 80.441

ELBER MARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonia Elber Alastuey de Marino, casada, 44 años, C.I. 4.457.391; Elizabeth Elber Marino, soltera, nacida el 14|2|62, D.N.I. 16.959.611; y Silvina Ruth Marino, soltera, nacida el 18|12|64, habilitada civil y comercialmente, con D.N.I. 18.285.928. Todas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Av. de los Incas 5269, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 1º|11|83. — Denominación: ELBER MARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. de los Incas 4910, Capital Federal. — Objeto Social: a) Industriales: Mediante la confección de prendas de vestir; y b) Comerciales: Por la compra, venta de la materia prima y los productos que confeccione, así como su exportación. — Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Por todas las socias que tendrán el cargo de Gerentes. — Firma indistinta. — Representación Social: Las socias en la forma indicada. Para la constitución de gravámenes con garantía real y para la venta de bienes y objetos de la sociedad, es necesaria la firma de todas las socias. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 105 — Nº 80.544

ARROYO LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 17 de octubre de 1983. — Denominación: ARROYO LA ESPERANZA S.R.L. — Prórroga del plazo de duración y modificación de las cláusulas 1º, 2º y 4º del contrato social. — Denominación: "Arroyo La Esperanza S.R.L.". — Domicilio: Barrientos 1556, 5º piso "B", Capital. — Plazo de duración: 12 años contados desde el 19 de octubre de 1981. — Capital: $a 1.000.

El Apoderado

$a 35 — Nº 80.484

IBARRA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que ha quedado reactivada la Sociedad IBARRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según los siguientes enunciados: 1) Socios: Tomás Santiago Elola, Libreta de Enrolamiento número 1.745.740, argentino, nacido el 27 de abril de 1923, comerciante, casado, domiciliado en Acevedo 2479, Capital Federal; Gabriel Blanco, Libreta de Enrolamiento 241.547, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1910, comerciante, casado, domicilio en Belgrano 530, Capital Federal. — 2) Reactivación: Escritura del 9 de junio de 1983, escribana Inés Marta Pisani, Registro 1211, Capital Federal. — 3) Denominación: Ibarra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Sede Social Perú 457, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto como hasta el presente la explotación del negocio en el ramo de consignaciones y comisiones sobre venta de haciendas, campos y frutos del país. — 6) Plazo de duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación. 7) Capital Social: El capital social se fija en dos mil pesos argentinos, dividido en veinte cuotas de cien pesos argentinos cada una. — 8) Organos de Administración: La Gerencia de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta. — 9) Organización de la representación legal: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de la administración con las más amplias facultades, siéndoles prohibido emplearla en asuntos o negocios ajenos a sus fines ni en fianzas ni garantías a terceros con excepción de afianzar cuentas corrientes ante los ferrocarriles, únicamente de la sociedad, las que serán afianzadas en forma particular por cualquiera de los dos socios. — 10) Cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales serán anualmente el día 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente

$a 182. — Nº 80.495

BANCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 26|9|83, Eduardo Vicente y Oscar Alberto Vicente, únicos socios de: BANCU S. R. L., resuelven modificar las cláusulas, 1ra. segda., tercera y cuarta del contrato social, a saber: "Primera: La sociedad se denomina Bancu S. R. L. y tiene domicilio legal en Centenera 3564, Cap. Fed. — 2da.: Se prorroga el plazo de duración en 30 años, a partir del 1ro. enero de 1984. — 3ra.: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, fraccionamiento y formulación de lubricantes, fabricación de grasas y fluidos desinfectantes. — 4ta.: El capital social se fija en la suma de $a 150.000, dividido en 15.000 cuotas de $a 10 c|una. En este mismo acto los socios autorizan el ingreso a la sociedad, del hijo de Eduardo Vicente, Claudio Daniel Vicente, argentino, soltero, menor de edad, autorizado en este instrumento por su padre, (inscripto: nº 675 - Lº 9 de venias 11|11|83), nacido el 27 de enero de 1963, D.N.I. 16.242.460, domiciliado en Jujuy 1153, Lanús, Prov. de Bs. As., comerciante, quien aporta un capital de pesos argentinos 50.000, equivalente a 5.000 cuotas de $a 10 c|una. No ejerce la gerencia, la que seguirá estando a cargo de Eduardo y Oscar Alberto Vicente. — No se modifican las demás cláusulas.

El Socio Gerente

$a 161. — Nº 80.499

AGENCIA TALCAHUANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de octubre de 1983, el señor Mariano Galdós vende, cede y transfiere; seis mil ochocientas cuotas que tiene en AGENCIA TALCAHUANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Domingo Cesarini. Por lo expuesto la cláusula Cuarta del contrato social queda redactada en la siguiente forma: El capital social se fija en pesos argentinos dos mil ($a 2.000, dividido en 20.000 cuotas de pesos argentinos diez centavos ($a 0,10), valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Domingo Cesarini, 6.800 cuotas, equivalentes a $a 680; Juan Carlos Sereni, 6.600 cuotas, equivalentes a $a 660 y Alfio Ragusa, 6.600 cuotas, equivalentes a $a 660. Las cuotas se integraron en un 100% en dinero efectivo.

$a 105. — Nº 80.535

FERRABRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alberto Mandelbaum Balla, boliviano, casado, 33 años, C.I.P.F. Nº 5.708.193, domiciliado en Montevideo 765, 4º C, Capital Federal; Osvaldo Daniel Vecchio, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I.P.F. Nº 5.897.549, domiciliado en Montevideo 765 4º C, Capital Federal y Claudio María Bianchi, argentino, casado, empresario, 33 años, D. N. I. Nº 8.207.943, domiciliado en Montevideo 765, 4º C, Capital Federal. Constitución: 21 de octubre de 1983. Denominación: FERRABRA S.R.L. Domicilio: Montevideo 765, 4º C, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes muebles, urbanos y rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento; b) Constructoras: Mediante la construcción de toda clase de obras civiles y|o de arquitectura; c) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras excluidas las previstas en las leyes de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración: Estará a cargo de los socios gerentes: Alberto Mandelbaum Balla, Osvaldo Daniel Vecchio y Claudio María Bianchi, por el término de 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L.

El Gerente.

$a 196.— Nº 80.536

DANZA'S STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 21 de setiebre de 1983, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Carlos Adolfo Hermansson, al folio 452 del Registro 237 a su cargo, se constituyó la sociedad: Denominación DANZA'S STUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Mabel Clara Silva, divorciada, nacida 14|7|40, argentina, comerciante, L.C. 3.944.304 y Ferruccio Ricci, italiano, nacido el 10|9|30, divorciado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.374.900, domiciliados en Villanueva Nº 1241, Capital. — Objeto: Estudio y enseñanza de toda clase de danzas y bailes, formación de grupos folklóricos y cuerpos de ballets, efectuar recitales, conciertos, conferencias, exhibiciones audiovisuales y cinematográficas con fines culturales, formación de actores cinematográficos y enseñanza de toda clase de instrumento musicales, presentación de libros, pinturas y esculturas, formación y desfiles de modelos y todo lo atinente a la belleza facial y corporal. — Plazo: Cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 12.000. — Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Gorostiaga 1776 y 1778.

El Escribano.

$a 154. — Nº 80.509

MAR CHIQUITA CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de un día que por instrumento de fecha 29|8|83 MAR CHIQUITA CEREALES S.R.L. modificó las cláusulas 1º y 4º del contrato social por las siguientes: 1º) La sociedad girará bajo la denominación de Mar Chiquita Cereales S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bouchard 468, 5º piso I. — 4º) El capital social es de $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos) dividido en dos mil (2.000) cuotas de $a 10 (diez pesos argentinos) cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Ricardo Adrogué, 510 (quinientas diez) $a 5.100 (cinco mil cien pesos argentinos); Esteban César Adrogué, 510 (quinientas diez) $a 5.100 (cinco mil cien pesos argentinos); Lucía Adrogué de Beccar Varela, 290 (doscientas noventa) $a 2.900 (dos mil novecientos pesos argentinos); María Adela Adrogué de Pettenaza, 230 (doscientas treinta) cuotas $a 2.300 (dos mil trescientos pesos argentinos); Alicia Adrogué de Repetto, 230 (doscientas treinta) cuotas $a 2.300 (dos mil trescientos pesos argentinos); Celia Adrogué 230 (doscientas treinta) cuotas $a 2.300 (dos mil trescientos pesos argentinos).

El Gerente.

$a 140 — Nº 45.504

SINCRONIC DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Delfín José Martul Cuñarro, 57 años, casado, español, domiciliado en Vedia 2872, Capital Federal, C.I. 6.801.535, empresario; y Norberto Héctor Lio, 29 años, casado, empleado, domiciliado en Boedo 414, Capital Federal, con D.N.I. 10.897.822. — Constitución: 6|9|83. — Denominación: SINCRONIC DISTRIBUIDORA S.R.L. — Domicilio: O'Higgins 2653, Capital Federal. — Duración: Cinco años, a partir de su inscripción. — Objeto Social: Compra y venta de materiales para la construcción y afines, pudiendo intermediar en su comercialización, distribución, acopio, depósito y transporte, ya sea en forma directa o contratando con terceros. Además podrá dedicarse a la compra, venta o locación de fondos de comercio, locales o corralones destinados y|o necesarios para el cumplimiento de las actividades especificadas precedentemente. — Capital: $a 12.000. — Dirección y Administración: Ambos socios en su carácter de Gerentes. — Firma: A cargo de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 112 — Nº 45.506

PARANA 332

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 27|10|83 don Vicente Bolettieri, vendió, cedió y transfirió las 5.500 cuotas de capital de pesos ley 1.000 cada una de que era propietario en PARANA 332 S.R.L. a los señores Héctor Laurentino Navedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el [illegible] 40, C.I. 4.458.739 de Pol. Fed., domiciliado en Cerretti 2515, Capital Federal; Ramón Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 30|7|31, C.I. 4.616.136 de Pol. Fed., domiciliado en Serrano 1750 de Banfield, Pcia. de Buenos Aires; y don Alberto Jorge Bou, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|11|37, con L.E. Nº 4.268.397, domiciliado en Barrio General Savio, edificio 140, piso 11, Dto. B, de Capital Federal, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Héctor Laurentino Navedo, 2.970 cuotas; Ramón Rodríguez, 1.320 cuotas; y Alberto Jorge Bou, 1.210 cuotas, por la suma de $a 550. — Por el mismo instrumento don Manuel Hermida Orge, vendió, cedió y transfirió la cantidad de 4.290 cuotas de pesos ley 1.000 cada una de la misma entidad a los señores Pedro Riveiro, español, casado, comerciante, nacido el 4|12|31, C.I. 8.257.963 de Pol. Fed., domiciliado en Bourguete 840, de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; José Ramón Canabal Vidal, español, casado, comerciante nacido el 25|9|40, C.I. 5.491.654 de Pol. Fed., domiciliado en Guardia Nacional 262 Capital Federal; y a Alberto Jorge Bou, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: Pedro Riveiro, 3.190 cuotas; José Ramón Canabal Vidal, 990 cuotas; y Alberto Jorge Bou, 110 cuotas, por la suma de $a 429. Por el mismo instrumento el señor Vicente Bolettieri, renunció al cargo de Gerente. Se modifica la cláusula quinta del contrato social en el sentido que la Dirección y Administración de la entidad estará a cargo de Manuel Hermida Orge y Pedro Riveiro, en el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

La Abogada.

$a 245 — Nº 4. 192

CORPUS COBERTURA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por documento privado del 23|5|83, Juan José Sánchez, cede, vende y transfiere la totalidad de las 273 cuotas de capital que posee en CORPUS COBERTURA MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios y en las siguientes proporciones a: Jorge Tarzian, 137 cuotas y a Osvaldo Mario Repetto, 136 cuotas. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad resuelven reformar las cláusulas 4º y 5º del contrato. Modificación: Capital Social: Pesos (Ley 18.188) 819.000 $a 81,90, dividido en 819 cuotas de $ (Ley 18.188) 1.000 valor nominal cada una, así suscriptas J. Tarzián, 410 cuotas; O. M. Repetto 409 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta.

Los Socios.

$a 98 — Nº 45.480

DOSMI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 213, Registro 154, el 24|10|83, se prorroga la vigencia de la Sociedad, quedando el art. 4º así: "La sociedad tiene una duración de noventa años, a partir del primero de junio de mil novecientos setenta y cuatro..."

El Gerente.

$a 28.— Nº 80.539

COBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado de fecha 1º de noviembre de 1983, adoptando el Contrato Modelo según Resolución Nº 3.53. — 2) Socios: Enrique Miguel Marín, argentino, 33 años, empresario, casado, L.E. 7.961.455, domiciliado en Melo 1267, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Luis Guillermo Valle, argentino, 29 años, soltero, con D.N.I. 10.889.551, domiciliado en Martín Fierro 45, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, empresario; Alfredo Carlos Tanke, argentino naturalizado, 29 años, soltero, D.N.I. 16.557.212, domiciliado en Melo 1267, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, empresario. — 3) Denominación: COBAR S.R.L. — 4) Domicilio Social: Cerrito 260 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obra, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Inmobiliaria: Compra venta, locación, subdivisión, urbanización fraccionamiento, loteos, permutas, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 21.000. — 8) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 9) Administración y Representación: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Gerentes: Los tres socios por cincuenta ejercicios.

El Socio Gerente.
$a 238 — Nº 45.544

PATATIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: El 14 de marzo de 1983. — Socios: Héctor Abelardo Valero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1935, con L.E. 6.014.534, domiciliado en La Pampa 2477, Capital; y Sara Enlebi, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 13 de diciembre de 1933, L.C. 911.794, domiciliada en La Pampa 2477, Capital. — Denominación: PATATIN S.R.L. — Domicilio Social: La Pampa 2477, 4º piso, depto. D, Capital. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir. — Capital Social: Tres mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, quienes actuarán con el carácter de Gerentes y en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 80.530

P.O.P.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 1983, el señor Andrés José Addesso, cede, vende y transfiere al socio David Marcos Halpern y a doña Liduvina Diana Arata Hurtado, peruana, soltera, odontóloga, nacida el 1º de mayo de 1952, con D.N.I. 92.414.155, domiciliada en la calle Castelli 261, piso 1º, depto. C, Capital; 9.000 y 1.000 cuotas respectivamente, de un valor nominal de pesos argentinos diez centavos cada una, que tenía en la sociedad P.O.P.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de cincuenta millones de pesos ley ($a 5.000).

El Autorizado.
$a 70 — Nº 80.531

MIRADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7 de marzo de 1983. — Socios: Miguel Angel Delorenzini, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1953, con L.E. 11.031.646, domiciliado en Av. Mitre 5392, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Graciela Susana Miranda de Delorenzini, argentina casada, comerciante, nacida el 22 de junio de 1951, D.N.I. 6.050.287, domiciliada en Av. Mitre 5392, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: MIRADEL S.R.L. — Domicilio Social: Av. Montes de Oca 543, piso 3º F, Capital. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, fabricación, representación, consignación, importación y exportación de artículos de ferretería industrial. — Capital Social: Cinco mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios quienes actuarán con el carácter de Gerentes y en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.
$a 88 — Nº 80.529

DEDOS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. Modelo de S.R.L., Resol. I.G.J. Nº 6/83. — Socios: Jorge Alberto Niño Seeber, L.E. número 4.187.200, argentino, comerciante, casado, nacido el 24/1/36, domiciliado en Av. Rivadavia 5286, 11 piso, Capital y María Cristina Niño Seeber de Kiernan, argentina, casada, docente, nacida el 16/5/45, L.C. Nº 5.170.077, domiciliada en Berutti 3866, 1º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento Privado del 31/10/83. — Denominación: DEDOS VERDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 5286, 11 piso, Dto. B, Capital. — Objeto: Diseño y construcción de parques y jardines, forestaciones y explotación de viveros: reventa y cultivo de plantas, flores, árboles y arbustos; mantenimiento de parques, praderas y jardines; instalación de riego. Movimientos de tierra y nivelaciones. Sanidad vegetal, compra y venta de agroquímicos. Construcción de espejos de agua. Compra y venta de muebles de jardín y maquinarias destinadas a cumplir con el objeto social. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 154 — Nº 45.369

ANTIGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 23/10/83, los integrantes de Antigua Sociedad de Responsabilidad Limitada, decidieron aumentar el capital social de la suma de $ 10.000 Ley Nº 18.188 a la suma de $a 8.000 y modificaron los Arts. 1º, 2º, 3º y 8º del contrato social en los siguientes términos: 1º) La sociedad se denomina ANTIGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Se estableció la sede social en la calle Paraná 539, piso 11, Of. 69, Capital Federal. — 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a servicios de informática. — 3º) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ocho mil, dividido en 8 cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Leopoldo Marcelo Lehmann cuatro cuotas y Javier Francisco Otaegui cuatro cuotas. Las cuotas se integran en dinero efectivo en un veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de esta reforma. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

$a 226 — Nº 45.395

FRIGORIFICO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras 168, de fecha 23 de mayo de 1983, y 402, de fecha 13 de octubre de 1983, José Alberto Larrosa, Osvaldo Enrique Larrosa, Salvador Trebisacce, socios de FRIGORIFICO DEL OESTE S.R.L., convienen el cambio de denominación social y reforma de estatuto. Artículo 1º) La sociedad se denomina Frigorífico Trebisa S.R.L., antes Frigorífico del Oeste S.R.L. — Artículo 4º) La sociedad tiene por objeto la industria frigorífica de chacinados, trozado de cerdos, fábrica de embutidos, salazón de jamones y fiambres; conservación por cuenta propia, o de terceros de alimentos en cámaras frigoríficas; compra, venta, importación, y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de ganados y aves; actividad de matarife abastecedor y la explotación de establecimientos destinados a la agricultura y ganadería, lo integra también el ejercicio de representaciones y mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social precedente descripto; Artículo 5º) El capital social se fija en 1.000.000.000 (Ley Nº 18.188) mil millones (hoy pesos argentinos 100.000.

El Socio.
$a 119 — Nº 45.398

HERMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de setiembre de 1983, se produce en HERMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Rosa Agis de Martínez, cede a Jorge Angel Martínez, argentino, casado, comerciante, 28 años, C.I. número 7.814.067, Sarandí 1460, piso 8º B, Capital Federal; 400 cuotas de capital; se eleva el capital de $a 2 a $a 30.000 aportados Juan Gregorio Martínez 1.000 cuotas; Eduardo Martínez 1.000; Jorge Angel Martínez 1.000; se fija nueva sede de la sociedad en Avenida Independencia 321, piso 13, oficina 51, Capital Federal y la denominación social será Hermar S.R.L.

El Socio.
$a 63 — Nº 45.403

COMPUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contratos: El 30 de noviembre de 1979, 28 de abril de 1980, 21 de mayo de 1980, 3 de noviembre de 1981 y 11 de enero de 1982 por sendos instrumentos privados los socios Jaime Solé, Néstor Jorge Perozi, Guillermo Adolfo Serchi, Juan Carlos Fernández y Oscar Julio Máspero cedieron sus respectivas cuotas sociales a favor de los restantes socios. En consecuencia, cada socio es titular de 21.052 cuotas, quedando las 12 cuotas restantes del total de 400.000 en condominio entre todos ellos.

El Abogado.
$a 77 Nº 45.430

DOMINGUEZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que todos y los únicos socios de DOMINGUEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante instrumento privado de fecha 21 de octubre de 1932, complementario de fecha 16 de diciembre de 1962 y complementario de fecha 29 de setiembre de 1933 han resuelto reactivar la sociedad, cuyo plazo de duración venciera el 1º de setiembre de 1981, a partir del 21 de octubre de 1932, quedando redactado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: El plazo de duración se establece en 6 (seis) años, a partir de la fecha de la firma del instrumento de reactivación. Asimismo por el mismo instrumento privado de fecha 29 de setiembre de 1983 se dispuso el aumento del capital social, el cambio de sus características y la modificación del artículo tercero del contrato social. — Modificación. Capital Social: $ (moneda nacional) 2.500 ($a 2.500), dividido en 250 cuotas de pesos argentinos 10 cada una.

El Abogado.
$a 126 — Nº 45.449

B. M. DISYUNTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Contrato Modelo de fecha 5 de setiembre de 1983. — Socios: José Bayarsky, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1941, casado, comerciante, L.E. 4.374.405, domiciliado en la calle Córdoba 615, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Alfredo Vidal, argentino, nacido el 23 de agosto de 1946, separado, comerciante, L.E. 4.554.744, domiciliado en la calle Debenedetti 648, piso 2º "D", La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Vicente Grosso, italiano, nacido el 3 de junio de 1947, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.061.087, domiciliado en la calle Boulevard Finca 6507, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — La sociedad se denomina "B. M. DISYUNTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tiene por objeto la fabricación de disyuntores centrífugos y venta de los mismos o de productos similares, plaquetas de arranque para motores eléctricos monofásicos, ventiladores de chapa, tableros de conexión, capacitores electrolíticos y cualquier otro objeto para la industria electromecánica. — El Capital Social es de doce mil pesos argentinos. — El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — La administración esta a cargo de los señores Osvaldo Alfredo Vidal y Vicente Grosso, por el término de cinco ejercicios. — Sede social calle Paraguay 1148, piso 4º "C", Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 138 — Nº 80.519

IDHEMAR LUIS REBORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Idhemar Luis Rébora, argentino, de 64 años de edad, comerciante, casado con Gemma Margarita Pérez, con Libreta de Enrolamiento 0.402.369, domiciliado en Gavilán 3546; Gemma Margarita Pérez, argentina, de 43 años de edad, comerciante, casada con Idhemar Luis Rébora, con Documento Nacional de Identidad 6.310.245, domiciliada en Gavilán 3546; y Pablo Gustavo Martínez Cardona, argentino, de 27 años de edad, estudiante, soltero, con D.N.I. 12.277.716, domiciliado en Olazábal 5530, 1er. piso "A", Capital Federal. Constitución: por instrumento privado (contrato modelo) de fecha 16/9/83. Denominación: IDHEMAR LUIS REBORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Gavilán 3546, Capital Federal. Objeto Social: Todo tipo de operaciones inmobiliarias, como ser comprar inmuebles, campos, terrenos, departamentos, explotarlos, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlos, ya sea en block o por unidades, a cuyo efecto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos dividido en 120.000 cuotas de un peso argentino cada una. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Administración y Gerencia: socio Idhemar Luis Rébora. Duración de la sociedad: 99 años desde la inscripción.

La Autorizada.
$a 133 — Nº 80.339

ARCHISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento Privado: 13/5/83. Socios: Daniel Roberto Di Bella, argentino, divorciado, 32 años, L.E. Nº 8.480.520, transportista, domiciliado en Entre Ríos 27, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As. y Carlos Honorio Uthurralt, argentino casado, 54 años, L.E. Nro. 4.480.929, transportista, domiciliado en Av. Independencia 1051, 9no. piso, Dpto. "C", Capital. Denominación: ARCHISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Fonrouge 1459, Capital. Objeto: transporte de carga y/o fletes por cuenta propia y/o de terceros, nacional, provincial y/o internacional, en cualquiera de sus formas. Capital Social: $a 2.000, divididos en 2.000 cuotas $a 1 c/u, correspondiendo el 50 % a cada socio. Duración: Cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Dirección: A cargo de los socios en forma indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 91 — Nº 80.345

LAVISFEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) José Vilanova, español, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Maure 3123, 5º piso "A", Capital Federal, nacido el 20 de junio de 1932, con C.I. Nº 4.484.976; Modesto Romero Lamas, argentino, 6 años, viudo, ingeniero civil, domiciliado en Virrey Loreto 1613, 3º piso, Capital Federal, nacido el 9 de diciembre de 1916, con C.I. Nº 1.337.721; Cayetano Juan Daniel Spinelli, argentino, 42 años, casado, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery Nº 3057, Dto. 5, Capital Federal, nacido el 28 de junio de 1938, con L.E. Nº 4.274.909; Florentino Fernández, argentino, 49 años, casado, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 3185, Capital Federal, nacido el 16 de noviembre de 1933, con L.E. Nº 4.123.401, y José Torrado Pereira, español, 40 años, casado técnico mecánico, domiciliado en Riobamba 223, San Martín, Prov. de Buenos Aires, nacido el 18 de agosto de 1942, con C.I. Nº 5.015.405. — 2) LAVISFEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Maure 3123, piso 5, Dto. A, Cap. Federal. — 4) Reparación, lavado y engrase de automotores en general, la compra venta de automóviles, repuestos y accesorios para automotores. La compra, venta, alquiler y construcción de propiedades inmuebles urbanas y rurales. — 5) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $a 130.000. — 7) Designar gerentes a los señores José Vilanova y Modesto Romero Lamas. — 8) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 168 — Nº 80.445

MALVINCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que mediante convenio privado de fecha 6|9|83, Horacio Adolfo Corengia, argentino, casado, ingeniero, 39 años, L.E. Nº 4.429.462, domiciliado en Potosí 4362, Capital, cede y transfiere al señor Eduardo Jaime Poverene, argentino, divorciado, ingeniero, 37 años, L.E. Nº 4.548.752, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1329, piso 14, departamento D, Capital, las 10.000 cuotas de $ 1.000, equivalente a pesos argentinos 0,10 valor nominal cada una. La cesión se realiza por la suma de $a 1.000 que el cedente recibió antes de ahora en dinero efectivo. El señor Miguel Angel Inowlocki presta su conformidad con la cesión efectuada por el señor Corengia. Los señores Inowlocki y Poverene como únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar el inciso b) del Contrato Social quedando designados gerentes Miguel Angel Inowlocki y Eduardo Jaime Poverene.

El Gerente.
$a 112.— Nº 80.376

PHLOX EXIBRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Phlox Exibro Sociedad Anónima. Hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19.550, que en la reunión de socios celebrada el día 31 de Diciembre de 1980, ratificada en la celebrada el día 13 de junio de 1981, se resolvió la transformación del tipo social "Sociedad de Responsabilidad Limitada" al tipo social "Sociedad Anónima". A tal fin se otorgaron la escritura pública Nº 910 de fecha 6 de noviembre de 1981, pasada al folio 2932 del Registro de esta Capital Nº 419, su aclaratoria Nº 445 de fecha 17 de julio de 1982 pasada al folio 1482 del mismo Registro, nueva aclaratoria Nº 272 de fecha 4 de mayo de 1983, pasada al folio 1194 de igual Registro y, finalmente, la escritura Nº 519 de fecha 15 de setiembre de 1983, pasada al folio 2096 de ese Registro. — Denominación: La Sociedad se denominaba "Phlox Exibro S.R.L." y se denomina "Phlox Exibro Sociedad Anónima" como consecuencia de su transformación en este tipo social. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, estando su sede social en la calle Lima Nº 87, piso 9º. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inventar, diseñar, fabricar, construir, instalar, adquirir y vender, al por mayor o como minorista, licenciar, conceder, usar y de cualquier otro modo, comerciar en tanques y revestimientos para los mismos, maquinarias, aparatos, instalaciones y accesorios para: a) la fabricación, almacenamiento, tratamiento y manipuleo y transporte de líquidos, materiales y substancias químicas; b) el ablandamiento, rectificación, purificación, desmineralización, filtración u otros tratamientos de cualquiera y toda clase de líquidos, vapores y/o gases, incluyendo sin limitación las aguas. Los suministros de agua y las fuentes de suministro de aguas, así como las aguas servidas vapores, petroleros y productos químicos; c) la remoción, eliminación, destrucción y aprovechamiento de residuos y de desperdicios urbanos de las vía públicas, domésticos y de cualquier otro origen; d) el acondicionamiento de aire con el objeto de aumentar el confort humano y/o para procesos industriales y e) cualquier otra finalidad. Inventar, diseñar, construir, instalar, adquirir y vender, al por mayor o como minorista, licenciar, conceder, utilizar y de cualquier modo comerciar en vidrios y sus ingredientes, productos químicos, substancias y productos plásticos y sintéticos, incluyendo, mezclas y derivados de los mismos y materiales consistentes total o parcialmente en los precedentemente indicados; aparatos, artefactos o materiales que puedan utilizarse con relación directa o indirecta a cualquiera de los precedentemente indicados. La sociedad tendrá también como objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados con la ingeniería de equipos especiales para tratamientos de agua incluyendo la explotación de patentes y marcas, modelos, diseños industriales y derechos de propiedad intelectual y su negociación en el país y fuera de él. Para el mejor cumplimiento de sus objetos la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, incluso toda clase de operaciones inmobiliarias, de hipoteca y prenda, de mandatos financieros y de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda la amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y este Contrato. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doscientos veintisiete millones quinientos mil pesos ley 18.188, hoy, veintidós mil setecientos cincuenta pesos argentinos, representado por doscientos veintiese millones quinientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de un peso ley 18.188, hoy $a 0,0001 (un diez milésimo de peso argentino), valor nominal cada una — Administración: a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes, en ambos casos según lo determine la Asamblea, con duración en sus cargos por dos ejercicios. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular que junto con un Suplente designará la asamblea por un ejercicio. — Representación legal y uso de la firma social, corresponden al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Alberto Ljungmann; Vicepresidente, Adolfo Federico Lilliecreutz; Directores titulares, Alberto Nils Ljungmann, Horacio Carlos Ricardo Manfrini y Osvaldo Saúl Jesús Hernández; Directores suplentes: Elicia Telma Molina de Ljugmann, Luciano Gyori y Carlos Alberto Torrassa. Sindicatura: Síndico titular, Cont. Néstor Rafael Grosso; Síndico suplente, Dra. Carmen Alicia Arcuri.

El Apoderado.
$a 609 — Nº 80.309

ACLARACIONES

CORDOBRAVO
S.R.L.

En la edición del 10 de noviembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: ....; don Mateo Domingo Ferliano ....
Debe decir: ....; don Mateo Domingo Ferlaino ....

e. 21|11 Nº 78.769 v. 21|11|83

D. L. SCANNONE
S.R.L.

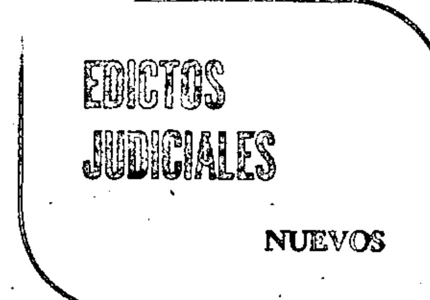
Aclaración de la publicación de fecha 31 de octubre de 1983, Recibo 44.292. Donde dice: Constitución por Estatuto Modelo. Debe decir: Constitución por estatuto modelo y modificaciones de fechas: 19,83 y 5 10|83, y en 8) y 9) por 10 años.

$a 35.— e. 21|11 Nº 45.575 v. 21|11|83

GOMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S.R.L.

Con referencia a la publicación del 8 de noviembre de 1983, se hace saber que el nombre completo del nuevo socio es Sergio Daniel Opatowski.

El Socio Gerente.
$a 28 e. 21|11 Nº 80.623 v. 21|11|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº .., cita y emplaza a MARIO EDUARDO CAPPUCCIO para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Independencia S.R.L. c|Capuccio Mario Eduardo s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1983.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 80.- e. 21|11 Nº 80.596 v. 22|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña ANA GUCKENHEIMER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983.
Horacio R. Granero, secretario.
$a 50.— e. 21|11 Nº 45.084 v. 23|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|11|83 al 17|11|83.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, en autos: "Justiniano de Tortora, María Lía s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a MARIA LIA JUSTINIANO de TORTORA para que dentro del plazo de diez días se presente en estos autos, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.
$a 31,50 e. 22|6 Nº 60.049 v. 22|6|83
$a 45.- e. 15|7 Nº 63.347 v. 15|7|83
$a 45.- e. 22|8 Nº 67.741 v. 22|8|83
$a 45.- e. 19|9 Nº 71.453 v. 19|9|83
$a 45.- e. 26|10 Nº 76.966 v. 26|10|83
$a 45.- e. 21|11 Nº 80.667 v. 21|11|83

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de DOLORES VELIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Alicia D. Alvarez, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.789 v. 23|11|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por diez días a doña GLADYS NOEMI LARA y a don RAFAEL RUFINO GOMEZ a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Gómez, Juan Facundo s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Hugo Molteni, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 80.- e. 21|11 Nº 80.669 v. 22|11|83

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a JUAN CARLOS MEISTRI o MEICHTRI y RICARDO MARCELO MEISCHTRI o MEICHTRI para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca por sí o por apoderado a contestar la demanda, en los autos: "Gerda Juana Amalia Sonntag de Anderson c| Meschiri, Juan Carlos y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 80.- e. 21|11 Nº 80.5?? v. 22|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza al señor VICTORIO MARASCHIN, a estar a derecho en los autos: "Maraschin Victorio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses conforme a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.
Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 45.- e. 21|11 Nº 38.951 v. 21|11|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA NINFA CONCARI de SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.
$a 50 e. 21|11 Nº 43.286 v. 23|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10 al 18|10|83.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza a AQUILES JOSE MEDINA AVILA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Medina Avila, Aquiles José, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 30 e. 21|11 Nº 45.540 v. 21|11|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.
a$ 50 e. 21|11 Nº 77.251 v. 23|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|10 al 2|11|83.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica que en los autos: "Olmi Vda. de De Angelis, Atea Mariana Rosa, s|supresión de Nombre", que se ha presentado doña ATEA MARIANA ROSA OLMI Vda. de DE ANGELIS solicitando la supresión del primer nombre Atea. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 40 e. 21|11 Nº 76.237 v. 21|11|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a JUAN EDUARDO GOMEZ para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Righetti, Sergio, c|Gómez, Juan Eduardo, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 80 e. 21|11 Nº 80.597 v. 22|11|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a FELIX MARTINEZ y|o sus herederos, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en autos: "Silva De Melguizo, Nélida V., c|Di Zinno, Celestino, y otros, s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 70 e. 21|11 Nº 45.529 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a FRESINET S.A. para que comparezca y tome intervención en autos: "Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C., c|Fresinet S.A., y otro, s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 35 e. 21|11 Nº 45.549 v. 21|11|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría número 3, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "POMETEX S. A. s|quiebra"; síndica: contadora Susana Eugenia Soncini, con domicilio en Paipa 2390, piso 9º, "A", de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 20 de marzo de 1984. Se fija la audiencia del día 1º de junio de 1984, a las 9 horas, para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5, del artículo 11, de la Ley 19.551, y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 23|11 Nº 5.790 v. 25|11|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, comunica a PABLO PEDRO DZIEMAN que en autos: "Compañía Financiera Maxfín S.A. c|Dzieman, Pablo P. y otros s|ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — ...Publíquense edictos por dos días... citando a los demandados para que comparezcan, dentro de los cinco días de notificados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez".
Gerardo G. Vasallo, secretario.
e. 21|11 Nº 5.791 v. 22|11|83

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber a los autos caratulados: "Aranta S. A. s|quiebra s|incidente

de calificación de conducta", cita a don CARLOS ALBERTO MARRONE, a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele al señor defensor oficial para que lo represente. — A sus efectos, publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 21|11 Nº 5.792 v. 21 11|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de quince días a OSCAR ANIBAL DIAZ y RICARDO GABRIEL MAS a fin de que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos caratulados: "Aguirre Mastro y Cía. S.A.C.I.M., c|Díaz, Oscar Anibal, y otro, s|ejec.", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 70 e. 21|11 Nº 45.498 v. 22 11|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario A. Tamburrino Seguí, sita en Diagonal Norte 1211, piso 6º, de la Capital Federal, cita y emplaza a cualquier tercero que se crea con derecho al loteo de Colonia Maipú, Departamento Lacar, de la provincia de Neuquén, cuyo titular es el señor Juan Claudio Chavanne. — El presente se ordena en autos: "AMBOGENA S. A., HOY ARROYO DEL MEDIO S. A. s|quiebra, incidente liquidación loteo Colonia Maipú", y la oposición se deberá hacer, dentro del término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 21|11 Nº 5.793 v. 22|11 83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhard, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, hace saber a los interesados que en los autos: "GUSTILAM S.C.A., s|quiebra" (Expte. 34.428), la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se deduce oposición en el término de diez días (art. 214, Ley 19.551). — El presente edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 100 e. 21|11 Nº 45.497 v. 22|11|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a ALFREDO RICARDO LANUSSE y ALFREDO RICARdo LANUSSE S.A. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, en el expediente: "Rauclen S.A., c|Alfredo Ricardo Lanusse S.A., y otro, s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención de la presente causa al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1933. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 70 e. 21|11 Nº 45.552 v. 22|11 83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a VICTOR HUGO ZARZECKI a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca al Tribunal a efectos de reconocer la firma que se le atribuye, en los autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires, c|Zarzecki, Salomón, y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlos por reconocidos de conformidad con lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 50 e. 21|11 Nº 45.467 v. 21|11|83

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos "AYBAR, FANNY y ot. s|cancelación" hace saber por 15 días: Procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible a nombre de Fanny Aybar y Estela Aybar, bajo Nº 367.934, con vencimiento el 29|12|81 por $a 326,58, a cargo del The First National Bank of Boston. El presente se deberá publicar una vez cada cinco días. — Aydee E. Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 35 e. 21|11 Nº 78.551 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, cita a BAFER S.A. para que dentro de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (19.551:91) en los autos caratulados "Bafer S.A. s|pedido de quiebra por Félix Juan Ortega", que tramitan ante la Secretaría Nº 32, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 89 e. 21|11 Nº 80.599 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 21|11|83 — Vence: 23

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|83	HORACIO TOSCANO y ANGELA MARIA SANTOS PALERMO DE TOSCANO	45.437
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|83	BRUNO ANDREOLI	45.386
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|11|83	ELSA ARESCHOKA DE NACCHERI	80.490
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|8|83	MARIA CARMEN ALVAREZ DE GARCIA	45.401
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|83	MARIA ELISA REMBACH DE YAURY	45.387
5	9	Patricia E. Castro	10|11|83	JUAN ANGEL JUNCOSA	45.423
5	9	Alicia B. Alvarez	4|11|83	ELOISA JOSEFA RAMOS	45.445
5	9	Patricia E. Castro	15|11|83	MARGARITA LANGIERI DE MAIORINO	80.357
5	10	Alicia B. Alvarez	11|11|83	PASCUALINA GIUSIO DE ROSEO	80.343
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|83	LUIS FEDERICO PUERTA	45.454
6	11	Hugo Carrillo	5|10|83	MARIA ESTHER AMENDOLARE VDA. DE SESA	45.443
6	12	Lucas Aon	14|11|83	MARIA ESTHER LOPEZ DE AVILES	45.452
8	15	Adolfo María Repetto	9|11|83	PALMA LUNA BRAGADINI DE FRANCO	45.388
8	16	Adriana C. de Frezza	10|11|83	RAFAEL VICTOR LATELLA FRIAS	45.438
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	[illegible]|11|83	ANA MARIA FRANCISCA LECUONA DE CHICHARRO	80.331
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|83	AVRAM SAMUIL VENTURA	80.330
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|11|83	SARA CATALINA ROCA DE BRAIDA	80.324
9	18	Ernesto D. Julián	8|11|83	ISMAEL CASALLA	45.439
10	19	Martín J. Durand	14|11|83	FEIJOO o FEIJOO VALENTE FRANCISCO	45.426
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|11|83	RAUL BAGHINO	45.441
11	21	Julio Campos	5|10|83	CELIA DABBAH DE SPILLMAN	80.397
11	22	José María Irigaray	11|11|83	ISRAEL ZADICOF	45.444
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|11|83	CILLO BEATRIZ	45.428
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|11|83	AIDA FAVILLI DE GINI	45.414
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|11|83	JOSEFINA LEYMARIE DE MENGONI	45.422
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|11|83	EZEQUIEL GERARDO POZZI	45.415
14	27	José Luis Caruso	2|11|83	MIGUEL SINISI	45.410
14	28	Guillermo C. Mercado	11|11|83	FILOMENA VILLANI	45.429
15	29	José Eduardo Russo	9|11|83	JACOBO MORTKO ZALCMAN	80.401
15	29	José Eduardo Russo	2|10|83	BRUNO FELIPE	45.432
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|10|83	ADELA MARGULES DE AST	45.416
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|11|83	CONSUELO TRONCOSO DE PIZARRO	45.413
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|83	MIGUEL ANGEL CACERES	45.424
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|11|83	SALVADOR CIGNONI	45.409
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|11|83	JOSEFA GARRIDO DE MARTIN	45.463
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|11|83	MAURO SCHIANCHI	80.338
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|11|83	HERBERTO ANTONIO ROBINSON	45.448
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|11|83	ERNESTO GROSSI	80.405
17	34	Tristán Bravo	31|10|83	JOSE WEISZ	80 423
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|11|83	ANUNCIACION FIDANZA DE MACCHI	80.528
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|11|83	ENRIQUE ENTENZA OTERO	45.420
18	36	María Isabel Millán	4|11|83	RODOLFO ANGEL BRUNO	80.462
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|10|83	JUAN BAUTISTA BERGAMASCO y de SANTINA BERGAMASCO DE BERGAMASCO	80.492
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|11|83	ROSA HEILMANN DE IUCHT	45.419
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|11|83	ALEJANDRO LUIS LANGOLIS	45.453
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|11|83	ENRIQUE IRANZI y ZULEMA TERESA MARCELINA DE VECCHI DE IRANZI	45.406
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|10|83	GREGORIO MORSELLI	45.434
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|10|83	ANDRES ROMEO	45.402
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|83	REBECA ZYLBERBERG DE FARJI	80.355
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|11|83	MARIA ESTHER CASTAÑOS DE ADARO	45.427
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|11|83	AURORA TULA CANCIELLO	45.457
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|83	RASIA REZNIK DE TOPOR y BENJAMIN JESUDA REZNIK o BENJAMIN IEHUDA o BENJAMIN JEJUDA REZNIK o BENJAMIN IUDEL RESNIK	80.527
23	45	Ana M. Beneventano	6|10|83	MARIA ANTONIA VILLAR DE GRUSCHKA	45.399
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|11|83	ASCENCION HAIDEE VERA	80.449
24	48	Rubén H. Malatesta	8|11|83	HORACIO ROSIMEER FONSECA	80.514
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|11|83	DELIA DOROTEA MORENO DE DI CECCO	80.448
25	50	María Eugenia Giraudy	10|11|83	ABRAHAM LEVINAS	80.400
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|83	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	80.372
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|83	JOSE BENJAMIN KARP	80.358
25	50	María Eugenia Giraudy	10|11|83	ANITA BERTHA ALBACETTI DE LUTJENS	80.337
26	51	Julio César Dávolos	30|9|83	ROSA RAMONA GONZALEZ DE SOLA	45.418
26	51	Julio César Dávolos	9|11|83	DAVID GALANSKY	45.397
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|11|83	CARLOS COLUCCIO y ANA DI CRISTO DE COLUCCIO	45.425
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	NICASIO DEOGRACIAS MOYANO	80.346
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	EDUARDO JOSE FLUGEL	45.436
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|11|83	GERMAN DEMETRIO GONZALEZ	80.498
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|83	VICTORINO VIANA	45.462
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|83	JOSE SZPEKTOR y PAULINA SZNAJDER de SZPEKTOR	45.412
29	58	Marta Amelia Beiró	8|11|83	ANTONIETA DI MATTEO DE PASSARO	80.374
29	58	Marta Amelia Beiró	9|11|83	DOMINGO NOVO	45.391
30	59	Santiago González Balcarce	2|11|83	LUIS EDUARDO LOPEZ y PASCUALA DEL CARMEN GALLARDO DE LOPEZ	45.421
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|83	JACOBO LAZARO SAJNOVEZKY	45.461
30	59	Santiago González Balcarce	11|11|83	EMILIO PALAVERCICH FERNANDEZ	45.407
30	59	Santiago González Balcarce	10|11|83	EDUARDO RODOLFO COHA	80.410
30	60	Ester Riesel	9|11|83	MERCEDES LUISA PRIANO DE ALCARAZ	80.408

e. 21|11 Nº 214 v. 23|11|83

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a RUBEN NUÑEZ, que se presente a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Autos: "Viñedos Argentinos S.A. c|Núñez, Rubén y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 10.780. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 35 e. 21|11 Nº 80.538 v. 21|11|83

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber a los señores ARMANDO CESAR ACOSTA y

ROSA DOLORES CONTE de ACOSTA que en los autos "Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. c/Acosta, Héctor y otros s/ordinario" se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva expresa: Buenos Aires, 20 de mayo de 1983 ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda incoada por Bodegas y Viñedos Giol Empresa Estatal Industrial y Comercial contra Héctor Eduardo Acosta, Armando César Acosta y Rosa Dolores Conte de Acosta y, en consecuencia, condeno a estos últimos a pagar a la actora la suma de cinco millones trescientos cincuenta y un mil quince pesos ($ 5.351.015), con más sus intereses, costas y desvalorización monetaria conforme lo indicado "ut supra", dentro de los diez días de notificada esta sentencia, bajo apercibimiento de ley. Evaluando sus presentaciones en cuanto a su importancia y forma, regulo los honorarios de los letrados patrocinantes de la actora, en forma conjunta en la suma de 22.000.000 pesos (arts. 7, 9, 19 y 22 Ley 21.839, Decreto Nº 370/83) en base al capital incrementado con la depreciación habida. Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.
Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 220 e. 21|11 Nº 45.547 v. 22|11|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza a GERARDO DANIEL MIRA por el término de 10 días para que tome intervención en los autos "Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. c/Mira, Gerardo y otro s/sumario", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 Cód Proc.). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Marcos P. Roca, secretario.
$a 35 e. 21|11 Nº 45.548 v. 21|11|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría número 46, cita a ROBERTO PASCUAL PEREZ MERCADER, ALICIA NILDA CASTRO y EMETERIO FERNANDEZ, en autos: "Corporación Financiera Santiagueña, Compañía Financiera S. A. c/Pérez Mercader, Roberto P. y otros s/ejecutivo", para que comparezcan a estar a derecho, dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983.
— Oscar Sergi, secretario.
e. 21|11 Nº 5.794 v. 22|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a LEON JOSE MARIANOVSKY para presentarse en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Marianovsky David y otro sobre cobro ejecutivo de $a 22.037,83", Expediente Nº 8.343 a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983.
Oscar Sergi, secretario.
$a 90 e. 21|11 Nº 80.727 v. 22|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza en los autos caratulados "Banco Ganadero Argentino S.A. c/Rivera Miguel Angel y otro s/ejecutivo", a MIGUEL ANGEL RIVERA y a ADRIAN TOLEDO, para que se presenten en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1983.
Oscar Sergi, secretario.
$a 60 e. 21|11 Nº 80.706 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Paraná 380 6, Capital Federal; cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de cinco días a VELEZ OLIVERA MARIA MERCEDES, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Vélez Olivera María Mercedes s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 21|11 Nº 5.795 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Paraná 380, 306, Capital Federal, piso 6º, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de cinco días a PREMIER S.R.L. en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Premier S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Jorge M. Belinky, secretario.
e. 21|11 Nº 5.796 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Paraná 380 86 piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de cinco días a ROLDAN ERMELINDA en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Roldán Ermelinda s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Jorge M. Belinky, secretario.
e. 21|11 Nº 5.797 v. 21|11|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Oliveira Santos, Francisco Juan, de s/nacionalidad argentina a: OLIVEIRA SANTOS, FRANCISCO JUAN DE C. I. Nº 3.782.036 y domicilio en Azcuénaga 71 2º "A" de ésta.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983.
— Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|11 Nº 5.817 v. 21|11|83

Nº 7

El Dr. Luis López Aramburu, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a estar a derecho, en el término de 90 días, a don JORGE CARLOS CASARIEGO, en la causa caratulada: "Casariego, Jorge Carlos s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$a 175 e. 21|11 Nº 45.499 v. 25|11|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SONIA ELIZABETH ZERPA MALAN.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.
— Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 21|11 Nº 5.818 v. 21|11|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a CHINNICI DE DOS SANTOS ETELVINA en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Chinnici de Dos Santos Etelvina s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 21|11 Nº 5.798 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Paraná 380 86, Capital Federal, cita y emplaza a T.A.M. RETENES S.A. a que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho y constituya el domicilio en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/T.A.M. Retenes S.A. s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 21|11 Nº 5.799 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de cinco (5) días a NOCHETTI OSCAR y ALI CARLOS S.A., en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Nochetti Oscar y Alí Carlos S. H. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial (art. 531, C.P.). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de julio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 21|11 Nº 5.800 v. 21|11|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 22 de septiembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a HELENA MARGARITA JUDD con domicilio en Callao 1584 6º piso, Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|11 Nº 5.819 v. 21|11|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Paraná 380/86, cita y emplaza a estar a derecho por el término de 5 días a EXPO S.A. en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Expo S.A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial (conforme art. 146 del C.P.C.C.). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 21|11 Nº 5.801 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a MULLIGAN S.R.L. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional s/Mulligan S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983.
Alejandro J. Saint Genez, secretario.
e. 21|11 Nº 5.802 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a MAXIFILM PRODUCCIONES S.A. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Maxifilm Producciones S. A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
e. 21|11 Nº 5.803 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a HERMANOS FERREYRA BASSO S.A.I.C.A. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Hermanos Ferreyra Basso S.A. I.C.A. s/Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 31 de agosto de 1983. — Alejandro J. Saint Genez secretario.
e. 21|11 Nº 5.804 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número seis cita y emplaza a la Sra. NILDA BERSIBIA CONTRERAS ORTIZ de CLARA y demás herederos del Sr. Enrique Carlos Clara para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Clara, Enrique Carlos y otros c/ Citroën Argentina S.A. (en liquidación) s/daños y perjuicios" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial (artículo 343 Código Procesal). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Eduardo A. Rozas, secretario.
$a 100 e. 21|11 Nº 80.693 v. 22|11|83

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza a ALEJANDRO MARIA VON FOERSTER para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "Automóviles González S.R.L. c/Von Foerster, Alejandro María s/ejecución prendaria", Expte. 18.603, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1983.
Luis María Guerra, secretario.
$a 35 e. 21|11 Nº 80.570 v. 21|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza al señor MARCELO EUGENIO RITA VILLEGAS, para que dentro del término de tres (3) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ballester, Cía. Financiera S. A. c/Fernández Rodríguez, Néstor y otro s/ejec. prend.", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente (conforme art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 80 e. 21|11 Nº 80.560 v. 22|11|83

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 cita y emplaza a doña ANGELICA FLORINDA TREJO para que comparezca, en el término de cinco días, a tomar la intervención que pudiera corresponderle en autos: "Consorcio de Copropietarios calle Juncal 2718,20 c/Trejo, Angélica Florinda s/cobro de expensas", bajo apercibimiento de designarse al defensor de incapaces y ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. — Heriberto L. Maldonado, secretario.
$a 90 e. 21|11 Nº 45.509 v. 22|11|83

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, a cargo del Dr. Rodolfo Salgüeiro, sito en Paraguay 1536, piso 6º, Capital, y cita y emplaza, por el término de diez (10) días, al señor MOUSSA DURAID HAMAD, en los autos: "González, José Santos c/Hamad, Duraid Moussa s/daños y perjuicios", para que conteste la demanda con él interpuerta, bajo el apercibimiento contenido por los artículos 41, 59, 356 y 486 del Código Procesal. — Publíquese por 3 días.
El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en el Tiempo Argentino. — Firmado: Juez Rodolfo Salgüeiro.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a 150 e. 21|11 Nº 45.502 v. 23|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a CARLOS DARIO TABARES para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c/Tabares Carlos Darío s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 50.614), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 21|11 Nº 5.806 v. 22|11|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Susana C. de Andersen, cita por cinco días a ZUARA S.A.C.I.F.I. y A. para comparecer a estar a derecho en los autos: "A.N.A., c/Zuara S.A.C.I.F.I. y A. s/ejecutivo fiscal" (Expte. Jud. 3.535), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día .
Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.807 v. 21|11|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 4 a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada Secretaría Nº 8 de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, sito en Tucumán 1381, piso 5º de Capital, cita y emplaza a los representantes legales de LABAT Y CIA. S.R.L. a fin de que comparezcan a juicio dentro del término de cinco (5) días en los autos: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/Labat y Cía. S. R. L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Jud. Nº 7.371/82), a fin de tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — María Cristina Carrión de Lorenzo, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.205 v. 22|11|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 5, a cargo del doctor Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10, de la doctora Angélica M. Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º, de Capital, cita por

cinco (5) días a FRANDO S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A. N. A. (E.N.), c/Frando S.A., s/ejecución fiscal" (Expte. Nº 6.168), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Guillermo A. Muñoz, Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.808 v. 22|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/SIRAK S.A.I.C., s/ejecución fiscal - Expte. Nº 251", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Al efecto publíquense edictos por un día.
San Martín, 31 de mayo de 1983. — Luis Angel Córdoba, secretario.
e. 21|11 Nº 5.809 v. 21|11|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/DIJON S.R.L., s/ejecución fiscal - Expte. Nº 243", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Al efecto publíquense edictos por un día.
San Martín, 31 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 21|11 Nº 5.810 v. 21|11|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/ASTI Y COMPAÑIA S. R. L., s/ejecución fiscal - Expte. 244", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Al efecto publíquense los edictos por un día.
San Martín, 20 de abril de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 21|11 Nº 5.811 v. 21|11|83

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Civil de San Isidro, cita y emplaza a los señores RAMON NICOLAS SANCHEZ y JOSE SANCHEZ para que tomen intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/Sánchez, Ramón N., y otro, S. H., s/ejecución fiscal", y dentro del término de cinco días opongan las excepciones que se consideren con derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley.
San Isidro, 30 de agosto de 1983. — Marco A. Layos, secretario.
e. 21|11 Nº 5.812 v. 23|11|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos caratulados: "Roncolato Elio s/Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, julio 5 de 1983. — Autos y Vistos... Declaro Argentino Naturalizado a don ELIO RONCOLATO, nacido el día 31 de agosto de 1948 en Verona, Italia, poseedor de C. I. Nº 6.399.437 de Policía Federal y con domicilio en la calle Macías 683 de Glew, partido de Almirante Brown. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, noviembre 3 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
e. 21|11 Nº 5.820 v. 21|11|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a LONGHI HNOS. S.R.L. para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/Longhi Hnos. S.R.L., s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 19 de setiembre de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.813 v. 22|11|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a BONDAL S.R.L. (en formación) para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/Bondal S.R.L., s/ejecuc. fiscal", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por un día.
Lomas de Zamora, 15 de setiembre de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.814 v. 21|11|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a LASICH, JUAN ALBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/Lasich, Juan A., s/ejec. fiscal", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por un día.
Lomas de Zamora, 23 de setiembre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.815 v. 21|11|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a KERIAN S.A.C.F.I.A. para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/Kerian S.A.C.F.I.A., s/ejec. fiscal", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 23 de setiembre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.816 v. 22|11|83

BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita, por cinco días, a MIGUEL SANTIAGO BACASUN en el proceso que se le sigue por ausencia con fallecimiento presunto, conforme ley número 22.068 (Expediente Nº 27.960/83).
Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia", de la ciudad de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 5 de octubre de 1983. — Nicolás María de la Cruz, Secretario.
$a 125 e. 21|11 Nº 80.698 v. 25|11|83

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe. — Expte. Nº 1. — Santa Fe, 29 de julio de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor ANTONIO SANTORO, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en el Registro correspondiente para ser identificado dentro del término de un año a partir de dicha fecha y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. — Oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Héctor Tripicchio, Juez Federal.
Santa Fe, 7 de noviembre de 1983. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.821 v. 21|11|83

Juzgado Federal de Santa Fe. — Expte. Nº 2.671. Santa Fe, 25 de octubre de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor LUCIANO MAI, nacido en Roma, región Velletri (Italia), el 24 de julio de 1936, hijo de Nevio Mai y de Concepción Borzacchini y domiciliado en Avenida Luján 3749, de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado, dentro del término de un año y bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. Notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Firmado: Dr. Víctor M. Montti, Juez Federal.
Santa Fe, 8 de noviembre de 1983. — Amira Salik, secretaria.
e. 21|11 Nº 5.822 v. 21|11|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ LAGAR PEDRO c/MENDIBURU GERONIMO JUSTO s/ejecución hipotecaria" (Expte. 12.683), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 2 de diciembre de 1983 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2184, Pta. Baja, Dpto. "1", Capital Federal, Matrícula 19-1797/1, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto y teléfono que responde al Nº 84-1688. Sup. cub. 54 m2 y el uso exclusivo de un patio común de 8,75 m2. Porcentual: 11,60 %. Adeuda por expensas comunes a setiembre|81, $a 310,89. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 42.412,20 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 28 de noviembre de 1983.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 240 e. 21|11 Nº 80.662 v. 23|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en autos "PARDO de SUAREZ, BEDOBA BETRIZ ENCARNACION y otros c/RODRIGUEZ FERREIRO JORGE ANTONIO y otro s/ordinario - incidente de ejecución de sentencia" (Expte. 49.825), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1983 a las 16.45 horas, el 50 % de la parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Tres Sargentos 2440|48 entre Dorrego y Edison, de Martínez, provincia de Buenos Aires, que se encuentra ocupado por la esposa del demandado y tres hijos menores de edad, el referido inmueble se encuentra edificado en el lote designado según título agregado en estos autos a fs. 52|57 con el número dieciocho de la Manzana Uno, compuesto de 10.73 m., de frente al Sud Oeste por 25,98 m. de fondo, lindando por su frente con la calle Tres Sargentos por el fondo con el lote uno, por el Sud Este el lote diecisiete y por el Nord Oeste con Dolores de los Santos de Sicardi. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 579, Parcela 20. Adeuda por Imp. Municipales, $a 204,39; O.S. de la Nación $a 64,37; e Inmob. de la Prov. de Buenos Aires, $a 1.174,92, con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 26 y 27 de noviembre del cte. año en el horario de 15 a 18 horas. Base: $a 31.921, o sea las 2/3 partes de la Valuación Fiscal y el 50 % de la parte indivisa. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 o/oo (parte compradora). Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 250 e. 21|11 Nº 80.606 v. 22|11|83

Nº 5

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, provincia del Chaco, Secretaría Nº 7, en autos caratulados: "COOPERATIVA DE SEGUROS AETA DEL CHACO LTDA. s/Liquidación" Expte. Nº 20.538, y que por exhorto se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría actuante Nº 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña número 1211, piso 8º, de la Capital Federal; se comunica por cinco (5) días, que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 1388, piso 5º, of. "A", de la Capital Federal, Tel. 45-1896 y, de conformidad a lo ordenado en autos, rematará el día primero (1º) del mes de diciembre del año 1983, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano número 479, de la Capital Federal, el siguiente bien: 1 inmueble, en block, y bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios y complementarios, de la planta baja y primer piso, sita en la calle Moreno Nº 436|442|450, de la Capital Federal, denominada unidad Nº 1 y primer piso, y que se encuentra entre las calles Defensa y Bolívar, e integrada la planta baja, por un local para negocio con oficinas y dependencias anexas, teniendo entrada independiente por el número 436 y otra salida al hall principal del edificio, la que se comunica por una entrada común por el Nº 442; se compone esta planta baja, de una superficie cubierta y a la vez total parcial de 115,04 m2, y contando con una escalera interior, que permite el acceso al primer piso, el que también tiene entrada común por el Nº 442, de la calle Moreno y 2 entradas individuales al mismo, es decir, que tanto la planta baja como así también el primer piso, se comunican entre sí, por medio de 5 entradas y o accesos. El primer piso, consta de una superficie cubierta y también parcial total de 242,56 m2, determinando un total de superficie, para la unidad funcional Nº 1 y primer piso de 357,60 m2 y correspondiéndole un porcentual del 6,63 %, con relación al valor total del inmueble conjunto. Plano de la división del inmueble por el régimen de la Ley 13.512 y aprobado por la Dirección de Catastro, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Característica MH-2510 69. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Mza. 41, Parc. 3; según títulos a fs. 75|83 y Mandamiento de Constatación agregado en autos a fs. 95|97. Deudas: Por Expensas a fs. 9, $a 47.449,31; Imp. Municipales $a 5.644,96 a fs. 43 y a fs. 69|70 $ 35.816,82; O.S.N. $a 24.278,22 a fs. 52|53. Matrícula de la Propiedad Inmueble Nº 13-716 0. El bien de referencia se entrega en el estado físico, jurídico y desocupado, y cuyas medidas y características y estado, surgen del propio inmueble y de los antecedentes y demás constancias en autos agregadas, que el adquirente(s) manifiesta(n) expresamente conocer. Condiciones de venta: En block. Base $a 291.001,27 (Valuación Fiscal 64); seña 30 %; comisión 3 %; sellados de ley 1 %, todo a cargo del comprador(es), en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador(es) deberá(n) abonar el 70 % del saldo de precio, a los cinco (5) días, de aprobado el remate, art. 580 del Cód. Proc. y declara(n) conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete(n), cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Una vez subastada la unidad funcional Nº 1 y el primer piso, de la calle Moreno Nº 436|442|450, de la Capital Federal, se procederá a rematar todos los bienes muebles, útiles e instalaciones que se encuentran dentro del bien mencionado y mencionando entre muchos otros: 1 Telex, marca "Siemens" Nº 2-B-235773; 1 máquina de contabilidad marca "Facit" 1 caja de seguridad marca "Borges"; escritorios, archivos, estanterías metálicas, juegos de sillones, máquinas de escribir y calcular, mostradores, repuestos y accesorios para vehículos y un sinnúmero más que los interesados podrán observar en los catálogos correspondientes, los cuales podrán ser retirados en las direcciones mencionadas en el presente edicto. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor; seña 30 %; comisión 10 %; todo en dinero en efectivo y a cargo del comprador en el acto del remate. Una vez abonado el 30 % correspondiente a la seña, de la mercadería adquirida por el comprador(es), éste(tos), deberán abonar el saldo de precio, el día 3 de diciembre de 1983, de 9 a 13 hs., en la Av. Corrientes Nº 1670, piso 2º, of. 9, de la Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas, y concurrirán, una vez liquidado el saldo de precio por lo comprado, al domicilio de la fallida, los días 5 y 6 de diciembre de 1983, de 10 a 18 hs. a retirar la mercadería adquirida, por la que no se aceptarán reclamos por su estado o calidad, toda vez que ha sido exhibida. El comprador(es), deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas y exhibición: Los días 25, 28, 29 y 30 del mes de noviembre del año 1983, en el horario de 13 a 17 hs.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 2.250.- e. 21|11 Nº 80.612 v. 25|11|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos: "NARRACCI, MIGUEL ANGEL c/CAPUTO, FRANCISCO HUMBERTO s/Ejec. — Expediente Nº 10.747", que el martille-

to Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 29 de noviembre de 1983 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Lavalle 1289 entre números 1271 y 291 y e calles Monasterio y Dr. L. de la Torre (5 de Julio), de Vicente López, provincia de Buenos Aires, el que conforme constatación de fs. 106/110, lo edificado se compone de casa de 1 planta, subdividida en dos viviendas con entrada común por Gral. Lavalle 1289 y señaladas como Udad. Frente: que consta de hall; sala; L/Comedor; baño; 1 dorm. amplio y otro chico; cocina; patio común y terraza, y la Udad. Fondo: Galería cub.; hall; l/com.; 1 dorm. baño, cocina; patio común y terraza. — a título informativo se hace constar que las unidades comparten la línea telefónica instalada en el inmueble. Las unidades se encuentran ocupadas, la primera, por el Sr. Gregorio Ernesto Rueda y su familia y la segunda por el Sr. Juan Carlos Gil, Ana Justina Darnet y Alejandra Gil. — Nomenclatura Catastral: Circ III — Secc. D. — Manzana 21 — Parc. 16 c. — Medidas terreno según título: frente 8,66 por 17,32 fondo. Superficie: 149,99 m2. — Insc. Dominio 1313/77 Vte. López. — Buenos Aires. — Deudas por impuestos, tasas y contribuciones conforme certificados obrantes a fs. 45; 46/50 de autos. — La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado y mejor postor. — Base: $a 235 419. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 % en dinero en efectivo y acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Más informes al martillero Riobamba 611, 3° p. 41-7707; lugar de remate y autos. — Exhibición: días 24; 25 y 28 de noviembre 83 de 10 a 12 horas bajo exclusiva responsabilidad de ocupantes.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Federico C. Carreró (h.), secretario.

$a 260.— e. 21|11 N° 80.608 v. 22|11|83

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, comunica por dos días, en autos: "RAFILIL S.A. c/GIGENA MIGUEL A. s/ejecutivo". Expte. 9112, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 25 de noviembre de 1983 a las 14.30 horas en Humberto I° 2046, Capital, sin base, al contado y mejor postor, comisión: 10 %, los siguientes bienes que se exhiben en la calle General Urquiza 340, Capital de 9 a 11 horas: 1 juego de living compuesto de tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo cada uno, tapizados en cuerina color verde; 1 televisor marca Classyc "70" con 5 perillas y selector de canales al frente, sin número visible; 1 mueble modular de madera lustrada de 3 x 2,40 x 0,20 aproximadamente con 8 puertas, 4 cajones y 4 estantes, faltándole dos vidrios de 0.70 x 0.30 metros aproximadamente, todo en regular estado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 170.— e. 21|11 N° 80.742 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: AUTOMOTORES ROCA S.A. c/NICOLA NESTOR P... y otros s/prenda. Expediente N° 2... 935 bis 81 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 30 de noviembre de 1983 a las 9.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano N° 479 Capital Federal el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Una unidad usada marca Fiat Tipo sedan cuatro puertas modelo 125 BT, año 1979 motor marca Fiat N° 125 BT 038 787123 chasis marca Fiat N° 125 DU 0666440 destinado al uso público Dominio C-921-204. — Base: $ 1.125. — Comisión: 10 %. — Al contado. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en la calle Avda. Roca N° 1732, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1983. — Horacio Liberti, secretario.

$a 130.— e. 21|11 N° 80.611 v. 22|11|83

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 7 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría del Dr. Gustavo Daniele, comunica por tres días en el juicio: "CATTANEO, PERLA MARIA A. c/LIZARZOAIN, ROQUE CARLOS y otro s/Ejecutivo - Cobro de Alquileres" (Expte. Número 178.528), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el 30 de noviembre de 1983, a las 17 horas, en Tacuarí 641|647, Capital: el inmueble sito en Avenida Entre Ríos 240/48 4to. piso, letra "B", unidad funcional N° 14, designada según catastro como circ. 13; Secc. 12; Manz. 6; Parc. 16c; con una superficie total de 66,69 m2 y un porcentual de 1,80. — Base: $a 36.500. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: por O.S.N. $a 1.324,93. (fs. 108). A.B.L. Cont. Terr. y Cont. Pav. y Aceras: $a 566,81 (fs. 111). — No hay deudas por expensas comunes al mes de agosto de 1983 (fs. 119). Ocupada por el codemandado, Sr. Aldor Emilio Ecarselli y Sra. según constatación de fs. 118. — Puede visitarse los días 28 y 29 de noviembre de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 360.— e. 21|11 N° 80.618 v. 23|11|83

N° 9

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 sito en la calle Paraguay N° 1457, piso 3°, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: FIAT CONCORD SAIC c/MARDIKIAN PABLO JUAN y Otro s/Prendaria. Expediente N° 14579/83 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 6 de diciembre de 1983 a las 10.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Echeverría N° 1218 Capital Federal el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat 125 SL año 1978 con motor marca Fiat N° 783850 chasis marca Fiat N° 0663221. Dominio B 1.522.468. — Base: $ 2.996,45. — Al Contado. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total del precio. — Sellado: 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Echeverría N° 1218, Capital Federal. — El automotor no funciona, tiene las gomas en mal estado, deterioros varios de chapa y pintura, falta llave de ruedas, criquet, toda la documentación, radio, limpiaparabrisas, rajado el parabrisas, asientos delanteros y traseros rotos, falta antena, faros delanteros rotos, faros traseros rotos, falta panel de puerta interior izquierdo.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 315.— e. 21|11 N° 80.605 v. 23|11|83

N° 19

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 7°, Capital Federal comunica y hace saber por tres días en autos AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A C.I. y F. c/MENDOZA DE DEL PINO AURORA SARA ESTHER s/Prenda. Expediente N° 178.835|81 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 30 de noviembre de 1983 a las 16.30 en el salón de ventas de la calle Avenida Rivadavia N° 7460, Capital Federal en el estado en que se encuentra el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo 1600 Berlina año 1971 unidad usada sedán cuatro puertas con motor marca Fiat N° 667586 chasis marca Fiat Número 0331066. Dominio C 326.875. — El bien tiene deterioros varios de chapa y pintura, cuatro gomas colocadas en uso, sin rueda de auxilio, sin criquet, sin llave, sacarruedas, con radio y antena, con deterioros varios internos, sin llaves y sin documentación. — Base: $ 1.716. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley: 5 o|oo. — Subasta supeditada a la aprobación del juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Avenida Rivadavia N° 7460, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a. 255.— e. 21|11 N° 80.609 v. 23|11|83

N° 29

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial N° 29 comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. c/AYELLO, RUBEN AMERICO y Otro s/Prenda", Expediente N° 5391/78, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 6 de diciembre de 1983, a las 10.45 horas, en el salón de ventas de la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 600 R año 1974, con motor a nafta marca Fiat N° 100-D 039 2903113 de 36 CV, chasis (carrocería autoportante): marca Fiat N° 100-D-138-2586109. Dominio B 1.221.898. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. José María Sassone, secretario.

$a 140.- e. 21|11 N° 80.615 v. 22|11|83

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días, en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LTDA. c/TRAPANOTTO, SALVADOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 38.288|81, que el día 2 de diciembre de 1983, a las 14.15 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Un lote de terreno con todo lo plantado, construido y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Moreno, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que mide 10 m de frente por 21,70 m de fondo, siendo su superficie total de 217m2, con frente a la calle Esteban Echeverría s/n°, entre las de Gaona y Democracia, del Barrio Jardines de Moreno, se encuentra desocupado y en estado de baldío. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sec. B, Chacra 14 Mza. 14 AP. Parc. 24. Deudas por impuestos: Inmobiliario: (fs. 116) $a 401,98. — Ad-Corpus. — Base: $a 88.538,32. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. — Para el supuesto de no existir postor se realizará una nueva subasta luego de media hora de espera con la base reducida en un 25 por ciento. — Si para este caso tampoco hubiere postores, el inmueble se subastará pasada una nueva media hora de espera, sin base. — Visitas libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Cristian S. Abritta, secretario.

$a 375.- e. 21|11 N° 80.607 v. 23|11|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 5, a cargo de la Dra. Alcira Paula I. Pasini / Secretaría a/c Dra. Nilda Fullana, comunica por un solo día, en el juicio: "CAÑEQUE ENRIQUE FLORENCIO c/FETRUSER S.A. s/Cobro de pesos", que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 11.30 horas, en la sede de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 473, Capital, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca IBM, industria brasilera; una máquina de escribir, marca Remington, modelo Rapid-Riter, industria argentina: un acondicionador de aire marca Rodoy, de frío/calor, con tres controles; un acondicionador de aire marca Conquerod, de frío/calor de 3.000 frigorías, que se exhiben en México 1812, Planta Baja A Capital, de lunes a viernes, en el horario de 17 a 20 horas. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Publíquese por un día. — Firmado: Alcira Paula I. Pasini, Jueza Nacional.

Nilda E. Fullana, secretaria.

$a 95.- e. 21|11 N° 80.575 v. 21|11|83

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9, a cargo de la Dra. Graciela A. González, comunica por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "TULIS, DOMINGO c/BENJAMIN, LUIS DIAZ S.A.C.I. y Otro s| 1113 c.c.", Expediente N° 31.211, que el martillero Luis Arnaldo Albeiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso 5°, oficina 25, rematará el día miércoles 30 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el local de la firma demandada, de la calle Villa Luján 1630 Sarandí, Provincia de Buenos Aires, en donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos balancines de cuatro columnas cortador de suela pegadas al piso con motor sin marca, sin número visible, pintada color celeste. Maquinarias de cortar suela balancines pegadas al piso con motor y a pedal, automática, funcionando, en buen estado. — Desmontar y el acarreo de la misma a cargo del comprador. — Depositario judicial: señor José Achille, D.N.I. 4.760.688. — Sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate y el pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Eduardo Oscar Alvarez, secretario.

$a 105.- e. 21|11 N° 45.521 v. 21|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 18, a cargo de la Dra. Graciela M. de Piatti, comunica por un día en los autos: "COLOMBO DE PACIOS, CARMEN PALMIRA c ACHE ELECTRONICA S.A. s Despido" Expediente número 30.980, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 30 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Cangallo 1233 de esta Capital, en el estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Chivilcoy Nros. 929 31, ubicado en la Zona Norte, indicada al Fº 154, Finca 217344 del Registro de la Propiedad, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 50, Parcela 16, Partida 261436, entre las calles Tres Arroyos y Avda. Juan B. Justo. — Con una superficie total de 389,46 m2, aproximadamente, cuyas disposiciones son: 1 habitación de 1,50 m x 2 m, una habitación de 3 50 m x 3,50 m, una habitación de 2 m x 2,50 m, una cocina y antecocina, una sala al frente de 5 m x 3 m aprox., un depósito en 1º piso de 8,66 m x 4 m, 4 baños para personal, toda la superficie cubierta. — Base: $a 33.259,48. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Todo en dinero en efectivo y al contado. — El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, conforme lo dispone el Art. 580 de C P.C. y C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el mismo. — Deudas por O.S.N.: $a 4.249,88 al 7,3 83. — Municipales a 3 83: $a 965,66. — Más informes en la sede del Juzgado, Diagonal R. S. Peña 760, piso 10. — Visitar días 28 y 29 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Roberto Carollo, secretario.

$a 105.- e. 21,11 Nº 80.614 v. 21,11 83

Nº 22

El Juzgado Nacional en 1º Instancia del Trabajo Nº 22, comunica por 2 días en los autos: "ZALAZAR, JUAN ALFREDO c TORRE GALLO S.R.L. y Otros s' Despido", Expediente Nº 24.164, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 22 de noviembre de 1933, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Nicasio Oroño 1563 de esta Capital, en el estado en que se encuentra y sujeta a la aprobación judicial, compuesto de Planta Baja y 1er. Piso. — En planta baja con garaje de amplio salón, dos habitaciones y baño. — En piso 1º: living comedor amplio, dos dormitorios, cocina grande y baño. — Inscripta en Catastro bajo la Circunscripción 15, Manzana 129, Sección 59, Parcela 16, Matrícula 15-23426 del Registro de la Propiedad Inmueble. — Se encuentra ocupado por el demandado Miguel Mangialavori y Flía, y una habitación con inquilino. — Deudas existentes: O.S.N. al 20 5 83: $a 22.680,85. — Municipales al 3 5 83: $a 3.378,45. — Visitar los días 18 y 21 de noviembre de 15 a 17 horas. — Más informaciones en el Juzgado sito en Cerrito 536, piso 6º, Capital. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Al contado y dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a 143 184.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
María Francisca Nápoli, secretaria.

e. 21|11 Nº 5.823 v. 22 11 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 17 11. — Vence: 21 11 83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2 11 83	JOAQUIN COEN BECOR	79.932
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7 11 83	DAVID BRASLAVSKY	80 033
1	2	Patricia G. de Gatzke	28 10 83	CLARA STOLAR DE TENENBOIM y JAIME TENENBOIM	45 235
1	2	Patricia G. de Gatzke	8 11 83	MARIA ELENA PESCE DE BOVINO	79 946
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 11 83	CARLOS NAPOLI	45 271
2	4	Horacio Roberto Granero	1º 11 83	DALMIRA IRENE DE ORLANDI	45 244
2	4	Horacio Roberto Granero	4 11 83	LEVIN DE GUIBOURG ANA	79 954
2	4	Horacio Roberto Granero	5 9 83	MARTA CARMEN PEREZ DE SANGIORGIO	45 277
2	4	Horacio Roberto Granero	10 11 83	ANGELA LUISA ANTONIA BUGOSSI DE SAGLIO	80 010
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8 11 83	EMILIO ROQUE STOCCHETTI y ANGELA LUCIA PIETRAGALLA	80 079
3	6	Alberto Ugarte	5 10 83	VICENTE BARTOLOME CANO	45 239
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8 11 83	JUAN CARLOS CIRILO	80 029
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11 11 83	ANDRES SICARDI	45.281
4	8	María del Carmen Aguirre	27 10 83	ESTEBAN GALECKI	79 986
5	9	Alicia B. Alvarez	9 11 83	AGUEDA CATALINA CORCOS de CASTRO	45 248
5	9	Alicia B. Alvarez	4 11 83	MARIA ANGELICA PARODI Vda. DE ARNEJO	45 261
5	10	Alicia B. Alvarez	9 11 83	FRANCISCO IPPOLITO	45 290
5	10	Alicia B. Alvarez	4 11 83	JUANA BERNABELA LOME Vda. DE DIBONA	45 225
6	11	Hugo Carrillo	8 11 83	MANUELA PAIS DE MARTINEZ	45 226
6	11	Hugo Carrillo	11 11 83	JOSE ELIAS	79.970
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10 11 83	AMALIA BEATRIZ BRUJIS	79.939
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4 11 83	MARIA MOTTA DE ZARZA	80.064
8	15	Adolfo María Repetto	28 9 83	ROSARIA, ROSARIO o ROSALIA MELLINO DE MELLINO	80.044
8	16	Adriana C. de Frezza	27 10 83	ADELINA SENESSI o SENESSI Vda. DE MAZZA	45.259
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9 11 83	FERNANDO GALEANO	79.936
9	18	Ernesto D. Julian	10 11 83	MARIA LUISA MORETTI CANEDO DE BRIGLIA	45.264
9	18	Ernesto D. Julian	7 11 83	JOSE CIVALE	45 269
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8 11 83	JOSE ROMASO	79.993
11	21	Julio Campos	4 11 83	EMMA AURORA CONSTANTINO DE GODINO	45.262
11	22	José María Irigaray	27 9 83	ISABEL DELFINA BOSCO Vda. DE LLORCA	45.291
12	23	Irene Martínez Alcorta	9 11 83	ELVIRA EMMA ANTONIA MASCHERONI DE DOMINGUEZ e ELVIRA EMMA MASCHERONI DE DOMINGUEZ	45 293
12	24	Ezequiel E. Goitia	8 11 83	NELLY ANA PORTO DE PIGNATARO	45.251
12	24	Ezequiel E. Goitia	27 10 83	ALBERTO COHEN	45 292
13	25	Fernando B. Menéndez	2 11 83	LUDOVICO o LUDOVICO FILIBERTO RICCIO	80.073
14	27	José Luis Caruso	10 11 83	DOMINGO MAGLIOLA	45.293
14	28	Guillermo C. Mercado	1º 11 83	CONCEPCION PAZ DE FERNANDEZ	45.260
15	29	José Eduardo Russo	2 11 83	PRIMITIVA VILLANUEVA DE CIPOLLA	45.263
15	30	José Luis González	9 11 83	DOLORES RODRIGUEZ Vda. DE SANTISO	45.256
15	30	José Luis González	21 9 83	ANELIDA GALIMBERTI Vda. DE COVIELLO	45.267
15	30	José Luis González	7 11 83	SUSANA ISABEL FEREYRA DE COTO	80.012
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10 11 83	ADALBERTO HERSKOVITS	45.294
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8 11 83	LUIS ROMERO	45 297
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9 11 83	TADDEO NOSAL	80.119
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4 11 83	MARIO KARASIK	79.903
17	34	Tristán Bravo	11 10 83	JUAN FRANCISCO STRIDE	45 270
17	34	Tristán Bravo	10 11 83	LYDIA MARIA PELLONI	79.958
18	36	María Isabel Millán	4 11 83	FRANCISCO CARDOZO	45.253
18	36	María Isabel Millán	8 11 83	BLASINA CRUCHAGA Vda. DE PIURI	45 279
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8 11 83	EMA LUCIA CASSIANO DE DONADI	80.011
20	39	Luis José Carballido	9 11 83	MARGARITA HERSA FUCHS DE KRIEGER	45.263
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º 11 83	ESTELLA CASTILLO DE PESCI	45.223
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2 11 83	MARIA EDULIA PEREYRA DE PONTILIANO	79.959
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10 11 83	CARLOS BROZ	45.255
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7 11 83	VELIA MANNI	79.945
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7 11 83	ADOLFO ANUNCIADO LEGATO	45.227
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10 10 83	JOSE HORACIO RUIZ	45.273
22	44	Carmen N. Ubiedo	27 10 83	ANGELA GRACIANA MAZZA Vda. DE ROBLEDO	45.236
22	44	Carmen N. Ubiedo	11 10 83	CLARA MAGDALENA ROSSI DE MAZZA	45.235
23	45	Ana M. Beneventano	28 10 83	ALFREDO PISTARELLI o ALFREDO PIO VICTORIO PISTARELLI	45.257
23	45	Ana M. Beneventano	11 11 83	GERARDA LARGO DE VILLAVERDE	45.258
23	46	Félix G. de Igarzabal	4 11 83	JUAN CARLOS MONTEAGUDO	45.243
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10 11 83	ALFREDO ZARANTONELLO	45.254
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8 11 83	MARCOS BARG	45.256
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	26 10 83	ANGELICA CARABELLO DE IMERITO	45.285
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	20 10 83	LATANZIA ITALIA ARGENTINA MARIA SEVERA SALA DE LARROQUETTE	80.081
25	50	María Eugenia Giraudy	4 11 83	ALFREDO TACCHELLA	45.280
25	50	María Eugenia Giraudy	21 10 83	ANTONIO JORGE DE MARZO	45.297
26	51	Julio César Dávolos	8 11 83	ROBERTO LOPEZ	45.252
26	51	Julio César Dávolos	8 11 83	OVIDIO CARMELO BIANCHI	45.229
27	53	Beatriz Alicia Verón	10 11 83	JOSE ANTONIO BERRUETA	79.959
27	54	Miguel Angel Secchi	10 11 83	ROSA MAURIZ MAURIZ o MAURIZ DE GARCIA o GARCIA TUÑON	79.978
27	54	Miguel Angel Secchi	8 11 83	ALCIRA ISABEL MARTELLI	80.013
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8 11 83	CECILIA IACACICH DE BROSAN y JOSE BROSAN	80.048
28	56	Daniel Rubén Tachella	9 11 83	ANTONIO JOAQUIN VEGA	45.278
28	56	Daniel Rubén Tachella	3 11 83	EUGENIO RAUL PORRO	80.005
28	56	Daniel Rubén Tachella	4 11 83	BEATRIZ ADELA IANNICELLI DE CASSULLO	80.085
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9 11 83	JUAN JACOBO BLAS GIACOSA	45.237
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11 11 83	LUIS VICTOR DOBBOLETTA	45.266
30	60	Ester Riesel	9 11 83	AURORA FERRIN DE SOYA	45.274
30	60	Ester Riesel	8 11 83	FRANCISCA GARCIA DE MARTINEZ y MARIANO MARTINEZ	45.300
30	60	Ester Riesel	9 11 83	MAXIMINO BAÑA	45.234
30	60	Ester Riesel	9 11 83	VICTORIO JOSE BUORA	80.001

e. 17|11 Nº 212 v. 21|11|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño, Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo **dentro del plazo de sesenta días**, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestato de D. Ramón Avelino Cándido González Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 4.050.- e. 2|11 Nº 77.964 v. 14|12|83

Nº 4

El Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, en los autos NUDEL, JULIO ELCHANAN s|Sucesión cita por treinta días a sus herederos y acreedores a efectos de hacer valer sus derechos, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 120 e. 18|11 Nº 80.521 v. 22|11|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO ANTONIO ANDRES DI CARLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1983.
Martín J. Durand, secretario.
$a 50 e. 18|11 Nº 78.009 v. 22|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 8|11|83.

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FRANCISCO CAJUSO.
Publíquese por tres días.
Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, Buenos Aires, octubre 28 de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 50.— e. 17|11 Nº 40.835 v. 21|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8|83 al 2|9|83.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por 15 días a los que se consideren con derecho al inmueble sito en ALVAR NUÑEZ 107|109|113 115, Capital, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — María I. Millán, secretaria.
$a 60 e. 18|11 Nº 45.450 v. 21|11|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION, o MARIA ANUNZIATA, o MARIA ANNUNCIATA ZERBONIA, o ZERBONIA DE SPANO y DE SERAFIN o SERAFIN MIGUEL, o MIGUEL SERAFIN SPANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, Secretario.
$a 50 e. 17|11 Nº 76.818 v. 21|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10|83 al 31|10|83.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por dos días a RUFINO BOERO y|o Sucesores para que tome intervención en autos Infar S. R. L. c|Boero, Rufino s|Acción Declarativa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "La Ley".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 50 e. 18|11 Nº 80.478 v. 21|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a CARLOS ANTONIO PAGNOTTA para que dentro del décimo día a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en autos Morán, Humberto Emilio s|Tercería de Dominio en autos De Vuono, Juan Carlos c|Cruz Lamas, Fidel, y Otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a. 100 e. 18|11 Nº 45.411 v. 21|11|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1983, se declaró la quiebra de: "INDALTMEC S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", Expte. 63.307. Síndico designado: José Osvaldo Benchinol, con domicilio en Carabelas 291, piso 9º. Fíjase plazo hasta el día 2 de febrero de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Intímese a la fallida, administradores y socios se presenten dentro de las 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 15|11 Nº 5.664 v. 21|11|83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "Jugos Concentrados Intertrade S. A. s|Concurso Preventivo", se ha resuelto reanudar los plazos que fueron suspendidos el 18 de octubre del año en curso. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 28 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas con los que concurran.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Eugenio E. Bavastro, secretario.
$a 225.— e. 17|11 Nº 80.149 v. 23|11|83

Nº 8

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TIMBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de doña Dora Alicia Rodríguez y de don Ismael Pedro Olivares, en los autos "Yaculba S.A. s|incidente de extensión de quiebra", designando como Síndico a la Contadora Da. Malvina Daín, con oficinas en la calle Azcuénaga 1438, 1º "A", de esta ciudad, señalando los días 14 de marzo y 4 de abril de 1984, respectivamente para la presentación de los informes señalados por los arts. 35 y 40 de la ley concursal y el día 22 de febrero de 1984 como límite para que los acreedores soliciten las verificaciones de la Junta de Acreedores —si correspondiere. Queda prohibido hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces e intimando a quienes los tengan los pongan a disposición de la sindicatura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 15|11 Nº 5.665 v. 21|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, comunica por quince días, en los autos MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación de Pagarés, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 89 del Dto.-Ley 5.965|63, aplicable por analogía

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza 18|11|83; Vence: 22|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|11|83	ENRIQUE NESTOR FRANCIA y ELVIRA DALIA DE FRANCIA.	30.129
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|11|83	JOAQUIN ERBO	45.366
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|11|83	JUAN DE MARCO	80.134
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|11|83	CATALINA CARUCCI DE GATELL	80.141
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|83	ANTONIO CEDRON	80.238
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|83	ALEJANDRO ENRIQUE PARINI y ANTONIO ESTEBAN PARINI	45.315
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|83	DOMINGA DE JESUS LOPEZ DE HERRERA	45.361
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|10|83	MARIA ANDREU DE FERNANDEZ	45.382
2	4	Horacio Roberto Granero	10|11|83	MARIA DOS SANTOS MARGALHO DE ASIOLI	45.377
3	6	Alberto Ugarte	4|11|83	LEOPOLDO MANUEL NIETO	45.323
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|11|83	PASCUALA LAURA IOSA DE FIORANI o YOSA DE FIORANI	80.136
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|83	MARIO MIGUEL REYNALDO NACARATO	80.395
4	8	María del Carmen Aguirre	10|11|83	ANA CARMEN SQUADRONE	80.246
5	9	Alicia B. Alvarez	4|11|83	ANTONIO ADELINO CIROLLA	45.381
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	ENRIQUE FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ y SOLEDAD DIAZ ALBO DE PEREZ FERNANDEZ	45.352
6	11	Hugo Carrillo	4|11|83	JOSE MARIA BOETTO	80.155
6	11	Hugo Carrillo	7|11|83	DALMIRA JOSEFINA GALMARINI VIUDA DE RABUFFETTI	45.306
6	12	Lucas Aon	9|11|83	ANTONIO CONDE y ROBERTO LUCAS CONDE	45.375
7	13	Roland Hugo Falke	1º|11|83	ANA MARIA MUÑOZ DE NENES o ANA MARIA MUÑOZ	45.366
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|83	JORGELINA LAVIER VDA. DE ALVEDRO	80.161
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|11|83	MARIO PEDRO VISCA	45.340
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|11|83	LUIS ITALO MOLINERI PAOLINI	45.309
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|83	SOFI . . OGHAN DE BECKER	80.258
9	18	Ernesto D. Julián	8|11|83	TIMOTEO APARICIO PEREYRA	80.288
10	19	Martín J. Durand	10|11|83	AMELIA BARROS DE ODDI	45.353
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|11|83	AMADEO LUIS ERIGERIO	80.229
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|83	MARCELINO IGLESIAS y NELIDA EULALIA MEREGONI DE IGLESIAS	80.283
11	21	Julio Campos	11|11|83	CAYETANO ANTONIO FERRI	45.864
11	22	José María Irigaray	11|11|83	JACOBO KOGAN	45.307
11	22	José María Irigaray	11|11|83	RAFAEL MASUCCO	45.337
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|10|83	SUSANA ELENA PEDRINI DE BRONZEL	45.368
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|11|83	ENNIO BERNARDI	45.369
12	24	Ezequiel E. Goitía	10|11|83	MARIA LUISA HARDOY LOPEZ DE BARCAROLO	80.256
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|11|83	LEOCADIA RAMOS DE TUR	45.360
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|9|83	JUANA MARIA BALESTRACCI	45.357
13	25	Fernando B. Menéndez	26|10|83	PASCUAL TUFARO y CARMEN SALERNO DE TUFARO	45.322
13	25	Fernando B. Menéndez	4|11|83	MATEO DE PERNA MARIA SILVINA	45.336
13	25	Fernando B. Menéndez	9|11|83	ERMELINDA NELIDA QUAGLIARIELLO DE SUEIRO	45.267
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|83	ADELA DI BENEDETTO DE RIZZO	45.312
14	28	Guillermo C. Mercado	20|10|83	ROBERTO VILLAMOR	45.325
15	29	José Eduardo Russo	11|11|83	MARIO BIONDI	45.380
16	32	Marta N. Coccia de Negri,	11|11|83	CLEMENTE FERRARI	80.132
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|11|83	NUNCIO ALFONSO SERRA	45.350
17	34	Tristán Bravo	10|11|83	ALBERTO OSCAR FILIPPI	45.327
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|83	ESTANISLAO FAUSTINO CABO	80.211
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|10|83	ELVIRA GALZERANO VDA. DE ROTONDARO	45.349
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|11|83	MARIA TERESA SCARMATO DE MANCO y ROQUE MANCO	45.370
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|11|83	ARMANDO ANTONIO DASSO	45.351
20	39	Luis José Carballido	24|10|83	ANTONIO DAMIAN BALESTRINI	45.324
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|83	JOSEFINA DIAZ o JOSEFINA DIAZ CASTELLANO	80.287
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|11|83	RAU , FERMIN URALDE	80.140
23	45	Ana M. Beneventano	10|11|83	ERNESTO JORGE GARBAGNOLI	45.358
23	46	Félix G. Igarzábal	14|11|83	ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ	80.131
23	46	Félix G. Igarzábal	9|11|83	MERCEDES MOYANO VIUDA DE BATTAGLIA	45.313
23	46	Félix G. Igarzábal	11|11|83	ZULMA LYDIA CASTERAN	45.379
24	48	Rubén N. Malatesta	11|11|83	ROSA FINKILSTEIN DE MIASNIK	45.346
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|11|83	YOLANDA FILOMENA SCURTI	45.345
25	50	María Eugenia Giraudy	11|10|83	LUIS DEL ROSARIO PONTA	80.239
25	50	María Eugenia Giraudy	10|11|83	ABRAHAM FEINMAN o ABRAHAM FEINMANN	45.372
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|11|83	ISMAEL EDGARDO BRUNO QUIJANO	80.165
27	53	Beatriz Alicia Verón	2| |83	AURORA GAYOSO DE BERMUDEZ	45.374
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	TERESA MENENDEZ DE MARTINS	80.203
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|83	JOSE CARBONE	80.114
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|11|83	INES FRANCISCA SANCHEZ	80.121
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|83	GOLDSCHMIDT FEDERICO o GOLDSCHMIDT FRITZ	
29	58	Marta Amelia Beiró	11|11|83	JOSE MARIA SOTELO	45.308
30	59	Santiago González Barcarse	9|11|83	GRAZIA ARRUZZO DE POLICARI o GRAZIA ARRUZZO	45.356
30	60	Ester Riesel	23|9|83	ADOLFO RICARDO SOLA	80.245
30	60	Ester Riesel	11|11|83	JOSE ANTONIO RISSOTTO	45.373

e. 18|11 Nº 213 v. 22|11|83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

al caso en cuestión bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos veinte mil, cancélese los pagarés emitidos por Quilla Pasquera S. A. M. C. I. que a continuación se enumeran: a) Con vencimiento el día 2|2|81 por U$S 16.450,96; b) Con vencimiento 3|8|81 por U$S 16.450,96; c) Con vencimiento 30|1|82 por U$S 16.450,96, y d) Con vencimiento 27|7|82 por U$S 16.450,96. Dichos documentos fueron emitidos a favor de Caterpillar Américas Co. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora y a Caterpillar Américas Co. debiendo previamente denunciar el domicilio de la última. Atilio Carlos González Juez". Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.650 e. 18|11 Nº 80.378 v. 9|12|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos caratulados: "Bat Col S. A. s.Pedido de Quiebra por M. Royo S.A.C.I.I.F. y F.", cita al Representante Legal de BAT-COL S. A., a fin de que dentro de los 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 de la Ley Nº 19.551). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 90 e. 18|11 Nº 80.334 v. 21|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en los autos MARIA DEL R. LOPEZ DE SERRA y otro s|cancelación a interesados en el certificado a plazo fijo Nº 330.766 con vencimiento el 5 de marzo de 1982, por la suma de pesos argentinos 1.075,62 extendido a nombre de María del Rosario López de Serra y María Marina López de Angulo, de la Compañía Finaciera Unión S. A. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 175 e. 15|11 Nº 79.751 v. 21|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635 2º Piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KOHAN, MARCOS s|concurso civil preventivo". Expediente 4º 8.79, que con fecha 28 de octubre de 1983, se declaró abierto el concurso civil preventivo del Sr. Marcos Kohan, habiéndose designado Síndico al Letrado Dr. Luis María Claus, con domicilio constituído en la calle Cangallo 1180, 2º D. Se comunica que se fijó como fecha dentro de la cual los acreedores podrán verificar ante el Síndico los créditos la del día 20 de diciembre de 1983. El día 22 de febrero de 1984 como plazo para impugnar, reuniéndose la junta de acreedores el 22 de marzo de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 350.- e. 16|11 Nº 79.942 v. 22|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635 Piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de: "MOELI S.A.", que es Síndico de la misma la Contadora Aída Israelson de Kohan, con domicilio en Lavalle 1672, Piso 5º, Oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 9 de abril de 1984 a las 10 horas en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 16|11 Nº 5.693 v. 22|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, por la Secretaría Nº 28 del Dr. Héctor A. Patuel (h.), hace saber que con fecha 19 de octubre de 1983, ha decretado la apertura del concurso preventivo de HAINAN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Angel Gallardo 32 y locales en Avdas. San Martín 2527, y Avellaneda 2102, todos de esta Ciudad Capital, fijando hasta el día 7 de febrero de 1984, fecha para la verificación de créditos por los acreedores, ante el síndico designado contador público nacional don Rinaldo José Sarquis, con oficina en calle Alsina 1495, piso 3º, oficina 5, de esta Ciudad Capital, quien deberá informar a tenor del artículo 35 de la Ley Nº 19.551 el 28 de febrero de 1984 y a mérito del artículo 40. del mismo cuerpo legal en 20 de marzo de 1984. Se ha fijado la audiencia del 10 de abril de 1984 a las 9.30 horas, en la Sala del Tribunal, a los efectos de la correspondiente junta de acreedores, bajo la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Lo expresado se hace saber por cinco días conforme lo ordenado por S. S. en los autos caratulados Hainan S. A. s| concurso preventivo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 525 e. 18|11 Nº 80.459 v. 24|11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días que el síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de tercera distribución de fondos en los autos "FIBRAS TEXTILES S. A. s|Quiebra" que podrá ser observado dentro de los diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 80 e. 18|11 Nº 80.464 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aidee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días que el síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de segunda distribución de fondos en los autos "GALLELI BARONI HECTOR JULIO s|Quiebra", que podrá ser observado dentro de los diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 80 e. 18|11 Nº 80.463 v. 21|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Doctora Isabel Míguez, Secretaría número 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de: "TEXTIL CORIMAYO S.R.L." habiéndose designado Síndico a don Marcelo Kremenchuzky, con domicilio constituído en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 1984. Fíjase la audiencia del día 17 del mes de abril de 1984 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y la cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18|11 Nº 5.751 v. 24|11|83

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, cita y emplaza a JOSE ANGEL CAPORELLI y ARNOLDO SCHREIBER, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar la debida intervención en el juicio que le sigue la Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 110 e. 18|11 Nº 45.440 v. 21|11|83

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días, en autos: "González Tizón, Alberto Rafael, y otra, s|cancelación de certificados". Expediente Nº 9.649, la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos, transferibles, Nros. 26.988 y 26.989, por la suma de $ 43 266 300 y 40 558.400, respectivamente, emitidos por el Banco The First National Bank of Boston, con domicilio en la calle Florida 99, de Capital Federal, con vencimiento el día 12 de marzo de 1982, a la orden de ALBERTO RAFAEL GONZALEZ TIZON e IRMA RAMONA TORRE de GONZALEZ TIZON. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 1.050 e. 7|11 Nº 78.576 v. 25|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Madefor S.R.L. s.Quiebra", Expediente número 10.892, comunica por cinco días la quiebra de MADEFOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17|5|77, bajo el Nº 1209. Lº 69 de S R.L., con domicilio en Agüero 1026 de esta ciudad. — Ha sido designado síndico Rodolfo Héctor Busso con domicilio en San José 83, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1984. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 17 de mayo de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerselos por constituídos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19 551 — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 17|11 Nº 5.724 v. 23|11|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: "PRODUCTOS ESPECIALES S.A.". Síndico: Norberto Jaime Busco, con domicilio en Gral. Venancio Flores 4499, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de febrero de 1984. En caso de corresponder se celebrará la Junta el 2 de mayo de 1984, a las 9.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Marcos F. Roca, secretario.

e. 16|11 Nº 5.695 v. 22|11|83

Nº 25

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por cinco días que en dicho Juzgado (Secretaría Nº 50, Dra. Cecilia M. V. Rejo), se radicaron los autos "ADRINA S. A. s|Concurso Preventivo", y en los que se ha designado Síndico al contador Guillermo Tengelitsch, con domicilio en Navarro 4542, P. B. Los acreedores de la presente deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura, hasta el 21 de diciembre de 1983, habiéndose fijado el 23 de marzo de 1984, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores (art. 46, Ley número 19.551), la que se efectúa en la Salas de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 325 e. 16|11 Nº 80.518 v. 24|11|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. 52, comunica por el término de cinco días, la quiebra de TRANSPORTES GENERAL MITRE S.A., con domicilio en Suipacha 245, p. 8º, of. 3, de Capital Federal. Síndico: Celia Rubio, domiciliada en Neuquén 560, P.B., Dpto. 2. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que se ha dispuesto la continuación de la explotación de la empresa y la prestación del servicio de transporte de pasajeros que la misma presta, designándose administradora a la síndica Celia Rubio y coadministradores a César Agustín Galbisso y a Ricardo Agusto Nissen, estos dos con domicilio constituído en Viamonte 1646, 4º p., of. 18, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 15|11 Nº 5.666 v. 21|11|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a doña GLADYS MABEL GONZALEZ DE FIZ para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTel) contra González Fiz Gladys Mabel y otra s|consignación", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

$a 100 e. 18|11 Nº 80.347 v. 21|11|83

Nº 9

Juzgado Civil y Comercial Federal número 9, Secretaría Nº 17, cita por 90 días a: BERNABE CIRILO GALVAN, para que comparezca en autos: "Galván, Bernabé Cirilo s|Fallecimiento Presunto".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$a 125.- e. 15|11 Nº 45.222 v. 21|11|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7, Capital Federal, cita y emplaza a don ADOLFO ALEJANDRO QUERIDO, para que en el plazo de 3 días de notificado haga valer sus derechos en los autos caratulados-"Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Querido Adolfo Alejandro s|Ejec. Prendaria". Atento lo expuesto practíquese por edictos la intimación de pago y citación de remate ordenada a fs. 19, las cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, durante dos días. — Eduardo José Coll, Juez.

Buenos Aires 25 de octubre de 1983. Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 130 e. 18|11 Nº 80.390 v. 21|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo José Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 90 días a JUAN CARLOS BLASETTI bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$a 125.- e. 17|11 Nº 45.363 v. 23|11|83

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a: GALEANO TERESA MABEL y a GIORGIEFF, JORGE MANUEL, para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Galeano, Teresa Mabel y Giorgieff, Jorge Manuel s|presunción de fallecimiento", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5 de la Doctora Beatriz Aparicio, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley número 22.068.

Publíquense por el plazo de cinco días.

La Plata, 13 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$a 200.- e. 16|11 Nº 80.080 v. 22|11|83

MERCEDES

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a ISIDORO DORI, ANERIS CASTAÑIZA y PAILLAS, HILMAR F. CASTAÑIZA y PAILLAS, MARIO RAMON PAILLAS y|o quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan a contestar la demanda incoada, en los autos caratulados: "Galmarino Hernán A., c|Dori, Isidoro, y otros, s|posesión veinteañal", a estar asimismo a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento

de designársele defensor al de Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso.

Publíquese por diez días.

Mercedes, 3 de noviembre de 1983. — Gabriel Fernando Limodio, secretario.

$a 600 e. 11|11 Nº 79.471 v. 24|11|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, comunica por dos días que el martillero don Andrés Pinto, tal cual se encuentra ordenado en los autos "VIVA MEJLEDIN ALEJANDRO s| Sucesión". Expediente Nº 20.813|74, rematará en el salón de ventas del depósito judicial sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, el día viernes 25 de noviembre del corriente año a las 15 horas, los derechos que a los herederos de autos corresponde sobre la Unidad Nº 34, piso 8º A, Block Nº 53, Lugano I, ubicado en Villa Lugano entre las Avenidas Cruz y Roca, de propiedad de la Comisión Municipal de la Vivienda, que se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, totalmente instalados, con calefón y servicios de gas y luz eléctrica, dando todos sus ambientes a la Avda. Soldado de la Frontera. La propiedad se encuentra actualmente ocupada por dos de los co-herederos, señor Rafael Viva y señora Matilde Viva, no adeudándose, según constancias de autos, los servicios en concepto de expensas comunes. Superficie, designaciones catastrales, deudas en concepto de impuestos y cualquier otro dato ampliatorio, según Expediente. Base de la subasta: pesos argentinos 26.420,21 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La propiedad se entregará en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días y horarios de visita: La propiedad podrá visitarse los días lunes 21, martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de noviembre del corriente año, en el horario de 13,30 a 16,30 hs. Se deja expresa constancia que la propiedad cuyos derechos se cubastarán, se entregará desocupada en la oportunidad prevista por el art. 589 del Código Procesal, aplicable por vía analógica.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a 350.— e. 18|11 Nº 80.413 v. 21|11|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos "CORREAS, GUILLERMO FELIPE JUAN ALFONSO c|COPIMAR S.A.I.C. s|resolución de boleto y daños y perjuicios" - Expte. Nº 21.765 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 24 de noviembre de 1983 a las 16 horas en Talcahuano 479, un lote de terreno ubicado en la calle Nº 23 (Av. Mitre) e 14 y 16 de la ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, encontrándose a una cuadra y media de la playa, cuyas medidas son: 17,32 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 749,95 m2. s|consta en escritura agregada en autos a fs. 354|55. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 232, Parcela 8. — Partida Nº 36.734. — Se entrega desocupado; y tratándose de un baldío podrá visitarse libremente. — Adeuda por Imp. inmobiliario $a 4.833,28 al 17|3|83 (fs. 358). — Se vende en la proporción del 57,44 por ciento con la base de pesos argentinos 53.422,72. — Contado. — Efectivo. — Comisión 3 por ciento. — Seña 8 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 300 e. 17|11 Nº 80.191 v. 21|11|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 2 días en autos "MONTERO ALFONSO MANUEL s|Sucesión". Inc. Expte. Nº 29.306 y 31.042 que el martillero Alejo Martínez rematará el miércoles 23 de noviembre de 1983, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble (piso) sito en Gelly y Obes 2213, piso 5º, U.F.7, con cochera y T.E. y ahí el mismo día, a las 18,30 horas la totalidad de bienes muebles existentes. El inmueble, con entrada secundaria por calle Dr. Luis Agote 2270 y con balcón y ventanales sobre ambas arterias, consta de recepción, living, comedor principal, comedor diario, cocina, antecocina, 4 dormitorios, 2 baños principales, toilette, dependencias y entrada de servicio pasillo doble circulación balcón terraza con toldo. El T.E. responde al Nº 80-4937. La cochera que le corresponde es 1|11 de la U.F. 1 con superficie 265,66 m2 y la Sup. propia de Unidad 7 es 210,4 m2. Porcentual 6,83%. Nomenclatura Circ. 19, Manz. 149, Sec. 15, Parcela 10, Partidas 1171677 y 1171683. Según constancia en autos, se encuentra desocupado. Deuda O.S.N. $a 7.896,53 a set'83; Mun. $a 5.352,10 a ag 83 y por expensas comunes $a 48.934,49 a julio 83. Se deja expresa constancia que la inscripción del bien se realizará juntamente con la declaratoria de herederos dictada. Base: $a 125.435 93, contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal al suscribir el pertinente boleto de compraventa, la misma formalidad regirá para los compradores de bienes muebles. Exhibición: días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1983, de 14 a 17 horas. El inventario agregado a fs. 1454|7 se corresponde con el siguiente detalle enunciativo: Piano de 1|2 cola "Stainwey & Sons", juego de dormitorio con sus accesorios, juegos de living, juego de comedor, 10 sillas, televisores, heladera, divanes, escritorios mesas, mesas ratonas, aparato telefónico plegable "Made in Italy". Importante cantidad de cuadros al óleo, acuarelas, grabados de diversas firmas, petit muebles, arañas, apliques, adornos, piezas de porcelana, cerámica, cristal, metal, etc., importados de diversos orígenes: escritorio, biblioteca; filmadora con su estuche, lentes, accesorios, fotómetro, marca "Bell y Howell" Chicago, U.S.A.; pájaros de Murano, potiches, figuras en madera china, candelabros de plata, juego de té en metal plateado; hielera íd.; juego de mesa Made in Germany; de té Made in England; distintos juegos complementarios y adornos para el comedor; bandejas acero inoxidable, guisera con tapa y fuente metal plateado; relojes de mesa y de colgar, rosario y crucifijo revestido en metal plateado, combinado "Winco", floreros, mantelería, columna de mármol, utensilios para uso de cocina; prendas de vestir femeninas, paños para cortinas en diversos tipos y medidas; maceteros, etc., etc. El desarrollo de la subasta de los bienes muebles habrá de continuar, si es necesario, en el mismo lugar al día siguiente, 24 de noviembre de 1983, a partir de las 18,30 horas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. Entrega sujeta a la aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 530.— e. 18|11 Nº 80.416 v. 21|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ, GUILLERMO ESTANISLAO c|SUPERMERCADOS WIMPY S.A. s|ejecutivo". Expediente Nº 51.423|83, que el martillero Enrique G. Foster rematará el día viernes 25 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en el lugar donde se exhiben todos los días hábiles hasta la fecha de la subasta sito en la calle Chacabuco 960, de Capital, los siguientes bienes: tres máquinas registradoras marca "ECR Cruzado" Series Nros. X 066327 X 083507 X 036130 en el estado en que se encuentran. Horario de exposición de 10 a 12 horas y 16 a 20 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Seña: 30%; Sin Base; Comisión: 10%. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.— Margarita R. Braga, secretaria.

$a 140 e. 18|11 Nº 80.415 v. 21|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 2, comunica por dos días en autos "CHEDID, HECTOR ALEJANDRO c|NASIR y NASIR, RUBEN MUSI y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 47.930, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Pieres 1526|28, entre Tapalqué y José E. Rodó, de Capital, edificado sobre terreno que mide 8,66 de frente por 39, 75 m de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. 76, Manz. 180, Parc. 12. Por el Nro. 1528 se accede a una casa que consta de hall, living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pieza de servicio. Posee línea telefónica 68-0153. Sup. cub. aproximada 117 m2. Ocupada por el codemandado y su familia. Por el Nro. 1526 se accede a un garage, que a su vez da paso a otra casa que se encuentra atrás de la primera, construida en forma independiente y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Sup. cub. aproximada 60 m2. Ocupada por la hermana de los demandados. En los fondos hay construida una pieza y cocina. Sup. cub. aproximada 15 m2. Ocupada en comodato. Base $ 20.092,03 al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión, 3%. Sellado de ley. Efectivo. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 220 e. 18|11 Nº 80.419 v. 21|11|83

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "ELECTRONICA MAQUIMEC S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 9.680), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 25|11|1983, a las diez horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital, lo siguiente: un local al frente, desocupado, sito en la calle Jujuy Nº 346, de esta Ciudad, con 173,88 metros cuadrados de superficie propia, con baños y dependencias; 4,88% de porcentaje, siendo de $a 348 el importe actual de las expensas comunes; base: $a 261.000 al contado, debiendo el comprador pagar el 10% como seña y el 3% por comisión y constituir domicilio en esta Capital. — La venta es "ad corpus". — A continuación se venderán, sin base, los siguientes bienes: un aparato para Telex "Siemens" mod. Teleimpresor 100; 2 fotocopiadoras "Kit" (Japón); máquinas de escribir "IBM", "Olimpia" y "Remington", máquina de contabilidad "National" 200 c|mesa; lotes de escritorios, sillones, sillas, ficheros, ventiladores, armarios, estanterías, etc., según detalle obrante en autos y en folletos. — Seña: 30%; Comisión: 10%. — Revisar los bienes desde el 21 al 24, de 10 a 15 horas, en Jujuy 346 y 352 — Informes en Uruguay 560, of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 475.— e. 16|11 Nº 79.997 v. 22|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos: "FERNANDEZ ESTEBAN S. s|Quiebra - Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles" (Expte. Nº 12.102) que en el edicto ordenado la subasta a realizarse el próximo 29 de noviembre de 1983 a las 12.45 horas en Talcahuano 479, Capital, por intermedio del martillero José Antonio Pizarro Lavalle 1537, 8º H, 40-4203| 9218) se omitieron los siguientes condiciones de venta: El saldo de precio del Inmueble Francisco Fernández de la Cruz 815,817 o sea el 90% restante deberá integrarse dentro de los veinticinco días corridos al de realización de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C. P. C. C. — El saldo de precio del 50% indiviso del Inmueble Rivadavia 5129|53, piso 8º "F" o sea el 75% restante deberá integrarse a los deiz días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580 y 584 del C.P.C.C. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá cualquiera fuera la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado. — Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieran al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. — Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subastado cuando hubiere oblado la totalidad del precio convenido. — Las señas y comisiones se abonarán en efectivo en el acto de subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Carlos Jorge Señart, secretario.

$a 800.— e. 17|11 Nº 80.190 v. 23|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos "MACCARONE CARLOS RAFAEL c|EL MASRI AMIRA LEONOR y otro s|ejecutivo" (Expte. 10.391), que el martillero H. M. Porto, rematará el día 23 de noviembre de 1983 a las 16 hs., en el local de calle Tacuarí 647, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Salvador María del Carril 5122 entre Cervantes y Calderón, altura 8000 de Avda. Gral. Paz, Cap. Fed., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Consta de una edificación en buen estado de aprox. 70 m2 compuesta de verja y jardín al frente c|entrada de coches cubierta, living comedor, dos dormitorios, cocina y ante-cocina, patio al fondo de 8 x 7 metros aprox. Terraza practicable con lavadero cubierto. Antig. 8-10 años aprox. Terreno mide s|título 8,66 mts. al NO; 8,55 mts. contrafrente al SE; 27,91 mts. en su costado NE; 28,92 mts. en su costado SO. Nomenclatura catastral: Circunscrip. 15, Secc. 89, Manzana 3, Parcela 3, Partida Nº 291.075. Deuda Municipal al 3|5|83, $a 372,40. O.S.N. al 6|4|83, $a 3.557,12. Ocupada por inquilino que no exhibió contrato. Puede visitarse de 15 a 18 hs. en días hábiles. Mayores informes T.E. 37-3607. Base de Venta: $a 22.642, 2|3 valuación fiscal. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado fiscal boleto 0,5% todo en dinero ef. tivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.— Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 250 e. 18|11 Nº 45.433 v. 21|11|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días en los autos: "SANTIMEX S.C.A. y otro s|concurso especial art. 203 Ley 19.551" (Expte. 10.502) que el martillero Guillermo Adolfo Garat rematará sin base, al contado y al mejor postor el 30 de noviembre de 1983 a las 15 hs. en Posadas 1231| 57, Capital Federal, el inmueble designado como unidad funcional Nº 1 del edificio sito en Paraguay 415|439, Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 415. Superficie propia en planta baja: 48,91 m2; superficie propia en sótano: 620,70 m2; superficie propia total: 669,61 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la concursada Santimex S.C.A., quien de acuerdo con lo establecido en el contrato de mutuo hipotecario está obligada a desocupar el mismo. Horario de visita: lunes a viernes de 15 a 17 hs. Forma de pago: 10% como seña en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta; comisión: 3%; sellado: 0,5%. Todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Expensas comunes del mes de setiembre de 1983: $a 797,43. Deuda total por expensas comunes en concepto de Capital y actualización al 30|9|83: $a 83.096,99 no aprobadas aún por el Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 525 e. 16|11 Nº 80.058 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica y hace saber por dos días en autos caratulados FINANCIERA OLPINA S.A.F. c|PAZZI JUAN EMILIO y otros s|Ejecución Prendaria. Expte. número 184.410|81, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 30 de noviembre de 1983, a las 9,50 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 128 Berlina, año 1972, motor a nafta marca Fiat Nº 1397127 de 110CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 035348, dominio C 475.335. Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Avda. Roca 1732, Capital Federal. Base $a 641. Venta al contado. Comisión 10%. Sellado de ley 5 por mil. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. — Ricardo Adolfo Leyri, secretario.

$a 130.— e. 18|11 Nº 80.420 v. 21|11|83

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MORRE DE FROLA MARIA LUISA y otro s|Ejecución Prendaria. Expediente Nº 167.86[illegible] que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará en el estado en que se encuentra el día 6 de diciembre de 1983, a las 10 hs. en la calle Echeverría 1218, Capital Federal el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 128 CL del año 1979, motor marca Fiat tipo Nº 123 al 038 3122531 chasis (carrocería autoportante) y/o bastidor marca Fiat Nº 128 BB 2.578.439 dominio B 1.568.699. Base $a 2.256,13. Venta al contado. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en la Avda. Tucumán 475, Pilar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 140.— e. 18|11 Nº 80.418 v. 21|11|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en autos "CONSTRUCTORA CONGRESO S.A. c|GALARZA JORGE ROMAN y otros s|Ejecutivo Cob. Alquil." Expte. Nº 204.151, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 25 de noviembre de 1983, a las 14,30 horas en Humberto Primo 2046, Capital; sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, donde se exhiben de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., los siguientes bienes: Un aguafuerte de aproximadamente 0,60 x 0,80 que representa una pareja en abrazo denominado "Amor en el puerto", de Quinquela Martín, 1971, con marco dorado; un cuadro al óleo de aproximadamente 0,20 x 0,40, con marco dorado, que representa un pianista con damas antiguas, de "F. S. Castaño"; 1 cuadro al óleo firmado "S. Melin" 1685, que representa un perro en paisaje, de aproximadamente 0,80 x 1,40. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 170.— e. 18|11 Nº 80.417 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por dos días en los autos "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA, c|AMOROSI, ALFREDO ANSELMO y otra, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 205.161, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día jueves 24 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en la localidad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Belgrano 771; integrado por tres lotes, a saber: Lote uno: 18m77 de frente al N. E., lindando con la calle Belgrano; 19m18 al S. O., lindando con Lote 2 y 26m84 al E. NO., lindando con terreno y vías del F. C. Roca; Superficie 181.26 m2. Lote dos: 10 mts. de frente al N.O., 13m99 al E.NE., 28m98 al S.O. y 19m18 al N. E.; Superficie 240.26 m2; lindando al N. E., con calle Belgrano; al E.NE., con terreno y vías del F. G. R.; al S. O. con lote 3 y al N. E., con lote 1. Lote tres: 10 mts. de frente al N. E., 13m82 al E.SE. 28m98 al N. E. y 38m51 al S. O.; Superficie 337,74 metros cuadrados; lindando al N.O., calle Belgrano; al E.SE., con terrenos y vías del F. G. R.; al N. E. con lote 2 y al S. O. con el lote 4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 136, Parcelas 15, 14 y 13, respectivamente. En el inmueble se encuentra construido un local de negocio de venta de helados y una oficina que da sobre la calle Belgrano; el resto es terreno libre con cerco de mampostería y entrada para vehículos. Se halla ocupado en su totalidad por el señor Alfredo Anselmo Amorosi, quien también tiene a su cargo la explotación del negocio ya mencionado, quien lo hace en su condición de propietario. — Base $a 52.882,48. — Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal 0.50 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 21, 22 y 23 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 320 e. 18|11 Nº 80.452 v. 21|19|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 5, comunica por dos días en los autos "INVESTOR S. A. c|PETRALIA ALFREDO ANTONIO s|ej. hipotecaria". Expediente Nº 205.743 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el martes 29 de noviembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital el inmueble existente en la zona de Mataderos, calle Echeandía 4443, (galpón de material). Desocupado, ubicado entre las calles Homero y White, zona fabril, con una superficie de planta nivel de 440 mts con entrada para camiones, techo parabólico de 8 metros de altura, cubierto con chapas metálicas y plásticas, baños y garage para un automóviles. — Entrepiso de 150 mts aproximadamente, cuatro oficinas, comedor para empleados y vestuarios. Medidas según título: 10 mts de frente al S. E. sobre Echeandía por 43,71 mts de fondo. Sup.: 437 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 64. Manz. 106. Parc. 30. Base: $a 252.807. Seña: 10 por ciento a cuenta de precio. Comisión: 3 por ciento. Al contado y en efectivo. El comprador deberá construir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Visitar los días 23, 24, 25 y 28 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1983. — Juan T Battini Vidal, secretario.

$a 220 e. 18|11 Nº 80.414 v. 21|11|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. AYACUCHO 1385|89 contra S.E.F.I.D. S.A. s|ejec. cobro de Expensas", Expte. Nº 18.410, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 7 de diciembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Nº 2 de la planta baja al frente, identificado con la letra "A" del inmueble, calle Ayacucho 1385 89, Capital Federal, cuya superficie cubierta es de 80,49 m2; semicubierta de 1,21 m2 y total de la unidad de 81,70 m2. Porc. 2,10%. Consta de hall, living comedor, 3 dormitorios, baño toilette cocina lavadero y dependencia de servicio. Ocupa la Srta. Estela Trozzo sin precisar en que carácter lo hace, aduciendo ser hija de un integrante de la sociedad demandada. Adeuda expensas comunes al 31 de agosto de 1983, $a 33 383,24. Será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. — Se visita de 10 a 12 horas. — Base: $a 33.383,24. Contado. Seña 8%. Comisión 3%. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Luis María Guerra, secretario.

$a 315.- e. 17|11 Nº 80.142 v. 21|11|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en el juicio BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|VECK, GUILLERMO JOSE y otra s|ejec. hipotecaria, expediente Nº 147.161, que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 30 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terreno ubicados en San Bernardo, partido de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes 8a y 8b de la manzana 40. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección RR, Manzana 40, Parcelas 8a y 8b, cuyo dominio fue inscripto con fecha 27 de marzo de 1978 en la matrícula 38.373 74 a nombre de los demandados. Según surge del informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Gutiérrez 249, entre las calles San Juan y La Rioja, San Bernardo, Pcia. de Buenos Aires. Se halla ubicado en pleno centro de San Bernardo a dos cuadras de la calle J. C. Chiozza y a cuatro cuadras del mar. Sobre los lotes de 300 m2 de superficie cada uno se hallan construidos tres unidades, dos de ellas dan a la calle y la restante es interna. Una de las unidades que da a la calle fue transformada en un local comercial al haber sido derribada una de sus paredes. La otra unidad que da a la calle es un departamento de un ambiente; y la otra unidad un departamento de dos ambientes. En el centro de la construcción hay un pasillo que permite la entrada a todas las unidades habiendo en uno de los costados de la construcción una entrada guarda coches y a los fondos un patio. Asimismo existe una escalera que comunica a la planta azotea la que es común a todos los departamentos. El estado general del inmueble es regular presentando algunas paredes con revoques caídos, vidrios rotos y falta de pintura. El local comercial se halla ocupado por el señor Eduardo Manso y la señora Magdalena Lucero de Manso, quien manifestó ser inquilina y contrato hasta el 31|3'84 no exhibiendo recibo ni contrato de locación alguno. Los otros dos departamentos se hallan ocupados por un hijo mayor de edad del demandado en forma permanente y por los demandados en forma transitoria. Según surge de la cláusula 10 d) los demandados se comprometieron a entregar desocupado el inmueble. Se adeuda por la parcela 8a: $a 72,55 por Impuesto Inmobiliario Básico al 4'11|81 (fs. 45); $a 179,42 a la Municipalidad de General Lavalle al 14|12|81 (fs. 51); $a 633,54 por servicios sanitarios al 20|8|81 (fs. 52); y por la parcela 8b: $a 92,83 por Impuesto Inmobiliario Básico al 4|11|81 (fs. 47); pesos argentinos 62,49 a la Municipalidad de General Lavalle al 14|12|81 (fs. 50); $a 355,63 por servicios sanitarios al 20|8|81 (fs. 54). — Base $a 4.040.35. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será exhibido los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Humberto Eduardo Monel, secretario.

$a 765 e. 18|11 Nº 80.523 v. 22|11|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos BAIRESA (BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA) c|VIDAL, ALFREDO s|ejecución hipotecaria, expediente 184.801|81, que el martillero Lino C Seivane, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, el departamento designado como unidad 3, letra A, del primer piso, del inmueble sito en la calle Av. Maipú 3625|29, entre las de Anchorena y Juste A. Bermúdez, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección D, Manzana 79, Parcela 17, Partida Nº 103 566. Superficie total para el polígono 01-01, 66,14 m2. Porcentual 383.10 %. Testimonio, en autos, fs. 5|18 vta. Estado físico de ocupación, ver informe del martillero de fs. 115. Deudas: Impuesto Inmobiliario, fs. 103, incluyendo Ley 8.658, al 27|5|83, $a 1.691,47; Obras Sanitarias, fs. 93, al 29|8 83, $a 233,70; Municipalidad de Vicente López, fs. 111, al 14|10|83, sin deudas. Expensas comunes, fs. 91, informe de la administradora al 31 7 83, no adeuda. Base ordenada: $a 52.196,10. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y mejor postor en el momento de la subasta. El departamento podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos M. Dossola, secretario.

$a 260 e. 18|11 Nº 45.024 v. 21|11|83

Nº 24

El juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, a cargo de la Dra. Lilia N. Germano, Secretaría de la Dra. Erica L. Anas de Fratini, comunica por tres días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|RAMONDETTA VICTOR s|ejecutivo hipotecario". — (Expediente Nº 180.358), que el martillero Antonio Morando, rematará el miércoles 30 de noviembre de 1983, a las 15 hs., en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el 50 % indiviso del Departamento Letra "B", Unidad Funcional Nº 23, Piso Sexto, del edificio sito en la Avenida del Libertador 6255 entre Blanco Encalada y Olazábal, Capital Federal, compuesto de: Living-comedor, pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero — Todo en buen estado de conservación. — Superficie cubierta: 48,51 m.c.; semicubierta: 1,62 m.c — Total: 50,13 m.c — Porcentual de dominio: 1,54. — La unidad está ocupada por el demandado y su cónyuge. Deudas: De acuerdo a constancias de autos: a fs. 91|92, por Obras Sanitarias: $a 4.326,14. — Por Impuestos Municipales: Informe del 28-4-83: $a 580,40. — Por expensas no registra deuda al 20|5|83. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. — Visitas: Lunes y miércoles hábiles, de 13 a 14 hs. — Base $a 1 564 93 al contado y mejor postor — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellados de Ley, todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 330 e. 18 11 Nº 45.446 v 22|11|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, en autos: "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ASTORECA VICTOR ELIAS y otro s|ejecución prendaria". Expte. 205.196, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 26 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º: Un televisor color marca Zenith M.2070 Nº 8020-45235, con la base de $a 4.351,48 al contado, el bien se exhibe en Avda. San Martín 3087, de 15 a 19 horas. Comisión: 10 %. Seña: 30 %, se entrega en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 165 e. 17|11 Nº 45.326 v. 21|11|83

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, hace saber por (2) días en los autos caratulados: "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|DIETA HNOS y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 37.825|82, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 30 de noviembre de 1983, a partir de las 9 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: En forma individual: 1) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz", modelo L-1521|42 Año 1980 Motor "Mercedes Benz" Nro. 347-915-10-065.140, chasis "Mercedes Benz" Nro. 351.017-12-000.487 Dominio Número C-1.064.316. 2) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" modelo L-1521|42 Año 1980 Motor "Mercedes Benz" Nº 347 915-10-065.249 chasis "Mercedes Benz" Nro. 351.017-12-000.489 Dominio Número C-1.064.317. 3) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" Modelo L-1521 42 Año 1980 Motor "Mercedes Benz" Nro. 347.915-10-065.250 chasis "Mercedes Benz" Nº 351.017-12-000.494 Dominio Nº C-1.064.318. 4) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" Modelo L-1521 42 Año 1980 Motor "Mercedes Benz" Nro. 347-915-10-065.252 chasis "Mercedes Benz" Nº 351.017.12.000.491 Dominio Nº C-1.064.319. 5) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" Nº 347.915-10-065.363 chasis "Mercedes Benz" Nº 351-017-12-000.488 Dominio Nº C-1.064.320. Base para cada unidad: $a 45.386,25. Al contado dinero efectivo. 6) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" Modelo L-1521|42 Año 1980 Motor Marca "Mercedes Benz" Nº 347.915-10-065.362. Chasis "Mercedes Benz" Nº 351.017-12-000.490 Dominio Nº C-1.064.321. Base: $a 36.741,25. Al contado dinero efectivo. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %. Todos en el estado en el que se encuentran y se exhiben en el depósito en calle Costa Rica 5759 de Capital Federal en horario de 9 a 17 horas de días hábiles. Para el caso de no existir postores por las bases determinadas se procederá, con intervalo de media hora, a una nueva subasta con reducción de las bases en un cincuenta por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — $a 400 e. 18 11 Nº 80.412 v. 21|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 45, comunica por dos días, en autos: LOPEZ NOEMI c|JEPPESEN JORGE s|Sumario, Expediente Nº 35.679|80, que el martillero Héctor Oscar Garay, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el salón sito en la calle Tacuarí 647, Capital, un departamento ubicado en la calle Nahuel Huapí 4209, planta baja, Dpto. "C" (3), esquina Donado s|n., Capital, partido municipal Nº 1.276.195, que según constancia en autos consta de un comedor, un dormitorio, patio, cocina y baño, encontrándose actualmente ocupado por la señora Beatriz J Saldívar, y Sarah Saldívar, manifestando ser la madre y tía respectivamente, del señor Jorge Jeppensen (demandado), las expensas están al día y abona mensualmente pesos argentinos 171, base $a 17.421,41, seña 8 %, comisión 3 %, sellado boleto 0,5 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, se visita diariamente en días hábiles de 11 a 12 y de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Heriberto E Maldonado, secretario.

$a 170 e. 18|11 Nº 45.408 v. 21|11|83

Nº 46

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "CAJA DE CREDITOS VICENTE LOPEZ SOC. COOP. c|GOROSITO BLANCA E. s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 41 015|80 que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas en la calle Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Corredores y Martilleros Públicos), un inmueble ubicado en la calle José Gervasio Artigas Nº 915, planta baja, unidad funcional Nº 2, Capital. — Consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. — La habita la demandada, su esposo y tres hijos menores de edad. — Puede visitarse los días martes y viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Se adeuda por expensas a junio de 1983, $a 2.189,13. — Obras Sanitarias $a 1.121,40. — Alumbrado Barrido y Limpieza $a 7,40. — Base: pesos argentinos 91.969,60. — Seña: 8% en efectivo. — Comisión: 3% en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — Asimismo hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del cit. Cód.) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción publicado por el INDEC, aunque la misma no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 405.— e. 17|11 Nº 45.314 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c|ZAPPONI DE DESIATA, LUCIA R. y otro s|ejecutivo prenda" (Expte. Nº 42.395 82), comunica por 3 (tres) días que el martillero Armando A. Baistrocchi, rematará el martes 29 de noviembre de 1983, a las 11 horas en Moreno 1812, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 128 C, año 1979, motor marca Fiat Nº 128 A 038 2551659, chasis marca Fiat Nº ZFA 128 A 0007061?0, dominio B-1.623.910, en el estado de uso en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión: 10 %, sellado: 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 195 e. 17|11 Nº 80.163 v. 21|11|83